

LA CAÑADILLA DE SANTIAGO.
SU HISTORIA Y SUS TRADICIONES.
1541-1887

Justo Abel Rosales

© JUSTO ABEL ROSALES

© POR EL PRÓLOGO, JAVIERA RUIZ, BERNARDITA ELTIT Y ARIADNA BIOTTI
Nº 194.596 del Registro de Propiedad Intelectual de Chile.
International Standard Book Number: 978-956-8681-10-4

©2010, SANGRÍA EDITORA

Las Torcasas 103, departamento 604, Las Condes, Santiago de Chile.
sangriaeditora@gmail.com | www.sangriaeditora.com

Aunque adopta la mayoría de los usos editoriales del ámbito hispanoamericano, Sangría Editora no necesariamente se rige por las convenciones de las instituciones normativas, pues considera que –con su debida coherencia y fundamentos– la edición es una labor de creación cuyos criterios deben intentar comprender la vida y pluralidad de la lengua.

LA EDICIÓN ESTUVO AL CUIDADO DE Javiera Ruiz, Bernardita Eltit y Ariadna Biotti.

EL DISEÑO DE COLECCIÓN, PORTADA, DIAGRAMACIÓN Y FUENTE PARA LOS TÍTULOS FUE REALIZADO POR Estudio Navaja | www.navaja.org

Esta edición se terminó de imprimir en noviembre de 2010 en Santiago de Chile por Andros Impresores.

Permitimos la reproducción parcial de este libro sin fines de lucro, para uso privado o colectivo, en cualquier medio impreso o electrónico. Si necesitas una reproducción íntegra por favor comunícate con los editores.

ESTA OBRA FUE FINANCIADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA.

LA CAÑADILLA DE SANTIAGO.
SU HISTORIA Y SUS TRADICIONES.
1541-1887

Índice

Advertencia a la primera edición	• 9 •
Advertencia a esta edición	• 11 •
Estudio preliminar	• 12 •
Justo Abel Rosales: Apuntes para una biografía	• 14 •
La Cañadilla de Santiago: Tránsitos del folletín al libro	• 19 •
Una lectura de <i>La Cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones. 1541-1887</i>	• 22 •
Los recorridos del texto: Un acercamiento a la circulación de <i>La Cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones. 1541-1887</i>	• 31 •

PARTE PRIMERA: LA CHIMBA ANTIGUA

CAPÍTULO I El camino de Chile	• 51 •
CAPÍTULO II La chacra de Pedro de Valdivia en la Chimba	• 57 •
CAPÍTULO III La Cañada de la Chimba	• 65 •
CAPÍTULO IV La Recoleta Franciscana	• 73 •

PARTE SEGUNDA: EL CORREGIDOR ZAÑARTU

CAPÍTULO I Los Zañartu de Oñate y Chile	• 87 •
CAPÍTULO II Don Luis Manuel de Zañartu, Corregidor y Justicia Mayor de Santiago	• 97 •
CAPÍTULO III Cómo se establecieron en Santiago las monjas del Carmen	• 109 •
CAPÍTULO IV El monasterio del Carmen Bajo de la Cañadilla	• 117 •
CAPÍTULO V El puente del Calicanto	• 125 •
CAPÍTULO VI Los últimos años del corregidor Zañartu	• 135 •
CAPÍTULO VII La avenida grande	• 155 •
CAPÍTULO VIII El romance de una monja	• 171 •
CAPÍTULO IX Las monjas Zañartu y sus pleitos	• 183 •
APÉNDICE A LA PARTE SEGUNDA El testamento de Zañartu	• 195 •

PARTE TERCERA: EL BARRIO DE LOS OBISPOS.

LA CAÑADILLA DURANTE UN SIGLO. 1787-1887

CAPÍTULO I	De Cómo fue transformado en calle el camino de la Cañadilla	• 203 •
CAPÍTULO II	El primer Obispo de la Cañadilla	• 211 •
CAPÍTULO III	El bandido Liberona	• 217 •
CAPÍTULO IV	El segundo Obispo de la Cañadilla La cabeza del obispo Marán en Arauco	• 225 •
CAPÍTULO V	La estampa volada. Su milagro y su proceso	• 233 •
CAPÍTULO VI	La iglesia de la Estampa. Por qué y cómo fue construida	• 249 •
CAPÍTULO VII	El tercer Obispo de la Cañadilla	• 257 •
CAPÍTULO VIII	Vía de lágrimas y vía de gloria Reminiscencias históricas durante ochenta años	• 265 •
CAPÍTULO IX	Las primeras industrias fabriles en el barrio ultra-Mapocho y en Santiago. Don Joaquín Morel y don Santiago Heitz	• 283 •
CAPÍTULO X	El Arenal. La población de Ovalle	• 289 •
CAPÍTULO XI	El Buen Pastor	• 307 •
CAPÍTULO XII	La Verónica	• 311 •
CAPÍTULO XIII	San Pedro Alcántara	• 313 •
CAPÍTULO XIV	La calle real de la Cañadilla. Sus progresos. Crónica local	• 315 •
CAPÍTULO XV	Los últimos obispos de la Cañadilla	• 333 •
CAPÍTULO XVI	Las quintas de la Cañadilla	• 335 •

Advertencia a la primera edición

El camino que llaman de Chile y siempre se ha llamado es el que viene de Aconcagua y Colina que desciende al valle de Huechuraba como del consta y parece por haber entrado por él la primera gente española que vino a descubrir este reino con el capitán don Diego de Almagro primer descubridor de él y que así mismo entró por él el gobernador don Pedro de Valdivia con la gente que trajo al descubrimiento y población de este reino.

Copia de una declaración jurada que dio en 1613 el Capitán don Juan Ortiz de Cárdenas.

Esta vía pública de la Cañadilla es una de las más principales y necesarias entradas y salidas de esta Capital.

Escrito presentado al Gobierno por el Procurador de ciudad, doctor don J. Teodoro Sánchez, en 2 de septiembre de 1787.

PARA COMPONER EL PRESENTE TRABAJO HE REVISADO PROLIJAMENTE LOS ARCHIVOS COLONIALES DE TODO SANTIAGO, EN ESPECIAL LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, TALES COMO EL DE LA CAPITANÍA GENERAL, EL DE LA REAL AUDIENCIA, EL DE LA CONTADURÍA MAYOR, ETCÉTERA. Casi todos los documentos que se contienen salen a la luz por vez primera, lo mismo que las tradiciones que he recogido de las fuentes más verídicas. Aunque el autor atribuye a todo esto una gran importancia histórica, toca al lector, sin embargo, juzgar de su verdadero mérito.

El crecido número de noticias de todo género que he logrado recopilar me permite, además, formar la historia compendiada de las antiguas y afamadas *quintas* de la Cañadilla, tales como la de Díaz (hoy estación del Ferrocarril Urbano), la de Zañartu (población Ovalle) la de Villalón (el Hipódromo), la de Echeverría, Valdivieso, Echazarreta, Bezanilla, Sánchez y otras que siguen al norte.

El barrio de la Cañadilla, y en general todo el extenso y poblado barrio ultra-Mapocho o de la Chimba, ha pasado casi inadvertido para nuestros

escritores, probablemente porque no han encontrado antecedentes que les permitan fijar su verdadera importancia; pero yo, en mérito de mis investigaciones, puedo declarar desde luego que, después del barrio central, aquél es el de más interés histórico de Santiago. Para llegar a este resultado, creo de justicia declarar que en esta tarea he sido secundado eficazmente, entre otros que se mencionarán en el curso de este trabajo, por los señores don David Valenzuela Carvallo, don Antonio Castro y don Nicolás Anrique y Reyes, y, a la usanza antigua, así lo declaro para que conste.

Un ilustre escritor, ya finado, hizo la historia amena e instructiva de la calle de las Monjitas, denominándola el barrio de los Presidentes, o sea, el núcleo de la aristocracia y del poder por larga serie de años. Pues bien, la Cañadilla no tiene por qué quedar atrás en materia de nombres pomposos y, desde luego, ya puede denominársele el barrio de los Obispos, lo que sencillamente significa que hemos tenido, tal vez sin sospecharlo, lo temporal y eterno, el Estado y la Iglesia río de por medio (y tal vez por esto sus discusiones y pleitos se los ha llevado siempre la corriente), que todo esto y mucho más oír y sabrá por vez primera el curioso y paciente lector que me acompañe en esta excursión ideal por entre los siglos y las generaciones que se han venido sucediendo al norte del Mapocho.

Advertencia a esta edición

ESTE LIBRO ES LA PRIMERA REEDICIÓN COMPLETA DE LA CAÑADILLA DE SANTIAGO. SU HISTORIA Y SUS TRADICIONES. 1541-1887, LIBRO ORIGINALMENTE IMPRESO BAJO LA DIRECCIÓN DE SU AUTOR JUSTO ABEL ROSALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIPOGRÁFICOS DE LA ÉPOCA EN 1887.

Esta edición es el resultado de lecturas, jornadas de trabajo y conversaciones que en común ha sostenido un equipo constituido por Bernardita Eltit, estudiosa de la obra del autor, Javiera Ruiz, historiadora y coordinadora general de esta empresa, y Ariadna Biotti, investigadora de la historia de los libros en Chile durante el siglo XIX. A esta mirada interdisciplinaria entre la historiografía y la literatura se ha sumado el diseño integral de Nicolás Sagredo, Joaquín Contreras y Pablo Jara del Estudio Navaja, en el interior y la portada, así como la labor de Mónica Ríos y Carlos Labbé, quienes editaron la transcripción modernizada de esta obra realizada por Javiera Ruiz y la integraron al fondo de Sangría Editora.

Nuestro objetivo ha sido desafiar el olvido elaborando, más que una versión neutra de la obra original de Justo Abel Rosales, una aproximación contemporánea que considere el aporte y vigencia que tiene la propuesta del autor en la escena actual. Comprendemos a Rosales como quien historió, de acuerdo a sus condiciones de posibilidad, una experiencia de la ciudad a partir del barrio de la Chimba y sus orígenes coloniales, en un momento en el cual la considerada necesidad de construir una identidad nacional relevaba la pureza y blancura del epicentro urbano, marginando espacios periféricos y apostando a negar el pasado colonial.

Con el objetivo de acercar *La Cañadilla de Santiago* al entendimiento actual hemos decidido modernizar la ortografía literal y acentual de su texto. Sumamos también un estudio preliminar donde el lector encontrará, más que una visión concluyente, ciertos criterios contextuales e interpretativos para comprender esta obra como derivación y parte de una realidad que pertenece al pasado pero que, de distintas maneras, sentimos que gravita en nuestro presente.

Estudio preliminar

EN JUNIO DE 1887, FOLLETINES, HOJAS SUELTAS, PERIÓDICOS, LIBROS NACIONALES Y TRADUCCIONES CONSTITUÍAN PARTE DE LA CULTURA ESCRITA DE CHILE. La gran cantidad de libros relativos al estudio del derecho compuestos en el país se vinculaba también con la numerosa producción de textos de literatura y religión, todos ellos asociados a un contexto en el cual la palabra impresa promovía la construcción de un imaginario nacional.

A finales del siglo XIX, Santiago era una ciudad joven y populosa, llena de múltiples contradicciones. La prensa de aquella época da cuenta de una sociedad que no cesa de reinventarse a sí misma con una élite oligárquica que busca ansiosamente definir cuál es la imagen nacional precisa, con una Iglesia que enfrenta, preocupada, los embates del anticlericalismo y un gobierno liberal no menos cuestionado y atento a promover acuerdos que permitieran lograr la tranquilidad necesaria tanto dentro como fuera del país.

En esta ciudad las diferencias sustentaban de fondo contrastes culturales, múltiples lógicas específicas de apropiación, dinámicas que oscilaban entre la libertad y el juego de restricciones, tal como lo evidenciaba la circulación de objetos impresos. Los libros transitaban, de esta forma, en un Santiago heterogéneo marcado por un centro hegemónico y una periferia denominada «Chimba», palabra de la lengua quechua que significa «de la otra banda», en clara alusión a la condición de extramuros de la capital.

En efecto, los trazados urbanos de Santiago no alcanzaban la ribera norte del Mapocho, zona donde se asentaron caseríos que albergaban a la población indígena circundante, consagrada a acoger a la servidumbre que allí encontraba el espacio para hacer pervivir su propia cultura. También moraban ahí artesanos y se establecieron conventos y monasterios¹.

Permítasenos señalar que La Chimba fue y sigue siendo un lugar apasionante. Se trata de un espacio cuya historia nos parece intrigante por su diversidad y su rústica belleza. La Chimba está cargada por el esfuerzo popular y el intercambio

¹ En la actualidad, este espacio corresponde a las comunas de Recoleta e Independencia. Para una historia de la ciudad véase: De Ramón, Armando. *Santiago de Chile: (1541-1991): historia de una sociedad urbana*. Editorial Sudamericana. Santiago, 2000.

de mercancías. Es un rincón de la ciudad donde no son contradictorias la dimensión material de la vida cotidiana, el insumo desenfrenado de bienes de todo tipo y la peregrinación religiosa hacia la capilla de Montserrat o de la Viñita, la capilla de Aguayo o Recoleta Franciscana, la Recoleta Domínica o la iglesia de la Estampa.

El texto que el lector tiene en sus manos corresponde a una particular mirada de la historia que ha tenido lugar, justamente, en el barrio de La Chimba. A través de este prólogo queremos expresar nuestra voluntad de hacer inteligible al lector contemporáneo una obra impresa por primera vez en aquel Santiago de 1887.

El principio de nuestra reedición no es comprender cómo aquella realidad social produjo estas páginas, sino cómo desde el presente libro es posible comprender un devenir sociopolítico que estuvo también conformado de libros. En este sentido, hemos comenzando imaginando la ciudad, que es objeto del ejercicio de representación que hace el presente libro, para luego perfilar la silueta de su autor, Justo Abel Rosales. Enseguida, trazamos la historia editorial de *La Cañadilla de Santiago*, comprendida como una forma de hacer aparecer al texto en la realidad. A continuación planteamos un análisis a los principales tópicos de la obra y estudiamos el género narrativo al que se adscribe, procurando acercarnos a reflexionar sobre la recepción que ha tenido este título en sus años de existencia, considerando que un libro se realiza siempre en el lector. Para finalizar, incluimos bibliografías y documentos que dan testimonio del deseo de leer y considerar actualmente la obra de Justo Abel Rosales, lo cual para quienes hemos trabajado en esta edición es aún posible.

JUSTO ABEL ROSALES: *Apuntes para una biografía*

EN 1931, EL PROFESOR VIRGILIO FIGUEROA PUBLICÓ NOTAS BIOGRÁFICAS ACERCA DE JUSTO ABEL ROSALES. Se trata de un trabajo extenso que, en este caso, incluyó conversaciones íntimas entre ambos intelectuales en el lecho de muerte de nuestro autor².

Décadas más tarde, el distinguido historiador Guillermo Feliú Cruz publicó en la colección de *Bibliógrafos Chilenos* una reseña titulada *Justo Abel Rosales (1855- 1896). La bibliografía de los archivos nacionales*³. Ese trabajo es una fuente fundamental para la comprensión de la vida de un autor cuyos libros, como señaló este historiador en la década de 1970, «todavía se buscaban afanosamente como lectura entretenida, novelesca, popular y curiosa»⁴.

Otros estudiosos de Justo Abel Rosales también se han basado en la labor de Feliú Cruz. Es el caso de Juan de Luigi Lemus, quien en 1971 centra en nuestro autor su Memoria para optar al grado de Licenciado en Filosofía con mención en Historia⁵. No muchos años más tarde, Cristián Gazmuri incluyó referencias a la vida de Rosales en *La historiografía chilena (1842- 1920)*⁶, texto contemporáneo que procura reeditar la biografía como género, abriendo la posibilidad a una reflexión posterior más profunda y actualmente pendiente sobre la historia de la historiografía en Chile. En otro formato, en periódicos de todas las épocas, hemos encontrado referencias al trabajo de Rosales, que dan cuenta de su contemporaneidad y pertinencia⁷.

A través de estas fuentes hemos podido relevar ciertos datos biográficos básicos. Justo Abel Rosales nació el 25 de abril de 1855 en Quillota, en la cuna de un hogar modesto. Sus padres fueron Francisca de Borja Justiniano y Exequiel Rosales, quien prestó servicios a la marina de guerra en la conducción de la Escuadra Chilena al Perú que llevó el Ejército Restaurador para abatir, entre 1838 y 1839, a la Confederación comandada

² Figueroa, Virgilio. *Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico: 1800-1931. Tomo I, II y V. Establecimientos gráficos Balsels*. Santiago, 1931. Véase Anexo, documento n.º1.

³ Feliú Cruz, Guillermo. *Justo Abel Rosales (1855- 1896). La biografía de los archivos nacionales*. Colección de bibliógrafos chilenos, DIBAM. Santiago, 1969.

⁴ *Ibid*; página 3.

⁵ De Luigi Lemus, Juan. *Don Justo Abel Rosales Justiniano (1855- 1896)*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Filosofía con mención en Historia. Facultad de Filosofía y Educación, Departamento de Historia, Universidad de Chile. Santiago, 1971.

por el Mariscal Andrés de Santa Cruz. La educación formal de Justo Abel transcurrió en Valparaíso y luego en Quillota, aunque no concluyó sus estudios. Desde muy joven colaboró en el diario *El Pueblo* de Quillota con el seudónimo de Ruy Blas, entre 1873 y 1874. Los artículos que publicó bajo el título «Los chilenos en Iquique» tuvieron gran repercusión, en cuanto narraban las paupérrimas condiciones de los connacionales que trabajaban bajo la autoridad peruana.

No conocemos las razones que llevaron a que Justo Abel Rosales creara una brigada militar compuesta por jóvenes quillotanos para combatir el bandolerismo. Sólo sabemos que, en tales circunstancias sufrió un accidente que lo postró en cama por un largo periodo, lo que le permitió consagrar largas horas al estudio.

Posteriormente, Justo Abel Rosales ejerció como secretario de José Vicente Balmaceda. Desde entonces, su cariño hacia esa familia fue incommovible. En junio de 1876, trabajó como escribiente de la Corte de Apelaciones de Santiago. Tanto en el ejercicio de esa labor como en su tiempo libre, Rosales leyó con dedicación documentos de archivo. Al cabo de tres años era ya experto conocedor de un vasto legado patrimonial.

La década de los años setenta del siglo XIX estuvo marcada por la eferescencia nacionalista producida por los desacuerdos entre Chile, Perú y Bolivia, lo que desembocó en la Guerra del Pacífico. Justo Abel Rosales no fue ajeno al fervor bélico que se vivió entonces. En 1879 se enroló en el Batallón Aconcagua de Voluntarios, luego ascendió a sargento primero de la segunda compañía y, antes de las batallas de Chorrillos y de Miraflores (13 y 15 de enero de 1881), fue nombrado Oficial. Durante este período, Rosales llevó un diario manuscrito que narra la vasta experiencia militar que adquirió, incluyendo sus combates y su entrada triunfante a Lima, desde donde fue destinado a Tacna y luego al Callao en una misión especial: extraer de los almacenes subterráneos del Fuerte San Felipe un enorme cargamento de pólvora y dinamita⁸.

6 Gazmuri, Cristián. *La historiografía chilena (1842-1970)*. Editorial Taurus. Santiago, 2006. Ver páginas 344-346.

7 Véase en la Bibliografía: Referencias críticas a la obra de Justo Abel Rosales.

8 *Mi Campaña al Perú (1879-1881)*. Editorial de la Universi-

Tras su experiencia militar, Justo Abel Rosales retornó a Santiago y permaneció hasta 1884 en la Secretaría de la Corte de Apelaciones. Su marginación de tal cargo se debió a las polémicas provocadas por su artículo acerca del soldado Segura, publicado en el diario *La Época*, en el cual afirmaba que el fallo judicial adverso al acusado había obedecido a influencias políticas y familiares, lo que constituyó una dura crítica a la autoridad judicial.

dad de Concepción. Concepción, 1984. Es la primera edición de su manuscrito original, que se encuentra en el Archivo Nacional (Fondo varios, volúmenes 133 y 134). El prólogo y las notas corresponden a Juan de Luigi Lemus, y las ilustraciones originales son del propio autor y de Renzo Pecchenino.

9 Rosales, Justo Abel. *La apoteosis de Arturo Prat y de sus compañeros de heroísmo muertos por la patria el 21 de mayo de 1879*. Imprenta Los Debates. Santiago, 1888.

10 Rosales, Justo Abel. *Bibliografía del literato don Miguel Luis de Amunátegui. Ministro de Estado, diputado al Congreso, secretario jeneral de la Universidad, profesor de literatura e historia del Instituto Nacional, miembro correspondiente de la Real Academia Española i del Instituto histórico y geográfico del Brasil*,

Entre 1876 y 1884, Rosales trabajó en el arreglo y preservación del archivo de la Real Audiencia, confeccionando un valioso índice de 14.000 expedientes. A raíz de dicho trabajo, Benjamín Vicuña Mackenna promovió en el Senado un premio de 500 pesos para él. Más tarde, Rosales buscó el apoyo de este connotado historiador para ingresar como ayudante a la Biblioteca Nacional. Como resultado de esas gestiones, durante el período 1884-1886 cooperó en el traslado de los archivos de la antigua Contaduría Mayor, de la Capitanía General, de la Real Audiencia y de la Casa de Moneda a una sección de manuscritos dentro de la Biblioteca Nacional. El 7 de febrero de 1887 fue nombrado dentro de la planta de empleados de esa institución. Dos años más tarde publicó *Los archivos históricos de Santiago*, libro en el cual daba cuenta de sus investigaciones recientes y argumentaba a favor de la creación de una gran sección de manuscritos en la Biblioteca Nacional que reuniera todas las colecciones que estaban dispersas. Durante la dirección de Luis Montt, junto con José Manuel Frontaura e Hipólito Henrion, trabajó en la organización de esta nueva sección y publicó valiosos catálogos bibliográficos. Durante este período colaboró como redactor en la mayoría de los diarios de la capital y el país. En *La Libertad Electoral* publicó «La apoteosis de Arturo Prat»⁹ y «La bibliografía del literato don Miguel Luis de Amunátegui»¹⁰. En 1887 publicó *La Cañadilla de Santiago: su historia y sus tradiciones (1541-*

1887)¹¹ y luego *Historia y tradiciones del Cementerio Jeneral de Santiago*¹². Estos textos más otros publicados en *La Época* y en *La Libertad Electoral* le darían fama de erudito.

Justo Abel Rosales fue fiel al Presidente José Manuel Balmaceda incluso en el doloroso final de su gobierno, antes del cual acusó con nombre y apellido a los opositores del mandatario que trabajaban con él en la Biblioteca. Debido a esta denuncia fue destituido el director de la Biblioteca, Luis Montt, junto a otros funcionarios¹³. Su cercanía con la familia Balmaceda lo incentivó a pedir, en la misma carta-denuncia, el puesto de Jefe de la Sección de Manuscritos. Sin embargo, a pesar de esta afinidad política, no militó en el Partido Liberal ni en el opositor Partido Nacional, sino en el Democrático. También formó parte de las siguientes asociaciones: Sociedad de Guerreros del Pacífico, Asamblea de Arturo Prat, Sociedad de Protección Mutua de los Empleados Públicos y Asociación de Prensa y Comité Patriótico Popular Manuel Rodríguez. Fue secretario general del comité patriótico encargado de trasladar a Santiago los restos de Manuel Rodríguez, publicando a partir de este hecho *La hoja de servicios y la vida de Manuel Rodríguez*¹⁴.

La cerrada defensa de Justo Abel Rosales al presidente Balmaceda tras su derrota derivó en su expulsión de la Biblioteca Nacional el 29 de agosto de 1891. A partir de entonces se dedicó a la prensa de guerrilla y fundó en 1891, junto con Salvador Soto, el periódico *La Democracia*, que apareció por primera vez el 24 de diciembre del mismo año. La campaña balmacedista que realizó en esas editoriales y artículos le significó persecuciones y tormentos. En este tiempo también publicó algunos libros importantes en su bibliografía, como *Historia de la Cárcel Política de Santiago*¹⁵, *La negra Rosalía y el Club de los Picarones*¹⁶ y *Los amores del diablo en Alhué*¹⁷.

etc. Imprenta de la Libertad Electoral. Santiago, 1888.

¹¹ Rosales, Justo Abel. *La Cañadilla de Santiago, su historia i sus tradiciones (1541-1887)*. Santiago: Establecimiento Tipográfico de La Época, Calle del Estado, Núm. 36 J, doble columna, 1887, 237 páginas. En adelante citamos de esta edición, respetando su ortografía literal y acentual.

¹² Rosales, Justo Abel. *Sepulcros y difuntos. Noticias históricas i tradiciones sobre el Cementerio Jeneral de Santiago*. Manuel A. Mujica, Editor. Santiago, 1888. El libro incluía grabados de J. M. Blanco y esta primera entrega costaba 20 centavos.

¹³ Una transcripción de la carta se encuentra disponible en la colección de documentos incorporados al final de este estudio.

¹⁴ Rosales, Justo Abel. *Manuel Rodríguez. Su vida pública y su hoja de servicio*. Imprenta Albión. Santiago, 1894.

Tras una vida en la que no faltaron excesos, Justo Abel Rosales enfermó. A pesar de sufrir de apostema al hígado, cirrosis y de un alcoholismo consuetudinario, su muerte fue provocada por un tumor maligno en el estómago.

Falleció en el Pensionado del Hospital de San Vicente de Paul el 30 de noviembre de 1896, a los 41 años. La Asociación de Prensa costó sus funerales y un lugar en el Cementerio General, el nicho 428, hoy 1355. Más tarde sus restos pasaron a ocupar el lugar de los relegados y los infames: la fosa común.

15 Rosales, Justo Abel (con el seudónimo de El Vizconde de Palacio). *Historia de la Cárcel Política de Santiago (La Bastilla Chilena)*. Imprenta Rochefort. París 1893 (en realidad Imprenta Vicuña Mackenna. Santiago 1893). Tomo I, Gobierno de Balmaceda y de Baquedano.

16 Rosales, Justo Abel. *La negra Rosalía o el Club de los Picarones*. Imprenta y oficina de La Democracia. Santiago, 1896.

17 Rosales, Justo Abel. *Los amores del diablo en Albué. Acontecimiento extraordinario, fantástico i diabólico*. Imprenta y Oficina de La Democracia. Santiago, 1895.

LA CAÑADILLA DE SANTIAGO:

Tránsitos del folletín al libro

LA CAÑADILLA DE SANTIAGO, SU HISTORIA Y SUS TRADICIONES, 1541-1887 SE PUBLICÓ COMO FOLLETÍN EN EL DIARIO LA ÉPOCA POR PRIMERA VEZ EL 1 DE JUNIO DE 1887. Durante ese mes y el siguiente, el periódico incluyó con mediana regularidad los capítulos que se incluían en medio de otras noticias nacionales y extranjeras¹⁸. Más tarde, en octubre y diciembre del mismo año, el periódico *Los Debates* se plegó a esta publicación. Se trataba de un texto que, de acuerdo a su formato, brindaba al lector la posibilidad de imaginar los lazos que vinculaban un episodio con otro. De este modo, la continuidad del texto, es decir, la empresa de unir los contenidos de cada folletín capítulo a capítulo, era de responsabilidad exclusiva de quien se interesaba por su lectura. Así, las características de este tipo de publicación le entregaron al lector la posibilidad de generar interpretaciones variadas sobre el contenido del texto, desafiando la fragmentariedad y discontinuidad con que se presentaba.

El periódico *La Época* de Santiago tuvo su estreno el 15 de noviembre de 1881 y publicó, a lo largo de once años, 3.054 números. El último de ellos apareció el 28 de enero de 1892. Raúl Silva Castro afirma que esta hoja, «por estar escrita con mucha elevación, nunca alcanzó a ser popular»¹⁹. No hemos encontrado trabajos específicos que aludan a la historia de este diario. No obstante, sabemos que *La Época* fue un periódico literario por excelencia, lo que explicaría, por ejemplo, que el poeta Rubén Darío participara de sus tertulias y del grupo de sus colaboradores. Acerca del diario *Los Debates* existen aun menos datos. Sólo se sabe que fue fundado el 1 de septiembre de 1884 y que se mantuvo activo hasta 1887. Cerró el día 21 de diciembre de aquel año y no poseemos noticias de cuáles hayan podido ser las causas de su quiebra.

Pliego a pliego, a través de las dos o tres columnas en que aparecía el texto de *La Cañadilla de Santiago*, se podía imaginar la realidad de un sector de la población capitalina que había

¹⁸ Los días específicos en que *La Cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones. 1541-1887* aparece en el diario *La Época* son 1-4, 8, 29 y 30 de junio y 1, 5, 7-9, 12-15, 19-24, 29-31 de julio. En *Los Debates* aparece los días 4-6, 9-11, 13, 15, 21-24, 29, 31 de octubre; 2-4, 8, 11, 12, 17-19, 24-26, 29 de noviembre y 3, 5, 9, 10, 15-21 de diciembre.

¹⁹ Raúl Silva Castro. *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*, 1958, Capítulo VIII.

quedado, según las ideas reguladoras del Intendente Benjamín Vicuña Mackenna, relegado a la periferia, desprovisto de legitimidad y, por ende, de atención historiográfica. Cuando en diciembre de 1887 el diario *Los Debates* anuncia la próxima publicación del trabajo de Justo Abel Rosales en formato de libro, se asume que el texto perderá el dinamismo que sí tenía en su carácter de folletín, de periódico.

No obstante, la aparición del texto como libro logró unificar y ligar los contenidos bajo la dirección de su autor. Dicha primera edición se compuso de más de doscientas páginas encuadradas e impresas por los mismos talleres del diario que comenzó su publicación. Estas páginas, pese al cambio de formato, mantuvieron la redacción concordante con el registro periodístico original, donde cada capítulo es un cuadro que narra al detalle una situación determinada.

El libro aparecido a comienzos del año siguiente fue resultado de un proceso de esfuerzo tipográfico relativo a las condiciones de posibilidad de la época, es decir, a las siempre precarias circunstancias económicas en que trabajaba Justo Abel Rosales, pero también a las ricas circunstancias culturales que lo unían con otros intelectuales de su tiempo, tales como Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna y José Toribio Medina, referentes de la naciente y diversa historiografía nacional. La manera de hacer la historia de este texto debe corresponder entonces a la de una generación de historiadores entregados a una labor de archivo interminable. Y por ello, no nos asombra saber que estamos frente a un autor apasionado por la búsqueda documental, un escritor que comparte con su tiempo la idea de que en los documentos residen legitimidades y autoridades.

Sabemos que los historiadores de aquella época coincidían en definir como fuentes a los documentos institucionales, que, avalados por la soberanía estatal, eran considerados como reservas de donde extraer la verdad pura. Estas fuentes eran consideradas fundamentales en la elaboración de historias totalizantes que se redactaban en nombre de un país o una colectividad. En este sentido, no debe asombrarnos que Justo Abel Rosales suscriba un

interés documental en momentos que el trabajo historiográfico chileno no contaba con un vocabulario profesional, metodológico y científico que constituya un acuerdo en común tácito, tal como se evidencia en la inexistencia de una sola manera de citar los documentos.

Con la primera edición de *La Cañadilla de Santiago* el lector de finales del siglo XIX tuvo en sus manos la posibilidad de recrear la vida de un Santiago que lentamente iba desapareciendo. Nos referimos a aquel espacio relleno de huertos y de conventos tapados por arboledas, recordado por los viejos santiaguinos como «Barrio Ultramapocho» o «El camino de Chile».

Casi sesenta años más tarde, el estudioso Carlos Peña Otaegui reimprimió la obra del todavía, en sus palabras, «conocido cronista» Justo Abel Rosales. Esta edición de 1948 se compuso en la Editorial Difusión. Se trata de una edición elaborada con un dejo de nostalgia por el Santiago que la modernización dejaba atrás y que, en ese momento, también había transformado al libro en una rareza, un objeto de elevado valor y de difícil pesquisa²⁰.

²⁰ Esta única reedición de *La Cañadilla de Santiago* fue *La Chimba Antigua. La Cañadilla de Santiago 1541-1887*. Editorial Difusión. Santiago, 1948. Esta edición no sólo cambió el título del libro, sino también su contenido en la medida en que no publica el texto completo, sino sólo la primera de tres partes del texto original. Su editor, Carlos Peña Otaegui, suprimió valiosas notas a pie de página, argumentando en el «Prefacio» que «no agregan nada al interés de la narración».

UNA LECTURA DE

La Cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones. 1541-1887

LA CAÑADILLA DE SANTIAGO ES UN TEXTO DIVIDIDO EN TRES PARTES: «LA CHIMBA ANTIGUA», «EL CORREGIDOR ZAÑARTU», Y «EL BARRIO DE LOS OBISPOS Y LA CAÑADILLA DURANTE UN SIGLO, 1789-1889». La primera de estas partes da cuenta de la llegada de los colonizadores españoles al territorio y destaca la importancia que para ello tuvo el Camino de Chile, posteriormente denominado Cañadilla y hoy, Avenida Independencia. Por este sendero, Pedro de Valdivia logró acceder al valle del Mapocho. La segunda parte se centra en la descripción de los sucesos acaecidos en la Chimba durante la Colonia, especialmente al final de aquel período. Para ello toma como figura simbólica al corregidor y justicia mayor de Santiago Luis Manuel de Zañartu, quien, según Justo Abel Rosales, representa dicha época. La tercera y última parte de la obra narra el siglo más reciente del barrio la Chimba a través de las historias de vida y anécdotas más significativas de los obispos residentes del sector, da cuenta asimismo de la evolución del Camino de Chile y de sus cambios, para culminar con la descripción de las quintas que ahí se encuentran al momento de publicación del libro.

En *La Cañadilla de Santiago, su historia y sus tradiciones. 1541-1887*, Justo Abel Rosales hace una declaración de principios sobre la necesidad de construir una nueva historiografía de la ciudad de Santiago, a partir de un barrio no central, donde conviven diferentes modos de ver y de vivir la ciudad. Hemos entendido que, de esta forma, el autor narra la historia de la ciudad de Santiago desde 1541 hasta 1887, año en que lo publica procurando fijar el recorrido cronológico completo de la ciudad desde *el otro lado* del Mapocho.

Conforme a lo anterior, a continuación relevamos ciertos tópicos que nos parecen apreciables a la hora de considerar las características expresivas que tiene el texto:

EL BAUTISMO DE LA CIUDAD

Uno de los tópicos o lugares comunes más llamativos en la narrativa de Rosales es su insistencia en rebautizar Santiago, sus calles y monumentos,

considerando el bautismo como un acto por medio del cual se lava, limpia o purifica de manera sagrada el alma²¹. Comprendemos este gesto, desde un punto de vista simbólico, como el acto de refrendar religiosamente la jerarquía y los valores que han trascendido de manera errónea. Dicho de otro modo, por medio de esta acción el autor pone en evidencia su voluntad de contrariar las pervivencias simbólicas de la ciudad de Santiago, para dar un significado distinto a sus espacios.

El primero de estos re-bautismos que lleva a cabo Rosales se encuentra en la Advertencia al lector, donde afirma que el nombre más adecuado para el barrio de la Chimba es «El barrio de los obispos» dado que en ese barrio habría vivido la mayoría de los preladados aludidos. Al respecto, señaló:

Un ilustre escritor, ya finado, hizo la historia amena e instructiva de la calle Monjitas denominándola el barrio de los Presidentes, o sea el núcleo de la aristocracia i del poder por larga serie de años. Pues bien, la Cañadilla no tiene por qué quedar atrás en materia de nombres pomposos i desde luego ya puede denominársele *El barrio de los obispos*²².

En el primer capítulo del texto, Rosales afirma que los conquistadores llegaron a Santiago por el camino de Chile y que el teniente gobernador Valdivia acampó al norte del río, constituyéndose de esta manera, en el primer propietario de aquellas tierras. Luego, este camino se llamó calle de la Cañadilla, aunque el autor afirma que debiera llamarse Pedro de Valdivia, como pide explícitamente a la Ilustre Municipalidad, ya que es el nombre que legítimamente le corresponde a esa avenida. Discute, siguiendo el argumento de Diego Barros Arana, que el Conquistador nunca vivió en la Cañadilla, sino más al oriente, lo cual explicaría la ubicación de la calle que actualmente lleva su nombre:

²¹ Cfr.: RAE. Diccionario de la lengua española. Vigésimo segunda edición electrónicamente en <http://www.rae.es>. Desde un punto de vista religioso el bautismo es considerado como un «sacramento de la ley nueva, que regenera espiritualmente al hombre, por la ablución del agua, con expresa innovación de la Santísima Trinidad», en Donoso, Justo. *Diccionario teológico, canónico, jurídico, litúrgico*. Imprenta del Mercurio De Santos Torner y Compañía. Valparaíso, 1855, página 175.

²² Rosales, Justo Abel. *La Cañadilla...* Op. cit., página 4.

Por consiguiente, i constando que dicho antiguo camino es hoi lo que conocemos por calle real de la Cañadilla, es incuestionable que esta via pública debiera llamarse en estricta justicia *calle de Pedro de Valdivia*, en memoria del gran capitán que por allí entró i acampó, trayendo a estas ignoradas tierras en la punta de sus sables i en la boca de sus mosquetes las primeras nuevas de la civilizacion europea. I cuando esto no bastare para justificar este cambio de nombres, sepase que Valdivia fué el primer propietario del llano norte del rio, como se comprobará en el capítulo siguiente, por cuya circunstancia, i siguiendo antigua costumbre en Chile, esa localidad debe tomar el nombre del primero que la habitó. Como reparacion póstuma del fundador de esta ciudad, así «lo pido i suplico» (a usanza tambien antigua) a nuestra Ilustre municipalidad, que a fuerza de no hacer nada está amenazada de perder el lustre. Otrosí: pido que este asunto no pase a comision, a fin de que se resuelva antes de que termine el presente siglo²³.

Este recurso de analizar críticamente las adscripciones simbólicas de la ciudad por medio del nuevo bautismo de sus elementos, aparece también en el libro que Rosales publicó acerca del puente Calicanto, como también en el que se refiere al Cementerio General de Santiago. Afirma, por ejemplo, que el citado puente no lleva el nombre que le corresponde sino que debiera ser rebautizado en honor a su constructor, quien:

como hombre público, levantó el puente de Cal i Canto, que debiera llamarse «de Zañartu», i esta fue la única obra digna del agradecimiento público que hizo, a pesar de lo que hai de censurable en la manera cómo la llevó a cabo. Esta sólida obra que ha desafiado los terremotos i las grandes avenidas está, sin embargo, llamada a desaparecer cuando se canalice el rio; de modo que la memoria de Zañartu empezará a perderse junto con el puente en época tal vez cercana²⁴.

²³ Íbid, página 9.

²⁴ Rosales, Justo Abel. *Historia y tradiciones del puente Cal y Canto*. Ilustrada con grabados por J. M. Blanco. Manuel A. Mujica, editor. Santiago, 1888, página 27.

En el libro *Historia i Tradiciones del Cementerio Jeneral de Santiago*, Justo Abel Rosales decide cambiar los nombres de las calles del Cementerio según los muertos que a él le parecen más ilustres de cada una. De esta manera reconfigura los sentidos de la ciudad de manera metafórica a través del ejercicio de la memoria.

Para mayor intelijencia del lector i para facilitarle lo mas posible el conocimiento de las diversas localidades de esta callada ciudad, damos aquí nombres especiales a algunas calles, tomándolos de los personajes que mas merecen la consideracion pública y que allí se encuentran aguardando la esperada resurrección de los cristianos para el final de los tiempos²⁵.

Así es como, a lo largo de su obra, el autor va deslizando estos enunciados como sugerencias reivindicatorias de la historia nacional. Los rebautismos de la ciudad constituyen una fórmula poética de denuncia, en el contexto de las luchas por la memoria en que, sin duda alguna, Justo Abel Rosales tenía algo que aportar.

EL RESCATE DEL PASADO

Un segundo elemento central de la obra de Rosales es el rescate del pasado colonial de la ciudad a través de la voluptuosa figura del corregidor y justicia mayor de Santiago Luis Manuel Zañartu, a quien dedica exclusivamente la segunda de las tres partes del texto que presentamos.

Para entender la importancia que le asigna Rosales al corregidor Zañartu es necesario precisar dos estrategias textuales recurrentes en su narrativa. El autor suele autorizar su escritura indicando que sus fuentes son los documentos de los archivos antiguos coloniales. Por otra parte, deslegitima otras versiones basándose justamente en el desconocimiento que otros autores poseen de los mismos. De esta manera la construcción que realiza Rosales del corregidor Zañartu también funciona como una enmienda

²⁵ Rosales, Justo Abel. *Historia i tradiciones del Cementerio Jeneral, Segunda edición estensamente aumentada y corregida*. Pedro N. Izquierdo M., editor. Imprenta Victoria. Santiago, 1890, página 28.

de la descripción que Benjamín Vicuña Mackenna expone en el artículo «Es un Zañartu». Este título, que refiere a un dicho popular de la época, delimita algunas características relevantes del Corregidor: «Altivo, rígido, cruel en ocasiones, insolente casi siempre». Sin embargo, según Vicuña Mackenna, Zañartu habría tenido ciertas virtudes que lo homologan a Diego Portales: desinterés personal, franqueza y responsabilidad de sus hechos, odio vehemente a la injusticia y al crimen. Respecto al desempeño de su cargo, afirma que:

Esto hacía don Luis todos los días y todas las noches, patrullando a todas horas en persona la ciudad, y los arrabales y azotando y ahorcando a mansalva la indómita ratería, surgió contra él [...] el odio intenso que hizo de su nombre el emblema de todas las crueldades, salteos, maulas, y bellaquerías de la época²⁶.

Según Benjamín Vicuña Mackenna, el corregidor Zañartu no era aborrecido únicamente por la «canalla», sino también por los criollos y caballeros de Santiago, lo cual queda testimoniado en los autos que contra él se formaron al término de la construcción del puente de Calicanto (1772). Por su parte, Justo Abel Rosales reacciona ante esta reseña biográfica del Corregidor:

La tradición, o sea el dicho vulgar i anónimo que ha llegado hasta nosotros, nos ha pintado a este personaje como un tiranuelo, cruel en sus castigos muchas veces injustos, de jenio durísimo i arrebatado, i así también nos lo ha dado a conocer el señor Vicuña Mackenna en uno de sus amenos artículos, para explicar el dicho popular «es un Zañartu». Este escritor cayó en el error en que han incurrido muchos, sino todos ellos que han oído algo de este personaje, es a saber, que Zañartu azotaba, castigaba de diversas maneras, i ahorcaba arbitrariamente (sic), horas después, i a veces inmediatamente de ser habido un delincuente. Afirmando que esto es inexacto, en presencia de documentos irrefutables que prueban lo contrario, cuáles son los innumerables procesos levantados en su tiempo²⁷.

²⁶ Diario *El Ferrocarril*, sección de refranes y dichos populares publicados entre el 6 de agosto de 1878 y el 14 de enero de 1879. Fue editado como libro póstumamente como *Algunos proverbios, refranes, motes y dichos nacionales*. Talleres Gráficos Salesianos. Santiago, 1931. El citado aquí está en la página 96 del libro.

Ahora bien, ¿cuál es la reivindicación que Justo Abel Rosales está llevando a cabo? No se muestra de acuerdo con la caracterización tradicional del Corregidor que Vicuña Mackenna ha recogido. Para él, Zañartu no fue un «tiranuelo» y para probarlo, entre otras iniciativas, escribe un extenso libro. Considera que es inexacto afirmar que Zañartu poseyera dicha calidad moral, «en presencia de documentos irrefutables que prueban lo contrario». Sin embargo, tampoco existen oficios escritos que demuestren precisamente la probidad del Corregidor, sino por el contrario, existen las intensas acusaciones de que fue víctima a propósito de los malos tratos y abusos cometidos contra los constructores del puente de Calicanto. Entonces, ¿en qué se basa Rosales para *limpiar* la figura de Luis Manuel Zañartu? Dada la solidez institucional de la Real Audiencia, señala nuestro autor, el corregidor Zañartu no poseía la libertad de actuar a su antojo, ya que este sistema funcionaba con un alto nivel de regulación:

Zañartu no procedía arbitrariamente en el perseguimiento de los delincuentes, i que en todo se ajustaba a las leyes vijentes, aun para los casos mas insignificantes [...] En lo que Zañartu se hizo célebre, fuera de las grandes construcciones de importancia jeneral en que figuró, fué en el mantenimiento del orden público i en el esmero que puso por inculcar en las masas hábitos de moralidad i decencia, en especial en los negros i mulatos, i tambien en los de mas alta esfera que en algo se desmandaban²⁸.

En varias páginas de *La Cañadilla de Santiago*, Rosales insiste en que el Corregidor estaba altamente imposibilitado de actuar de manera inadecuada por su subordinación a la institucionalidad gubernamental que representaba la Real Audiencia:

Como se vé, i recordando lo que tengo dicho en párrafos anteriores, no fué tan llana la vida pública del correjidor Zañartu, ni mucho menos gastó la omnipotencia ni el poderio que el vulgo

²⁷ Rosales, Justo Abel. *La Cañadilla...* Op. cit., página 49

²⁸ *Ibid.*, página 47.

le atribuye. El primero de los dos autos que quedan copiados es una prueba mas de lo que tambien tengo dicho, esto es, que no habria tolerado, como no toleró nunca la Real Audiencia, un solo desman del corregidor Zañartu, ni de ningun otro subalterno²⁹.

El Corregidor funciona como un ícono cultural³⁰, pues lo que subyace en las declaraciones de Benjamín Vicuña Mackenna con respecto a su figura y en la respuesta enfática de Justo Abel Rosales respecto de ellas se relaciona menos con la figura particular de Zañartu que con la configuración simbólica de una época de la cual esta autoridad funcionaría como metáfora. A nuestro juicio, Rosales, a través de la figura del corregidor Zañartu, limpia una época que para él ha sido mal juzgada, mal caracterizada, tanto por la tradición como por las voces autorizadas, quienes no han conocido realmente la complejidad y grandeza de la Colonia chilena por desconocer el legado documental que nos ha heredado.

El ejercicio de resignificación simbólica que lleva a cabo nuestro autor, a través de una nueva definición de los nombres de los espacios urbanos como del rescate de la importancia del período colonial chileno a través de la figura del corregidor Zañartu, son prueba de la iniciativa de repensar la ciudad, rescatando su pasado y, de esta forma, agregando nuevos elementos al imaginario urbano. El trabajo de Rosales es fijar la memoria en la palabra a través de la escritura.

HACIA LA RE-CONSTRUCCIÓN DE UN GÉNERO:

LA HISTORIA Y TRADICIÓN

La narrativa de Justo Abel Rosales está cruzada por dos discursos relevantes: el de la historiografía y el de la literatura. *La Cañadilla de Santiago, su historia y sus tradiciones. 1541-1887* no es la excepción. Su género es rastreable a partir del propio título, que alude tanto a la *historia* como a la *tradición*. En otras palabras, es una mezcla de dos géneros narrativos que se conjugan para construir una obra híbrida desde ambas vertientes.

²⁹ Íbid., página 52.

³⁰ Véase Adorno, Rolena. *La estatua de Gonzalo Guerrero en Akumal: íconos culturales y la reactualización del pasado colonial*. Revista Iberoamericana, volúmen 67, 1996. Página 906 y siguientes.

A fines del siglo XIX, la historiografía estaba fuertemente influida por el paradigma de la historia analítica narrativa de Andrés Bello, la cual suponía que la verdad histórica emanaba objetivamente de las fuentes y que el historiador debía dar cuenta de ella, omitiendo sus valoraciones y consagrándose con devoción a la tarea de reproducir de manera escrita los sucesos pasados. Esta forma de entender la historia evidentemente forjó la escritura de Rosales, quien argumenta con un apego estricto a aquello que los documentos *le dicen*. Sin embargo, pese a que en propiedad no realiza una síntesis ni un análisis de los hechos que narra a partir de la información extraída de los documentos antiguos, su voz no es invisible. En *La Cañadilla de Santiago* existe una prominencia autorial que se vincula con el segundo género al que adscribe explícitamente su escritura: la tradición.

La tradición es un género narrativo propiamente latinoamericano que se desarrolló desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. El creador del género fue Ricardo Palma (1833-1919) con sus *Tradiciones peruanas*, que fueron publicadas entre 1872 y 1910. Luis Alberto Sánchez, en su prólogo a *Tradiciones peruanas escogidas*, señala que:

La tradición de Palma es una forma completamente diferente a las conocidas. Tomó de los románticos la pasión por lo pretérito, pero la equilibró con la ironía del criollo y el realismo del costumbrista. Su tradición es, por eso, mezcla de sentimentalismo y picardía; cuando el poeta va a romper en suspiros, el satírico lo calma con un donaire. Al igual que los románticos peruanos, se preocupó singularmente de la época colonial. Concedió poco al Incanato, casi nada a la República, y sólo un algo más a la época de la emancipación. El escenario de sus principales tradiciones es un convento; el período preferido, los siglos XVII y XVIII; los protagonistas, frailes, virreyes, condesitas pizpiretas o nerviosas, barberos, tahúres y algunos próceres³¹.

La tradición es un relato breve que da cuenta de un pasado casi siempre colonial, y de las pequeñas historias que ahí subyacen. El tono es ameno, anecdótico, ya que se escribe para ser publicada

³¹ Luis Alberto Sánchez. «Prólogo a las Tradiciones Peruanas». En Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas escogidas*. Ediciones Ercilla. Santiago, 1945 página 13.

en la prensa. La tradición, desde su lugar privilegiado entre la historia y la literatura, arremete contra la historia de los grandes hombres y los grandes sucesos, para hacerse cargo de las historias locales. Su objetivo es divulgar contenidos históricos que constituyen un imaginario nacional anclado en el pasado de la Colonia. En la historia de este género en Latinoamérica que realiza Estuardo Núñez³² está incluido Justo Abel Rosales en el grupo de los tradicionistas chilenos, y esta compilación suma un capítulo de *Historia y tradiciones del Puente Cal y Canto* titulado «Almas, diablos y fantasmas del puente de Cal y Canto».

Respecto a la obra de Rosales, Núñez afirma que sus textos corresponden a *crónicas históricas* alternadas con *tradiciones* y *cuadros de costumbres*. La inclusión de la figura de Justo Abel Rosales en el grupo de los tradicionistas hispanoamericanos es en cierta medida correcta, pues comparte con ellos una escritura mixta que, entre lo histórico y lo literario, se basa tanto en los documentos de antiguos archivos como en lo que cuentan los autores que han abordado la contingencia de esos documentos. Por sobre todo, se hace parte de los tradicionistas hispanoamericanos en la medida que su interés por el pasado aparece como una fijación por las mínimas anécdotas, las personalidades y la forma de vivir de quienes conformaron la sociedad colonial chilena.

³² Núñez, Estuardo, editor.
Tradiciones hispanoamericanas.
Biblioteca Ayacucho. Caracas,
1979.

LOS RECORRIDOS DEL TEXTO:

Un acercamiento a la circulación de **La Cañadilla de Santiago**

JUSTO ABEL ROSALES NARRA SANTIAGO. Lo hace a partir de un lugar: el barrio de los obispos, nombre con que él mismo ha bautizado al sector de la ciudad que se erigió junto al camino de la Cañadilla, el barrio de la Chimba y otros sectores al otro lado del río Mapocho. Su intención es explícita desde la «Advertencia al lector» que abre el libro:

El barrio de la Cañadilla, i en jeneral todo el estenso i poblado barrio ultra-Mapocho o de la Chimba ha pasado casi inadvertido para nuestros escritores, probablemente porque no han encontrado antecedentes que les permitan fijar su verdadera importancia; pero yo, en mérito de mis investigaciones, puedo declarar desde luego que, despues del barrio central, aquel es el de mas interes histórico de Santiago.³³

Corregir un error, un olvido. Esta tarea que Rosales se propone con la publicación de *La Cañadilla de Santiago* le será posible por el acceso privilegiado que tiene a los documentos en su calidad de ayudante de planta de la Biblioteca Nacional y su rol en la creación e incremento de la sección de Manuscritos, hoy denominada Archivo Nacional. En la citada «Advertencia al lector», el autor se plantea a sí mismo como un investigador, como el guía de una «escursion ideal»³⁴ hacia el pasado de Santiago y la historia del barrio de los obispos, a través de los documentos que por entonces se conservaban de esos lugares.

Justo Abel Rosales escribe desde el archivo, entendido como lugar simbólico, objeto de los discursos que intentan ordenar un pasado al que no se tiene acceso fácilmente. De este modo, su trabajo es un puente comunicante entre los documentos del pasado, sus huellas, la certificación de su existencia y el público de finales del siglo XIX. Rosales lleva a cabo una historia de la ciudad de Santiago a partir de uno de sus barrios más significativos y a la vez más marginados por intelectuales y escritores relevantes de su época. Su trabajo se basa en la extensa documentación que sobre sus habitantes

³³ Rosales, Justo Abel. *La Cañadilla...* Op. cit., páginas 3 y 4.

³⁴ Rosales, Justo Abel. *La Cañadilla...* Ibídem.

encontró en los archivos de la ciudad; las tradiciones orales que logró recopilar de entre los más añosos santiaguinos y santiaguinas; y los rastros de una ciudad que no abandona sus hábitos coloniales.

35 Nos detendremos brevemente en un punto editorial respecto de esta publicación. En rigor, su primera edición lleva otro nombre: *Sepulcros y Difuntos. Noticias históricas y tradiciones sobre el Cementerio Jeneral de Santiago*. Manuel A. Mujica, editor. Imprenta La Estrella de Chile. Santiago, 1890. Las principales diferencias entre ésta y la segunda edición (*Historia I Tradiciones del Cementerio Jeneral de Santiago*. Segunda edición estensamente aumentada y corregida. Santiago, 1890) son el cambio de nombre de algunas calles, algunas precisiones biográficas acerca de ciertos difuntos y la aparición de nuevos personajes ausentes en la primera. Por otra parte, la primera edición posee tres grabados de J. M. Blanco: «En la tumba de Isabel» (entre la página 20 y 21), «Mausoleo de Don José Romero» (entre la página 54 y la 55) y «Amor de Ultratumba» (entre la página 60 y 61). Consideramos para nuestro estudio la segunda edición, ya que fue publicada por el mismo

En el texto de *La Cañadilla de Santiago* se evidencia el combate de un autor por conseguir legitimidad, como sinónimo de dignidad, para los ilustres protagonistas de una historia transcurrida en el barrio de la Chimba y en las zonas aledañas al río Mapocho. En este sentido es necesario consignar que este libro estuvo orientado a la lectura popular. Esta publicación fue la primera de tres obras –la segunda fue *Historia y tradiciones del Puente Cal y Canto* (1888) y la tercera *Historia y tradiciones del Cementerio Jeneral de Santiago* (1890)³⁵– que formaron parte de una colección de historias y tradiciones de la ciudad de Santiago. En el prólogo de la segunda de éstas, Rosales da cuenta del éxito que obtuvo con la publicación de *La Cañadilla de Santiago* y hace notar que «se agotó en el mes siguiente»³⁶. El hecho de que en febrero de 1888 no quedaran ejemplares de este libro de Rosales explica la confianza que Manuel Mujica, su editor, depositó en la publicación de sus demás trabajos. En este prólogo a *Historia y tradiciones del Puente Cal y Canto* se hace referencia también a otro elemento central para entender el objetivo de estas publicaciones: el bajo costo que tendrá cada ejemplar del libro. Rosales manifiesta el deseo de que sus publicaciones se vuelvan monetariamente accesibles para todo tipo de público lector, lo cual evidenciaría, en primera instancia, que era costumbre la difusión de este tipo de libros únicamente en la élite santiaguina. Refuerza la misma idea el hecho de que Rosales opte por obviar en ese segundo libro los «numerosos documentos íntegros» que aparecían en el primero que nos ocupa, pues además de volver más voluminosa y por ello más cara la publicación la hacían más pesada y poco portátil.

Fuera de esto, los demás datos y noticias son extractados de una obra que publicó en enero del presente año bajo este título: *La Cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones. 1541-1887*. En esta obra, cuya edición se agotó en el mes siguiente, encontrará el lector numerosos documentos íntegros que aquí solo extracto para no hacer esta publicación más voluminosa y, por consiguiente, más cara de los pocos centavos que importará³⁷.

En este mismo sentido, el lector del diario *La Época* tenía en sus manos un texto inteligible, cuyo valor económico de cinco centavos por pliego lo volvía un objeto abordable, toda vez que un empleado en tienda de trapos, de almacén, de abarrotes o de un establecimiento industrial comúnmente recibía un sueldo que fluctuaba entre los 50 y los 80 pesos mensuales³⁸.

Para ellos era posible acceder a comprar un diario o bien, a través de sus comunidades sociales, compartirlo a través de la lectura en voz alta, práctica cotidiana para la población chilena en aquella época que, con mucha probabilidad, hizo que se masificara el contenido de *La Cañadilla de Santiago*. Desde esta perspectiva, poner el texto a disposición de un lector ansioso de respuestas históricas era la intención de Rosales y la razón de su bajo costo.

Lo que Rosales construye en este texto son pequeñas historias humanas y barriales que convergen por más de tres siglos de historia santiaguina. Son relatos que dan cuenta de una ciudad colonial que existe porque hay personas trabajando, viviendo en ella. *La Cañadilla de Santiago* nos muestra que esa ciudad y sus habitantes han existido, y pone en evidencia modos de estar en un espacio ubicado más allá del pragmatismo de la ciudad hegemónica.

Bernardita Eltit Concha
Ariadna Biotti Silva

Rosales dos años después con los varios cambios que anuncia, y por lo tanto obedece a su deseo editorial de que fuera la edición definitiva de su texto.

³⁶ Rosales, Justo Abel. *Historia y Tradiciones del Puente Cal y Canto*. Op. cit., página 4.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ Artículo sin título ni autor, en *Boletín de la Liga general del arte de la imprenta en Chile «Unión es fuerza»*; «*Querer es poder*». Sección Santiago, año I, número 6, 3 de diciembre de 1892, página 1.

BIBLIOGRAFÍA DE JUSTO ABEL ROSALES

- * *Mi Campaña al Perú (1879-1881)*. Editorial de la Universidad de Concepción. Concepción, 1984. Primera edición de su manuscrito original, con prólogo y notas de Juan de Luigi Lemus, e ilustraciones originales del propio autor y de Renzo Pecchenino.
- * *La Cañadilla de Santiago, su historia i sus tradiciones. 1541-1887*. Establecimiento Tipográfico de La Época. Santiago, 1887.
- * *La Chimba Antigua: La Cañadilla de Santiago (1541-1887)*. Editorial Difusión. Santiago, 1948. Contiene un prefacio, de Carlos Peña Otaegui, y una introducción, escrita por Ramón Ricardo Bravo.
- * *Historia y Tradiciones del Puente Cal y Canto*. Manuel A. Mujica, editor, Imprenta Estrella de Chile. Santiago, 1888. Ilustrada con grabados por J. M. Blanco.
- * *Historia y Tradiciones del Puente Cal y Canto*. Editorial Difusión. Santiago, 1947.
- * *Sepulcros y difuntos. Noticias históricas i tradiciones sobre el Cementerio Jeneral de Santiago*. Manuel A. Mujica editor, Imprenta Estrella de Chile. Santiago, 1888. Contiene grabados de J. M. Blanco.
- * *Historia i Tradiciones del Cementerio Jeneral de Santiago, Segunda edición estensamente aumentada y correjida*. Pedro N. Izquierdo M. editor, Imprenta Victoria. Santiago, 1890.
- * *La apoteosis de Arturo Prat y de sus compañeros de heroísmo muertos por la patria el 21 de mayo de 1879*. Imprenta Los Debates. Santiago, 1888.
- * *Bibliografía del literato D. Miguel Luis de Amunátegui*. Ministro de Estado, diputado al Congreso, secretario jeneral de la Universidad, profesor de literatura e historia del Instituto Nacional, miembro correspondiente de la Real Academia Española i del Instituto histórico jeográfico del Brasil, etc. Imprenta de la Libertad Electoral. Santiago, 1888.
- * «*Bibliografía del literato D. Miguel Luis de Amunátegui*». En Barros Arana, Diego. *Don Miguel de Amunátegui, Candidato a la Presidencia de la República*. Santiago, 1888.
- * «*Bibliografía del literato D. Miguel Luis de Amunátegui*». En Morla Vicuña, Carlos. *Don Miguel Luis Amunátegui (1828-1888)*. Imprenta de A. Lahure. París, 1889[?].

- * *Instrucción Pública en su parte Secundaria, Superior, Especial e Histórica. Recopilación de leyes, Decretos Supremos, Circulares y Acuerdos del Consejo de Instrucción Pública.* Dos volúmenes. Imprenta Los Debates. Santiago, 1889 y 1891.
- * *Brasileros y Chilenos: Páginas de una historia antigua y contemporánea; 1643-1889.* Imprenta Cervantes. Santiago, 1889. Escrito dedicado al Emperador de Brasil Don Pedro II de Braganza y al Presidente de Chile, Don José Manuel Balmaceda. Texto escrito con motivo de la visita del príncipe Augusto Leopoldo, nieto del Emperador del Brasil.
- * *El Coronel don Juan Tomás North.* De cómo un inglés empleado a sueldo llegó en Chile a ser un millonario de crédito y fama universal. Imprenta Victoria. Santiago, 1889.
- * *El anticristo y el fin del mundo: carta religiosa al Sr. Arzobispo D. Mariano Casanova.* Santiago, 1893. Sin información de editorial ni imprenta.
- * *Historia de la Cárcel Política de Santiago (La Bastilla Chilena). Tomo I: Gobierno de Balmaceda y de Baquedano.* Imprenta Rochefort. Paris, 1893, en realidad Imprenta Vicuña Mackenna. Santiago, 1893. Publicado bajo seudónimo de El Vizconde de Palacio.
- * *Manuel Rodríguez. Su vida pública y su hoja de servicio.* Imprenta Albión. Santiago, 1894.
- * *Manuel Rodríguez. Su vida pública y su hoja de servicio.* Imprenta La Nueva República. Santiago, 1894. Contiene un grabado original del artista Guillermo Córdoba.
- * *Los restos de Manuel Rodríguez el mártir de Til-Til: (1818-1895):* recopilación de todas las piezas que componen el expediente formado por el comité popular para identificarlos, con láminas y un plano. Imprenta Benjamín Vicuña Mackenna. Santiago, 1895.
- * *Los amores del diablo en Alhué, Acontecimiento extraordinario, fantástico i diabólico.* Imprenta y Oficina de la Democracia. Santiago, 1895. Contiene nota de J. Santos Jarpa dedicada a Benjamín Vicuña Mackenna en la que le comunica no haber podido recopilar la información requerida respecto al caso judicial en contra de Santiago Barreta, protagonista de la novela.
- * *Los amores del diablo en Alhué, Acontecimiento extraordinario, fantástico i diabólico.* Segunda edición completa e ilustrada. Imprenta Garcés y Bartoli / Centro editorial La Prensa. Barcelona / Santiago, sin fecha de edición.

- * *Los amores del diablo en Alhué*. Editorial del Pacífico. Santiago, 1934.
- * *Los amores del diablo en Alhué*. Editorial Nascimento. Santiago, 1978.
- * *Los amores del diablo en Alhué, Acontecimiento extraordinario, fantástico i diabólico*. LOM Editores. Santiago, 2001.
- * *Los amores del diablo en Alhué*. Editorial Andújar. Santiago, 2004.
- * *La negra Rosalía o el Club de los Picarones*. Imprenta y oficina de la Democracia. Santiago, 1896.
- * *La negra Rosalía o el Club de los Picarones*. Editorial Nascimento. Santiago, 1978.
- * *La negra Rosalía o el Club de los Picarones*. Editorial Andújar. Santiago, 2002.

REFERENCIAS CRÍTICAS A LA OBRA DE JUSTO ABEL ROSALES

I. PRENSA

- * *La Tribuna*: «Los amores del diablo en Alhué», en [Diario: Los Ángeles, Chile] Ago. 31, 2001, p.23.
- * Prado, Juan Guillermo: «Realismo crítico en Chile» en *Las Últimas Noticias* [Diario: Santiago, Chile] Jun. 8, 1999, p.8.
- * Martínez Baeza, Sergio: «Los amores del diablo en Alhué» en *Las Últimas Noticias* [Diario: Santiago, Chile] Oct. 29, 1997, p. 18.
- * *El Observador*: «La tristísima y espléndida vida de Justo Abel Rosales», nov. 7, 1997, p.4.
- * Pulgar, Leopoldo: «El diablo hará de las suyas» en *La Tercera* [Diario: Santiago, Chile] dic. 11, 1995, p. 37.
- * Sánchez Latorre, Luís: «El diablo de Alhué» en *Las Últimas Noticias* [Diario: Santiago, Chile] Sept. 23, 1988, p.8.
- * *El Sur*: «Recuerdos de un puente y una vergüenza olvidada» enero 18, 1987, p.12.
- * Alarcón Berney, Mario: «Mi campaña al Perú (1879-1881)» en *El Sur*, ago. 30, 1986, p.2.
- * Alarcón Berney, Mario: «Justo Abel Rosales Justiniano» en *El Sur*, ago. 23, 1986, p.2.
- * Sabella, Andrés: «Antofagasta 1880» en *El Mercurio* [Diario: Antofagasta, Chile], Sept. 23, 1985, p.3.

- * Sabella, Andrés: «Iconografía de mar y yodo» en *El Mercurio* [Diario: Antofagasta, Chile] Dic. 15, 1985, p15.
- * Soria, Bernardo: «Justo Abel se fue a la guerra» en *El Mercurio* [Diario: Antofagasta-Calama, Chile] Feb. 17, 1985, p. 14-5.
- * García Díaz, Eugenio: «Mi campaña al Perú 1879-1881» en *Occidente*, Santiago, Chile, No. 309 (nov. – dic. 1984), p. 49-56.
- * Soria, Bernardo: «Justo Abel se fue a la guerra» en *El Mercurio* [Diario: Santiago, Chile] nov. 25, 1984, p.11.
- * Arenas, Braulio: «Los almuerzos de la Negra Rosalía» en *El Mercurio* [Diario: Santiago, Chile] Ene.16, 1981, p. E2.
- * Fuentealba, Sergio Ramón: «Justo Abel Rosales, corresponsal de guerra» en *Crónica* [Diario: Concepción, Chile] Dic. 31, 1980, p. 4.
- * De Luigi Lemus, Juan: «La negra Rosalía o el club de los picarones» en *Atenea* [Revista: Concepción, Chile] No. 404 (Segundo semestre, 1979) p. 260.
- * Contreras, V. M.: «La Negra Rosalía» de en *La Cruz del Sur* [Ancud, Chile] Sept. 28, 1978, p. 11.
- * Cándido: «Mesón Literario» en *El Mercurio* [Diario: Santiago, Chile] Oct.1 , 1978, p. E8.
- * Cárdenas, Antonio: «La Negra Rosalía» en *El Rancagüino* [Rancagua, Chile] Nov. 10, 1978, p. 6.
- * De Luigi Lemus, Juan: «Justo Abel Rosales, su labor histórica y literaria» en *Revista de Historia y Geografía* [Revista: Santiago, Chile] No. 146 b, 1978, p. 323-345.
- * Quezada, Jaime: «Los picarones de la política» en *Ercilla* [Revista: Santiago, Chile] No. 2256, oct. 26, 1978, p. 51-2.
- * *Libro del mes*: «La Negra Rosalía», [Revista: Santiago, Chile] No. 10, oct.1978, p.6.
- * *El Mercurio*: «La negra Rosalía» en [Diario: Santiago, Chile] Sept. 17, 1978, p. E2.
- * *Boletín Bibliográfico Literario*: «La negra Rosalía» en [Revista: Santiago, Chile] No. 9, 1978, p. 4.

2. GENERAL

- * De Luigi Lemus, Juan. Don Justo Abel Rosales Justiniano 1855-1896. Memoria de Licenciatura en Filosofía con mención en Historia. Universidad de Chile. Santiago, 1971.
- * Donoso Novoa, Ricardo. «Los amores del diablo en Alhué» en Ate-nea, Vol. II, año IV, N° 8. Santiago, 1927.
- * Feliú Cruz, Guillermo. Justo Abel Rosales (1855-1896). La bibliografía de los Archivos Nacionales. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago, 1969.
- * Figueroa, Virgilio. Diccionario histórico y Biográfico de Chile. 1800-1931. Tomo I, II y V y último. Establecimientos Gráficos Balcells. Santiago, 1931.
- * Figueroa, Pedro Pablo. Diccionario Biográfico de Chile. 3 volúmenes. Enciclopedia Barcelona. Santiago, 1901.
- * Lenz, Rodolfo. «Conferencia sobre «Los amores del diablo en Alhué», de Justo Abel Rosales dada en la Sociedad de Folklore», en El Mercurio. Santiago, 10 de octubre de 1911.
- * Rojas, Luis Fernando. «Retrato de don Justo Abel Rosales» en La revista cómica. Año 2 N° 65. Santiago, 1896.

ANEXOS

I Documento: Anotación personal de Virgilio Figueroa. Visita a Justo Abel Rosales en su lecho de muerte. Disponible en: Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico y Biográfico de Chile 1800-1931*, página 714.

En octubre de 1896 tuvimos ocasión de visitarlo en su lecho de enfermo, días antes de que fuera trasladado a un asilo hospitalario; ya estaba enfermo de muerte. Tenía un apostema al hígado ocasionado por el exceso alcohólico.

Una tarde llegamos a su lecho de enfermo. La estancia en que estaba le servía de alcoba, biblioteca, escritorio, comedor; y a través de aquel hacinamiento de menesteres y servicios crepitaba, deforme, horrible y nauseabundo, el monstruo de la miseria.

—Estoy desahuciado —nos dijo—. Pronto me iré al otro mundo. Lo que siento es no haber conseguido castigar a los victimarios del país. Páseme ese jarro.

Y bebió.

—¿Algún remedio?— Pregunté.

—Sí; es el remedio que aligerará mi viaje.

Era ponche. Lo apuró con una unción deliciosa.

- 2 Documento: Carta de Justo Abel Rosales al Presidente Balmaceda. Disponible en: Guillermo Feliú Cruz, *Justo Abel Rosales (1855-1896). La bibliografía de los Archivos Nacionales*, páginas 21-22.

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Don José Manuel Balmaceda

Excelentísimo Señor: Me tomo la libertad de adjuntarle una nómina de los empleados adictos a Vuestra Excelencia que lo son de la Biblioteca Nacional, a fin de que se sirva no confundirlos con los opositores.

Ruego a Vuestra Excelencia me conceda el puesto de Jefe de la Sección de Manuscritos que yo formé con mis esfuerzos y la prensa.

Esta es ocasión de que Vuestra Excelencia me de ese puesto, que en justicia me corresponde.

Es gracia que solicita de Vuestra Excelencia su más fiel servidor.

Justo Abel Rosales
Santiago, 25 de febrero de 1891

Empleados que firmaron un acta de adhesión leal al Supremo Gobierno, documento que debe tener el señor Ministro de Instrucción Pública:

Jefe del salón Central de Lectura..... Don Manuel A. Vallejo J.
Jefe de la Sección de Fondo General..... Don Alberto Larraín Barra
Ayudante de la Sección de Manuscritos..... Don Justo Abel Rosales
Ayudante de la Sección de Fondo..... Don José Manuel Cruzat

Auxiliares: Don Carlos Buzzoni
 Don Carlos Valdés M.
 Don Luis A. Luco y Valdés

No firmaron por opositores declarados seis empleados, contándose entre éstos, dos Jefes de Sección. Uno de éstos, sin embargo, se inclina más al gobierno, don José Manuel Frontaura Arana. El otro, don Leandro Cruzat, es monttvarista fino y un peligro en donde esté.

3 Documento: Nota de agradecimiento de Justo Abel Rosales. Disponible en: Hoja adosada al ejemplar del libro de la Colección Matta Vial de la Biblioteca Nacional.

MIS AGRADECIMIENTOS

Creo de justicia dejar constancia aquí de mi profundo agradecimiento a cada uno de los señores don Eduardo Mac-Clure, don Luis Rodríguez Velasco, don Máximo R. Lira, don Alberto Poblete Garín por haber honrado este trabajo no solo dándole hospedaje respectivamente en las columnas de los diarios «La Época», donde se empezó, i «Los Debates», donde ha terminado, sino también por haberme dado todas las facilidades necesarias para recopilar esa publicación en el presente libro.

Justo Abel Rosales
Santiago, diciembre 31 de 1887

LA CAÑADILLA DE SANTIAGO.
SU HISTORIA Y SUS TRADICIONES.
1541-1887

Justo Abel Rosales

TRANSCRIPCIÓN Y MODERNIZACIÓN ORTOGRÁFICA
Y GRAMATICAL A CARGO DE
Javiera Ruiz Valdés

MIS AGRADECIMIENTOS

Creo de justicia dejar constancia aquí de mi profundo agradecimiento a cada uno de los señores don Eduardo Mac-Clure, don Luis Rodríguez Velasco, don Máximo R. Lira, don Alberto Poblete Garín por haber honrado este trabajo no sólo dándole hospedaje respectivamente en las columnas de los diarios *La Época*, donde se empezó, y *Los Debates*, donde ha terminado, sino también por haberme dado todas las facilidades necesarias para recopilar esa publicación en el presente libro.

Justo Abel Rosales

Santiago, diciembre 31 de 1887

PARTE PRIMERA

LA CHIMBA ANTIGUA

PARTE PRIMERA

LA CHIMBA ANTIGUA

CAPÍTULO I

El camino de Chile

El camino del Inca o de Chile fue primitivamente lo que es hoy calle Real de la Cañadilla. – Primer pleito en 1578 sobre fijar el trazado de este camino. – ¿Cuál fue el punto preciso por donde entraron los conquistadores españoles al paraje en que fundaron a Santiago? – Declaración jurada de un indio nacido nueve años antes del descubrimiento de América. – La primera mujer que en Chile aprendió a leer y el primer hombre que aprendió a escribir. – Por qué la Cañadilla debiera llamarse «calle de Pedro de Valdivia». – Sobre el origen del nombre de Chile. – Cuestión histórica.

Hay constancia en viejos papeles que tengo a la vista que antes del descubrimiento de Chile por los españoles (1536) las tropas del Inca o Emperador del Perú acamparon, a lo menos la última vez, en el lugar en que tenía sus rancherías un poderoso cacique llamado Huechuraba, que dio su nombre a la localidad así denominada hasta ahora en la Cañadilla afuera o parte rural. Sabido es que las armas de los Incas dominaban nuestro territorio hasta el Maule a la época de la conquista del Perú por Pizarro (1524). Las tropas de aquellos monarcas, que se decían hijos del sol y de la luna, sin embargo

que eran tan oscuros de color como un eclipse solar, no llegaban al valle central que atravesaba el río Mapuche andando al acaso por entre los tupidos bosques y las incultivadas y verdes llanuras, sino que su ruta era señalada por un antiquísimo camino abierto por aquellos y por los naturales del suelo, y el cual bajando de la cordillera central hasta Putaendo en Aconcagua seguía al sur, dejando al poniente el cerro que los españoles denominaron «Pan de Azúcar» por su figura y, después de hacer una extensa curva al este, llegaba a las rucas del cacique Huechuraba inclinándose al occidente,

desde cuyo último punto continuaba en línea recta al río mencionado. Según los documentos aludidos, quedaba al oriente de este camino el cerrito de Huechuraba, que los españoles llamaron de Monserrate y que hoy denominamos «cerro Blanco», y también el lugar del Salto, Chicureo, Colina y otros.

Este era “el camino del Inca o de Chille”, así llamado indistintamente por los indios peruanos y los de estas comarcas, las cuales tomaron el último por su nombre geográfico. Toda la región atravesada por este camino, desde Putaendo al sur hasta el río Mapuche, convertido en Mapocho por los españoles, se llamó como su nombre lo indica: Chille, españolizado con supresión de una letra.

Nuestros historiadores han dejado sin tocar un punto que no deja de tener su importancia histórica, el cual se menciona en esta pregunta: ¿cuál es el lugar preciso por donde entraron los conquistadores españoles hasta llegar al paraje en que fundaron a Santiago?

Como contestación a esto, puedo adelantarme a declarar que está probado judicialmente, según documentos que están al alcance de mi mano, que Diego de Almagro I, y Pedro de Valdivia después, llegaron a las márgenes del Mapocho siguiendo el camino de Chile mencionado.

Hay constancia también de que este camino pasó exactamente, sin errar en una pulgada de terreno, por el medio de la vía pública conocida hoy por calle de la Cañadilla.

El documento de más antigua fecha en que hallo constancia de esto es la resolución recaída en una gestión iniciada por los padres de Santo Domingo, como grandes propietarios al norte del río, sobre

fijar el trazado del camino antiguo de Chile, por sostener que un vecino de las tierras ocupadas por aquellos en Huechuraba, que lo era el capitán Pedro Ordóñez Delgadillo, se había excedido en los linderos señalados a su propiedad por el lado de ese camino. Ambas partes hicieron un compromiso para concluir la cuestión por medio de una sentencia arbitral dictada con previa vista de ojos del lugar del litigio. He aquí la diligencia judicial con que dio término este asunto:

Estando en las dichas tierras sobre que se otorgó el compromiso atrás contenido entre el convento de Santo Domingo y el capitán Pedro Ordóñez Delgadillo que son vecinos de la ciudad de Santiago de Chile, en doce de agosto de 1578 años donde Juan Alonso Zapata, escribano del número y cabildo de la dicha ciudad de Santiago y sus términos y jurisdicción por su Majestad fui llamado para dar fe de lo que ante mí pasase, el señor Juan Hurtado juez árbitro habiendo visto este proceso y los títulos de las tierras presentadas en él por las dichas partes y habiendo parecido y habiendo pareado las tierras sobre que se litiga, dijo: que declaraba y *declaró por camino de Chile*, que está puesto por lindero de las tierras que el dicho convento posee que fueron del gobernador Valdivia, el camino que desciende por el portezuelo de Huechuraba, por cuanto le consta por evidencia y por experiencia de veinticinco años de esta parte, que el camino que viene por el dicho portezuelo es el camino antiguo que llaman de Chile y que además de saberlo por evidencia, se ha certificado e informado de conquistadores vecinos de la dicha ciudad e indios antiguos naturales de estas tierras que lo saben¹.

¹ Los autos de este asunto existen en el archivo de la Real Audiencia y están acumulados al otro pleito de que se hablará

a continuación, todo formado por hojas que se deshacen de puro viejas y mal cuidadas, que contienen en vez de letras los

más infernales garabatos que he visto en expedientes de aquellos tiempos.

Pero quienes nos han dejado más abundantes noticias sobre esto fueron otros dos vecinos de aquella localidad, el sargento mayor don Juan de Casana y el doctor don Andrés Jiménez de Mendoza, famoso por sus rivalidades con los Lisperguer. Como el dicho camino era el deslinde obligado de los nombrados, como de otros más, por uno u otro lado de sus pertenencias, trabaron pleito en 1613 por igual causa que los Domínicos con Ordóñez Delgadillo. En la prueba rendida por el primero, Casana, figuran algunas declaraciones que, por esclarecer mejor el punto de que trato como por tratar de otros asuntos con él relacionados, son verdaderas curiosidades, hasta ahora totalmente desconocidas.

Una de las que con más claridad señala el camino preciso que siguieron los conquistadores para llegar al paraje en que fundaron Santiago, es la que prestó el capitán don Juan Ortiz de Cárdenas, de más de 60 años de edad, en 30 de enero de 1613, y cuya parte principal está puesta en la portada o comienzo del presente trabajo. El complemento de esa declaración es como sigue:

Dijo que sabe por ser público y notorio como lo es que el camino que llaman de Chile y siempre se ha llamado es el que viene de Aconcagua y Colina, que descendiendo al valle de Huechuraba como de él consta y parece por haber entrado por él la primera gente española que vino a descubrir este reino con el Capitán Diego de Almagro, primer descubridor de él, y que así mismo entró por él el gobernador don Pedro de Valdivia con la gente que trajo al descubrimiento

y población de este reino, porque en aquel tiempo usaban los dichos indios del dicho camino por ser más breve y que ahora mismo lo caminan algunos, y que por haberse hecho camino carretero le camina más de ordinario por ello, por ser más llano, y que el dicho camino *venía e iba por la Cañada* que está de la otra parte del río de esta ciudad, entre la viña del maestre de campo Juan de Quiroga y Juan chico, y va cortando por la cerca de la viña de los padres de Santo Domingo hacia el valle antiguo donde estaban los indios de Huechuraba, que se parecen las señales de él muy claras, por ser muy notorio a muchos, aunque por haberse poblado y sembrado las chacras que en aquel pago² están y haberse hecho muchos caminos de las dichas chacras, así de indios como de caballos y carretas, no sabe este testigo derechamente, acabado de bajar la cuesta de esta parte, viniendo de allá, si el que procedía del camino de Chile venía más hacia la mar de que ahora viene y se usa, y que por los títulos de las chacras que en aquel tiempo y principio se dieron había visto este testigo se remite por los linderos de ellas, así en ancho como en largo a una declaración por donde derechamente este camino venía y se sacaba lumbre del dicho camino, por lo que dicho y declarado tiene, y que todo el tiempo que este testigo caminó el dicho camino en muchas y diversas veces, siempre se caminó por entre la chacra de los padres del señor Santo Domingo y la del capitán don Pedro Delgadillo, y que siempre han tenido nombre de camino de Chile por lo referido, y que así mismo en la división y mensura que el capitán Jinés de Lillo, como juez visitador que fue de tierras, hizo averiguación con los dichos indios de Aconcagua y Colina, y con otras muchas personas por ser el dicho camino el de Chile.

² Esta palabra fue muy usada en aquellos tiempos, hoy desconocida para casi la totalidad del pueblo. El «pago de Renca», el «pago de Huechuraba», etcétera, es mencionado en todas las historias. Vecinos antiguos de esas localidades me han asegurado que nunca han conocido ninguna localidad por «pago» y sí por

«paso». Sin embargo, aquella denominación es estrictamente castellana, por más que ahora no se use ni se le conozca. El Diccionario de la Academia dice sobre esto: «Pago: Distrito determinado de tierras o heredades, especialmente de viñas».

El «pago de Renca» fue y es hoy el pueblo de este nombre. El de Huechuraba era la

viña de los Gómez Pardo, que estaba sobre las rancherías que fueron del cacique de aquel nombre, y que hoy puede fijarse a unas cuatro o seis cuabras al norte del callejón del Cementerio o calle de la Unión, si mal no recuerdo.

La casa del tal Juan chico, según se verá más adelante, estaba situada, más o menos, en el terreno comprendido hoy entre el monasterio del Carmen y el puente de Calicanto, y la viña de Quiroga estaba al lado poniente, llamado el Arenal o población de Ovalle.

He aquí, ahora, lo que declara en 23 de noviembre de dicho año el indio Alonso Liva, originario del sur, y nacido en 1533, próximamente, es decir, 8 años antes de la fundación de Santiago. Como la anterior, es arreglada a la ortografía moderna:

Dijo que a este testigo le trajo niño a este valle Gabriel de la Cruz, que fue su amo antes que el capitán Juan de Ahumada, y yendo este testigo desde Conchalí a las higueras que están en este dicho valle a ver al cacique de Huechuraba, que estaba casada una sobrina del dicho cacique con hermano de este testigo, estando hablando con él le preguntó que cuál era el camino por donde había entrado el Inca, porque deseaba saberlo y saber estos caminos, y que le había respondido el dicho cacique que ni era viejo ni era mozo, que lo que sabía era que su padre del dicho cacique llamado Huechuraba le había dicho que el camino antiguo por donde entraron los indios incas bajaba de una serranía que estaba y al presente está de la otra parte de Huechuraba, que llaman por otro nombre el Portezuelo, y le llevó a este testigo y se lo señaló.

Sigue aquí enumerando las propiedades existentes a la fecha ya expresada por esa dirección.

Más importante aun bajo el punto de vista histórico es la declaración de otro indio que afirma haber conocido al Inca, que tal vez sería sólo alguno de sus generales, acampando y haciendo sus fogatas en la posesiones o tierras de Huechuraba. Este otro declarante es Tomás, así llamado no más, sin apellido, de cerca de cien años de edad, natural de Valdivia y venido al valle del Mapocho muy niño. Fecha de su nacimiento, 1515 más o menos,

o sea unos nueve años antes del descubrimiento del Perú. Dice éste que:

como persona que tanto tiempo ha que está en él (en el valle dicho) sabe que el camino llamado Chile por donde pasó el Inca cuando vino a este reino es el que refiere la pregunta, que bajaba de una serranía que está de la otra parte de Huechuraba que llaman el Portezuelo, y sabe que bajaba y corre desde el dicho Portezuelo pegado a la chacra de Juan Pérez de Cáceres y por junto al cerrillo que llaman de Huechuraba y pasa por tierras de Santo Domingo, un poquito más abajo un tiro de ballesta, y que antiguamente pasaba el dicho camino por mitad de la viña de don Pedro Delgadillo antes que fuera viña, y que ahora después que lo es pasa por la rancharía del dicho don Pedro Delgadillo, entre ella y la dicha viña, lo cual sabe porque recién venido este testigo de arriba a este dicho valle *vio venir al dicho Inca y le conoció* y a su gente, y le vio que en la falda del dicho cerro del Portezuelo abajo hicieron fuego los indios incas y pasaron por mitad de las tierras y casas que ahora tiene pobladas en su chacra el dicho Juan Pérez de Cáceres, y porque del dicho tiempo a esta parte lo ha andado, cursado y caminado muchas veces.

Pero quien confirmó todo esto, con la autoridad que reviste la declaración jurada de un hombre que ha vivido más de un siglo y cuarto, fue el indio Melchor Sixa, nacido *nueve años antes del descubrimiento de América* por Colón, y residente en las márgenes del Mapocho más de sesenta años. Tengo por cosa cierta que, entre los papeles antiguos que se conservan en nuestros archivos coloniales y que tratan de pleitos entre partes, esta es la declaración del hombre más antiguo de Chile, certificada por el escribano público Hernando García Parras.

Otra curiosidad. El indio Melchor, nacido en 1483, según él lo declara, al expresar su edad de ciento treinta años en su declaración dada el 28 de enero de 1613, *sabía firmarse*. Los cronistas dicen que doña Inés de Suárez fue la primera mujer que

en Chile aprendió a leer. ¿Será este indio el primer hombre que aprendió a escribir en nuestro suelo?

Entre tanto, he aquí la parte de su declaración que más interés tiene, sin hacerle ninguna alteración en su ortografía, de que hago merced al curioso lector:

Dela segunda pregunta dixo³ que lo que este testigo save es como persona que amas de sesenta etantos años que ha queestá enesta dicha ciudad yvino della que el camino del ynga quellamande chille que se caminava y usava antigua mente es yendo desta ciudad por la trasera dela casa de Juan chico yloque es al presente del maestre de campo don Ju^o de Quiroga corriendo por laviña ytierras del señor santo domingo y don pedro delgadillo a sia el serrillo deguachurava subiendo por la cordillera ariva a sia colina yputaendo ques el camino del ynga que llaman dechille y el dicho camino esta al presente por algunas partes serrado porque nose usa y an simismo ai cementeras por otras y este es el camino que a conosido este testigo como persona tan antigua eneste reino y el que llaman del inga yquando bino este testigo aeste reino entro por el dicho camino en compañía del gobernador pedro de billa gran y Ju^o Jufre.

Por lo que se ve, de presumir es que este indio fuera peruano, sin embargo, que pudo ser de Copiapó o más al norte, pues al escribano Parras se le olvidó apuntar esta circunstancia, probablemente porque su cabeza andaría en consonancia con su apellido.

A virtud de lo expuesto hasta aquí y en mérito de otras nuevas pruebas que hemos de mostrar más adelante, queda evidenciado que los conquistadores españoles llegaron al Mapocho por el camino de Chile. Sabido es por la tradición histórica que ha llegado hasta nosotros, por lo que nos han referido cronistas antiguos, que Valdivia acampó

al norte del río antes de pasar a fundar Santiago, y que aún estuvo indeciso sobre si trazar la ciudad al norte o sur del Mapocho, prevaleciendo al fin este último pensamiento, como lo refiere el señor Vicuña Mackenna al hacer la historia del actual Cementerio General, en su obra *Relaciones Históricas*. Por consiguiente y constando que dicho antiguo camino es hoy lo que conocemos por calle real de la Cañadilla, es incuestionable que esta vía pública debiera llamarse en estricta justicia *calle de Pedro de Valdivia*, en memoria del gran Capitán que por allí entró y acampó, trayendo a estas ignoradas tierras en la punta de sus sables y en la boca de sus mosquetes las primeras nuevas de la civilización europea. Y cuando esto no bastare para justificar este cambio de nombres, sépase que Valdivia fue el primer propietario del llano norte del río, como se comprobará en el capítulo siguiente, por cuya circunstancia, y siguiendo antigua costumbre en Chile, esa localidad debe tomar el nombre del primero que la habitó. Como reparación póstuma del fundador de esta ciudad, así «lo pido y suplico» (a usanza también antigua) a nuestra Ilustre Municipalidad que, a fuerza de no hacer nada, está amenazada de perder el lustre.

Otrosí: pido que este asunto no pase a comisión, a fin de que se resuelva antes de que termine el presente siglo.

Como habrá que volver más adelante a tratar sobre el histórico camino de que me he ocupado, hasta verlo convertido en calle, con documentos en la mano, sólo me resta, en conclusión de este capítulo, promover esta otra cuestión, ya que hemos empezado cuestionando:

¿Fue cierta localidad del valle de Aconcagua la

³ La segunda pregunta del interrogatorio decía: «Ítem. Si saben que el camino que llaman de Chile que es el un lindero de la

dicha chacra va yendo de esta ciudad por la acera de la casa de Juan chico que va por la viña y tierras del convento de Santo

Domingo hacia el cerrillo de Huechuraba sube por la cordillera arriba hacia Colina».

que originó el nombre de Chile, como lo asientan historiadores antiguos y modernos, o fue el «camino de Chile» el que extendió esta denominación geográfica a todo nuestro actual territorio, como lo creo yo?

Tal es la cuestión por aclarar, a pesar de que el más fecundo de nuestros escritores creyó haberla resuelto en un interesante trabajo⁴.

El escritor mencionado, en buena compañía con el historiador jesuita, dice que se cree que en un lugar del valle de Aconcagua habitó un cacique llamado Chille y de aquí el nombre extendido a los cuatro vientos, de Atacama al sur y de los Andes al poniente. Pero eso no es más que una tradición recogida por el jesuita, que acaso la inventó por no hallar otra explicación o solución al problema. De lo que hay constancia en documentos antiguos que se remontan a los primeros tiempos de la conquista es que se llamó «valle de Chille» el de Renca actual hasta donde está hoy Santiago. Cuando el obispo don Felipe Azúa e Iturgoyen, para no citar más que este ejemplo, compró su chacra en ese lugar, a fines del siglo pasado, declaró él, y declaró más tarde una de sus herederas, doña Constanza Marín y Azúa, que esa propiedad estaba situada «en Chille». Este mismo nombre tuvo un riachuelo o estero que hubo en tiempos remotos, más al norte de Renca, que creo será el llamado estero de Colina, según también consta de expedientes. Los españoles encontraron un camino llamado Chille y lo siguieron hasta su término en el Mapocho, es decir, en la región que entonces y hasta ahora

se le conoce por Chille. ¿Qué de nuevo habría en suponer que fueron ellos los que extendieron esta denominación desde el centro del territorio en que fundaron su capital hasta sus límites más apartados? A la entrada de Almagro, Aconcagua ya tenía nombre, *aconcagua*, y no es posible suponer que tuviera dos. Fue Valdivia el primero que llamó Chille a cierto punto de aquel valle, tal vez por la vecindad del camino de aquel nombre. No consta que así lo denominaran los naturales del suelo.

En consecuencia, y mientras no se presenten mejores pruebas, afirmo que el nombre de Chile lo dio, y extendió a todo el territorio de esta parte de los Andes, el *camino* de ese nombre convertido hoy en *calle de la Cañadilla*.

⁴ El señor Vicuña Mackenna publicó en sus *Relaciones históricas* un importante estudio titulado «Del origen del nombre de Chile», en el cual sigue la opinión del padre Diego de Rosales a este respecto, sin mencionar ni uno ni otro el camino de aquel nombre, seguramente porque no

tuviera noticias de él. Los viejos papeles que sobre esto he encontrado no los conoció el señor Vicuña (y afirmo esto por el conocimiento personal que tuve de él y de sus documentos), ni menos aquel padre, que nunca se metió en escribanías ni oficinas de tribunales, donde han estado

siempre dichos documentos. Respecto a la denominación de barrio de los Obispos aludida en la introducción de este trabajo, es asunto éste que no corresponde a la época de que aquí voy tratando, y hablaré de ello más adelante, en lugar oportuno.

CAPÍTULO II

La chacra de Pedro de Valdivia en la Chimba

El primer refrán oído en Chile. – Mensura de la chacra de Valdivia hecha de orden del Cabildo. – Fuera de la plaza principal, ¿en qué otra parte vivió Valdivia? – Por qué el llamado palacio de Valdivia no pudo ser la habitación de éste. – Valdivia hace donación de su chacra a doña Inés de Suárez. – La capilla de Monserrate y la moderna Viñita. – La chacra de Valdivia pasa a los Domínicos, por donación de aquella señora. – Remate de los bienes de Valdivia. – Amojonamiento o deslindes de aquella chacra.

Luego que Valdivia tomó posesión del mando de Gobernador, salido del primer alboroto popular habido en la recientemente fundada ciudad de Santiago, y en el cual se oyó el primer refrán castellano importado a Chile desde la tierra de Sancho Panza, como para indicar que su gobernación no pasaría de ser una buena Ínsula⁵, se ocupó aquél, entre otras cosas que menciona la historia, en el reparto de algunos terrenos para chacras dados a sus compañeros. En este reparto cupo a él mismo, no había por qué dudarle, el más hermoso y vecino

llano, cual fue todo el comprendido entre el río hasta el Salto, al norte, y desde el camino de Chile hasta el cerro de San Cristóbal, al oriente.

En 1546 el Cabildo hizo mensurar algunas o todas las chacras vecinas a la ciudad, entre las cuales se contó la de Valdivia. El documento en que esto consta lo copio en seguida, previniendo que no se encuentra el original ni en el archivo antiguo de la Municipalidad, que guarda los libros del Cabildo. Así lo supongo, porque no aparece en la *Colección de Historiadores de Chile*, donde se publican todas

las actas de los primeros cabildos de Santiago, menos las correspondientes al dicho año 1546, que seguramente se han perdido. Este documento es, por consiguiente, desconocido hasta ahora, y dice así con su misma ortografía, y copiado del que aparece en el expediente mencionado en otro lugar:

En la ciudad de Santiago del nuevo estremo Viernes diez y nueve de marzo de mil y quinientos y cuarenta y seis años se juntaron a cabildo e ayuntamiento los magnificos señores Juan fernandez alderette y Rodrigo de araya alcaldes hordinarios e Juandabalos Jofre rejidor e Juan Gomez alguacilmayor e asijuntos eporanttemi Luis de Cartagena escribano deste su ayuntamiento acordaron y hordenaron y mandaron lisiguiente:

Declararon en este cabildo los señores Rodrigo de araya alcalde y Juan Gomes alguasil mayor que para medirttierras fueron diputados en este cabildo pasado que las tierras que tiene el señor gobernador pedro de baldibia serca desta ciudad que son Mapocho desotraparte del rrio por su chacara semidio y tubotodo sienttas y treinta varas decabesada y que correndesde el rrio hasta alindar con las tierras de Rodrigodearaya besino desta ciudad dondesedisde el salto y linde con el camino de chili y descabesan en guachuraba por la otrabanda con la sierra arriba desta ciudad. — *Juan Fernande Alderete*. — *Rodrigo de Araya*. — *Juan Gomes*.

Como la vara usada entonces era de 25 pies (y no de 3 como la que conocemos), resulta que la chacra de Valdivia tuvo de extensión al frente del Mapocho 1.917 varas modernas, que forman unas 12 y media cuadras de 150 varas cada una.

La historia nos refiere que Valdivia vivió al principio en unas modestas casas que edificó en el costado norte de la plaza principal de hoy, que entonces era la única, las cuales vendió al Cabildo a fin de procurarse fondos para la guerra que sostenía en el sur. Por el documento anteriormente copiado resulta que Valdivia convirtió en chacra propia la llanura que se extendía al norte del río; pero no hay constancia en ninguna parte de que poseyera una pulgada de terreno al oriente del cerro de Santa Lucía, donde hoy se conserva una casa que llaman «de Pedro de Valdivia», en el ángulo norte formado por las calles de Valdivia (nombre dado por igual razón que a la casa) y de Mesías. Si el Conquistador tuvo otra vivienda fuera de la plaza, natural es suponer que sería en su chacra, que sembró de cuánto necesitaba para su casa, como trigo, maíz y demás que creyó conveniente y de su gusto, según se desprende del otro documento que se leerá a continuación. De la plaza al otro lado del río hay menos distancia que de la misma plaza al otro lado del cerro; y como Valdivia fue un gran militar, como hombre de valor, de experiencia y

⁵ Valdivia se hizo el *rogado*, como solemos decir de nuestros niños regalones, cuando se trató del nombramiento de Gobernador de Chile, para lo cual preparó una verdadera farsa que muchos cronistas antiguos no la han creído tal, sin embargo de la opinión de éstos disiente el señor Barros Arana en su *Historia General de Chile*, siendo, por consiguiente, el primero de los modernos que ha tratado esta cuestión en su verdadero terreno.

La trama urdida por Valdivia para hacerse nombrar Gobernador no podía más

que traer por consecuencia una bufonada refranesca, y así, refiere el acta del Cabildo de 10 de junio de 1541, que siendo requerido Valdivia en la sala capitular por el procurador de ciudad Antonio de Pastrana, a nombre del pueblo allí reunido, que eran todos sus compañeros de armas y de conquista, para que aceptara el mando, a lo que él dijo que se resolvería, «se levantaron los dichos señores alcaldes e regidores y todo el pueblo, y arremetiendo al dicho señor teniente (Valdivia), le tomaron y lo levantaron en los brazos contra su voluntad,

y le llamaban y llamaron electo gobernador en nombre de S.M. Y. con enojo se descabulló de ellos, y dijo en voz alta, que les pedía por merced no le importunasen más sobre aquel caso, *porque uno piensa el bayo i otro el que lo ensilla*», y diciendo este refrán se entró a su pieza inmediata, después de provocar la hilaridad, probablemente, de sus compañeros, pues que los refranes, en ocasiones como la de que trato sólo son para reír.

de táctica, lógicamente se sigue, sin necesidad de abrir a martillazos la inteligencia más cerrada, que no debió ni pudo poner una muralla de granito entre el centro de su poder y de su fuerza, la ciudad, y la diminuta casa que se le supone habitó, sin exponerse a un fracaso.

Sabido es, por otra parte, que la heroína doña Inés de Suárez fue la buena compañera de Valdivia y más tarde mujer legítima de un noble conquistador, Rodrigo de Quiroga, gobernador tres veces de Chile. Pues bien, en vez de llevarla Valdivia a su presunta casa del Santa Lucía, la colocó en su chacra nombrada, en casa o rancho que se cree estuvo al final de la que es hoy calle de Juárez y que debiera ser de Suárez, de donde esta señora, que ante todo era muy devota, empezó a entender en los trabajos de la capilla de Monserrate que ella edificó en descargo de sus culpas, en la falda occidental del cerrito que tomó este nombre y que hoy denominamos cerro Blanco, al lado del Cementerio.

La mentada casa de Pedro de Valdivia, que no ha faltado quien la llame palacio, hoy cómodo albergue de unas cuantas gordas gallinas de don Aurelio Zilleruelo, es conservada con toda seriedad por nuestro actual Municipio, como si en nuestro crédulo país no fuera bastante la historia para dar en tierra con las patrañas y los absurdos que han

llegado hasta nosotros en forma de tradiciones históricas. En buena razón, la Municipalidad debiera levantar una escuela en el local en que hace tanto tiempo se mantiene una tal superchería⁶.

No sólo Valdivia permitió a doña Inés que viviera en su chacra y que levantara una capilla, sino que, horas antes de marchar a la guerra, se la donó toda, según el siguiente documento, que es el aludido anteriormente, y que dice así, copiado igualmente del expediente varias veces citado:

Don Pedro de Valdivia, gobernador y capitán general por su Majestad en este Nuevo Extremo. Por cuanto vos, doña Inés de Suárez sos la primera fundadora de la casa y adoración de Nuestra Señora de Monserrate que es cerca de esta ciudad de Santiago, y deseáis ayudar en lo que pudiereis de nuestra hacienda para la sustentación y reparos de ella, y porque es justo que los buenos cristianos favorezcan para este efecto conforme a su voluntad y posibilidad y yo movido por el servicio de la gloriosa y benditísima Virgen Santa María Madre de Dios y de los pecadores, es mi voluntad de dar a la dicha su casa como le doy del día de la data de éste, las tierras para sementeras que yo tengo en esta dicha ciudad, en las cuales se sembraba trigo, maíz y lo demás para el servicio de esta mi casa, para que asimismo las haya por suyas la dicha iglesia para el beneficio de ella, las siembren o hagan lo que les pareciese convenir a la persona que tuviere a cargo la dicha casa, en tanto que durante mi vida los yanaconas que sirvieran en esta dicha mi

⁶ Entre los historiadores modernos, el señor Barros Arana es el último que afirma que Valdivia no habitó ni fue nunca suya la casa que se le supone. Para oponer tradición a tradición, en virtud de sus investigaciones de todo género, afirmo que fue un célebre bandido, terror de la Cañadilla y sus contornos, el que tuvo su guarida, sin ser conocido, en la misma casa mencionada, y se presume haya sido él su constructor, pues ese edificio no pasa de cien años de antigüedad. Este sujeto fue el llamado «bandido Liberon», ahorcado en

la Plaza Mayor en 1797, y cuyas aventuras tendré que contar en lugar oportuno.

A un moderno pintor chileno le ha acontecido, no hace muchos meses, algo parecido a lo que le ocurrió a un célebre anticuario alemán, quien vino de su patria a México a estudiar sus antigüedades, y habiendo encontrado ciertos jeroglíficos pintados en madera o piedra, volvió e hizo una edición litografiada de ellos, a expensas, según creo, del gobierno alemán, con la seguridad que había descubierto los buscados caracteres de la escritura de los

primitivos mexicanos aztecas. ¡Cuál no sería su sorpresa cuando luego después se le probó que lo que había hallado eran los garabatos que había formado un travieso niño de escuela! El pintor de nuestra referencia exhibió hace unos tres meses en uno de los más lujosos almacenes de música de Santiago un buen cuadro, en cuya parte inferior se leía *Palacio de Pedro de Valdivia*. Como se ve, el chasco en ambos es idéntico, y respecto del último puedo afirmar que el cuartucho llamado por broma palacio no habría sido capaz

casa y están y siembran en parte de aquellas tierras lo puedan hacer sin que le sean puestos impedimentos en contra, porque esto no perjudica. En fe de lo cual mandé dar la presente, firmada de mi nombre y refrendada de Juan de Cárdenas, escribano mayor del Juzgado, por Su Majestad, en esta Gobernación. Fecha en esta ciudad de Santiago, a dos de enero de mil y quinientos y cincuenta años. — PEDRO DE VALDIVIA. — Por mandado de su Señoría. — Juan de Cárdenas.

Doña Inés de Suárez entró en posesión de su fértil y extensa chacra; pero agradecida de la generosidad de Valdivia, concertó un medio para que, a perpetuidad, se recordase tan valiosa donación y en retorno se celebrase periódicamente misas y demás sufragios en beneficio del alma del conquistador de su corazón y de Chile. Para hacer todo esto, le fue necesario fundar una capellanía en los mismos terrenos donados, y así lo hizo con consentimiento de su marido Quiroga, según lo expresa el siguiente documento:

En la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, cabeza de esta Gobernación de la Nueva Extremadura a 22 días del mes de agosto de 1558 años, por ante mi Pedro de Salcedo, escribano de su Majestad y público de esta dicha ciudad y testigos parecieron presentes el capitán Rodrigo de Quiroga y doña Inés Suárez su legítima mujer, vecinos de esta dicha ciudad, con licencia y expreso consentimiento que la dicha doña Inés Suárez pidió y demandó al dicho Rodrigo de Quiroga su marido le diese y otorgase para hacer y otorgar juntamente con él esta escritura y lo en ella contenido, y el dicho Rodrigo de Quiroga dijo que le daba y dio y concedió la dicha licencia y facultad cumplida según para el efecto que por la dicha su mujer le es pedida y demandada por ende ambos a dos conjuntamente y a cada uno de ellos por sí *insólidum* por los que le toca dijeron, que por cuantos ellos fundaron e hicieron la casa y ermita de nuestra señora de Monserrate que es cerca de esta ciudad, y el gobernador don Pedro de Valdivia difunto, de buena memoria, que sea en gloria, ha dado y dio a la dicha ermita las tierras y otras casas que él tenía cerca de ella, que tienen por cabezadas el río de esta ciudad, desde el camino real que va a Huechuraba hasta el molino del capitán Juan Jofré y tienen por linderos por la una parte el dicho camino real que va

de contener la lanza del conquistador, y que su pasadizo de entrada solo le habría permitido entrar o salir *de soslayo*, estando armado a la usanza de aquel tiempo; lo cual es otra prueba en contra del absurdo que el pueblo y el Municipio sostienen.

En comprobante de esto, he aquí las dimensiones del famoso palacio que he tomado personalmente el domingo 1º del presente mes de mayo, con ayuda del señor Zilleruelo ya nombrado, quien me facilitó un metro y demás auxilios del caso.

Está situado este edificio en el ángulo norte formado por las calles de Valdivia y Mesías, teniendo una larga y angosta ventanilla en los costados norte y sur del segundo piso. La que era puerta del sur está hoy cerrada con una reja de fierro por el lado exterior, y se compone de dos hojas de gruesa madera enclavada en sus fornidos largueros y atravesaños con 25 chatos pernos la del lado poniente, y

con 30 la del oriente. Esta puerta tiene de alto, midiendo las hojas, 2.25 metros, y de ancho 73 centímetros. La otra puerta de entrada por el norte tiene de alto 1.74 metros y 75 centímetros de ancho.

La única pieza que contiene el primer piso tiene por lado 4.37 metros, igual a la del segundo. Sus murallas interiores hasta las vigas de este primer piso tienen de alto 2.65 metros, estando el suelo a 56 centímetros bajo el nivel de la calle. La muralla exterior hasta tocar el techo tiene de alto 4.85 metros sobre el nivel de la calle, de modo que agregándole los 56 centímetros apuntados, resulta que el edificio tuvo de alto en su primitivo origen 5 metros y 41 centímetros en sus dos pisos. Hay un angosto pasadizo de entrada por el lado norte, que mide 2 metros 35 centímetros de largo. El techo es sostenido por 3 tijerales y 10 palos redondos más, puestos entre aquellos; 4 gruesas vigas también redondas,

sostienen principalmente el entablado del segundo piso, estando cubierto el primero, desde hace cuatro meses, con 25 hileras de pequeños ladrillos cuadrados (de a jeme), contando de oriente a poniente. Por el lado de la calle de Mesías, esta casa tiene en su parte exterior 6 metros y 19 centímetros de largo, y 6 y 37 centímetros en la de Valdivia, contando desde el mismo ángulo de la esquina para uno y otro costado.

El cuidador de esta casa, y que vive de ella pared por medio, teniendo un patio en común, me aseguró que al frente, en la calle de Mesías, existían edificios que demostraban la misma antigüedad que la de que trato, o sea un siglo, más o menos. Repitió que el Conquistador no habría cabido con su armadura con este cuartito, que es estrecho aun para un buen gallo con estaca, cual lo es el del señor Zilleruelo.

a Huechuraba hasta la chacra del Salto de Araya, y por la otra parte linda con la sierra que está en frente de la dicha ermita de Nuestra Señora de Monserrate; la disposición de las cuales dichas tierras y lo que de ellas se hubiera de hacer dejó encargados a los dichos Rodrigo de Quiroga y doña Inés su mujer como se contiene por la cédula que hizo y otorgó y que pasó ante Juan de Cárdenas su escribano mayor, a que se refieren, y porque de ellos han acordado y es su voluntad de instituir y hacer una capellanía en la dicha ermita, para que en ella digan perpetuamente los frailes del dicho convento de Nuestra Señora del Rosario de la orden de los Predicadores de esta ciudad en cada un año para siempre jamás, por la conversión de los naturales de esta tierra y por el ánimo del dicho gobernador don Pedro de Valdivia y por las de sus padres y abuelos y de sus hijos y descendientes y por los demás conquistadores de esta tierra, una misa rezada dicha de tres a tres viernes, de manera que se ha de decir un viernes la dicha misa, y dos viernes no, y así por este orden se han de continuar perpetuamente, y asimismo en la fiesta de la purificación de Nuestra Señora la Virgen María de cada un año, perpetuamente se diga en la dicha ermita las primeras vísperas y el día de la dicha fiesta vayan en procesión a la dicha ermita y allí se diga la misa cantada y haya sermón, y en un día del octavario de la fiesta de Todos Santos de cada un año perpetuamente por las ánimas susodichas se haga en el monasterio de la dicha orden en esta dicha ciudad, un aniversario con su vigilia y misa cantada de réquiem. Por tanto dijeron, que en la mejor vía y forma que podían y de derecho debían y como tales fundadores de la dicha ermita y como personas a cuya disposición y cargo han estado y están las dichas tierras, instituían e instituyeron y ordenaron e hicieron la dicha capellanía de la dicha ermita y bienes de ella al muy reverendo padre fray Gil González de San Nicolás, vicario provincial de la dicha orden de los Predicadores de este Reino de Chile y al convento y frailes de la dicha orden de esta dicha ciudad, a los cuales dijeron que encargaban y encargaron la administración y cargos de los dichos sacrificios y misas y el beneficio y reparo de la dicha ermita y tierras susodichas, y dijeron que les cedían y cedieron el derecho y acción que de ello tenían y

tienen y les pertenece como fundadores de la dicha ermita y como administradores de las dichas tierras y no en más ni allende, no reservando ni reteniendo en sí otra cosa más del derecho del patronato de la dicha capellanía para solamente tener cuidado de ver y saber cómo se cumple lo susodicho y hacer que se haga y cumpla, y para esto solamente dijeron que retenían y retuvieron en sí este derecho y para ello se nombraban y nombraron y a falta de descendientes se reservaron en sí el nombramiento de la persona que después de sus días les pareciere, y todo lo demás que fuere necesario para la dicha capellanía ha de ser de cargo de dicho convento y se han de obligar de hacerlo así y cumplir perfectamente, porque permanezca esta dicha capellanía en la forma y con las condiciones susodichas y así se ponga y asiente en el libro de las memorias del dicho convento de esta ciudad y aceptándolo así y obligándose como dicho es, dijeron que le cedían y cedieron el derecho que ellos tienen y pueden y no en más, ni en otra manera alguna sobre la reservación susodicha. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, don Rodrigo González, primer obispo de estas provincias de Chile, y Santiago de Azócar, vecino de esta dicha ciudad y Juan Hurtado, estante en ella, y los dichos otorgantes la firmaron de sus nombres en el registro de esta carta. — *Rodrigo de Quiroga*. — *Inés Suárez*. — *En testimonio de verdad*. — *Pedro de Salcedo*, escribano de su Majestad.

De la manera que queda dicho en el largo documento precedente, los dominicos pasaron a ser dueños de las dichas tierras de Pedro de Valdivia y de la capilla de Monserrate, lo cual, después de diversas transformaciones y cambio de localidad hoy se halla convertida en Viñita en la Avenida de la Recoleta y el pie del mismo cerro Blanco⁷. Por testimonio firmado por el obispo electo González en 16 de enero de 1559, consta que esos religiosos tomaron posesión de tan extensa propiedad poco después de la fecha de la donación⁸.

Sin embargo, y en vida de los mismos donantes, Quiroga y Suárez, los dominicos fueron inquietados

en su nueva posesión por algún mal vecino; porque consta que en enero de 1560 se presentó fray Cristóbal González, prior o procurador de la orden, ante el alcalde ordinario, que lo era cabalmente Rodrigo de Quiroga, pidiendo se cumpliera una real cédula en que el Rey mandaba que se repusiera a dicho convento en la posesión de las tierras de Valdivia, por querrela de amparo interpuesta por los despojados poco antes.

Quiroga, en consecuencia, proveyó auto en 31 de dicho mes y año, por el cual, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Rey, amparó al convento en la posesión de las tierras de Monserrate que él y su mujer habían donado poco antes, ejecutándose el acto posesorio el 5 de febrero siguiente, por el capitán Juan Martínez de Guevara, alguacil mayor, y ante Pascual Ibaceta, escribano.

El deslinde, o sea el amojonamiento del terreno, para el señalamiento de la porción exacta que correspondía al convento en las propiedades

ultra-Mapocho, tuvo lugar el sábado 6 de junio de 1573 por el alcalde Santiago de Azócar, el cual, según dice la diligencia respectiva, fue «poniendo mojones de trecho a trecho como le pareció al dicho señor Alcalde los cuales se ponían cavando y señalando la tierra». La tarea no fue pequeña, porque así poniendo mojones fue el Alcalde desde el Mapocho a Huechuraba y de aquí al Salto. En cuanto al deslinde oriental, la dicha diligencia dice que no fue necesario ningún trabajo, pues existía como muralla divisoria la sierra vecina. A la verdad que el cerro de San Cristóbal, término de las tierras de Valdivia por ese lado, ha sido y es aún un enorme e inamovible mojón⁹. Jinéz de Lillo practicó una análoga mensura en 4 de noviembre de 1603, a petición de los dominicos, que parece no estuvieron nunca quietos en sus posesiones, porque no faltaba quien los molestara de un modo u otro.

Aun más, si no es que ellos anduvieron muy listos, de seguro que esa extensa llanura al norte

⁷ Doña Inés de Suárez levantó la capilla de Monserrate en la cumbre del cerro Blanco a imitación del santuario de aquel nombre que aún existe en la cumbre de una áspera montaña de Cataluña. El cerro Blanco tomó el nombre de la capilla y se llamó hasta el presente siglo «cerro de Monserrate». Esta capilla calló en ruinas algo más de un siglo después de su fundación, y los dominicos levantaron otra semejante al pie del cerro y al lado occidental, por el local en que pasa la actual calle de Monserrate, que no pasa de ser un pobre callejón. Esta segunda capilla se levantaba al frente de una bien plantada viña, rodeada de huertos y naranjos que ocupaba todo lo que ahora es cementerio. De aquí vino que el pueblo la denominara capilla de la Viña, o como más vulgarmente se le conoció por Viñita, la cual era cuidada por un padre dominico, cuya vigilancia se extendía también a sus parras y naranjos, los más apetitosos y buscados de todos esos contornos. En 1824 vino la confiscación de bienes de los regulares,

por lo cual la Viñita y su viña pasaron a manos profanas por medio de un remate público. Don Juan de los Álamos remató para sí esa propiedad en 1826. Por nuevo remate o venta pasó después a poder del escribano público don Ramón Sepúlveda y de aquí a la casa de orates, que en esto, en casa de locos, vino a parar lo más bien plantado de la primitiva chacra de Pedro de Valdivia. A pesar de tantas aventuras, Santo Domingo no podrá olvidar nunca que allí tuvo las mejores uvas de su majuelo.

Con todo esto cayó otra vez en ruinas la capilla de doña Inés de Suárez. Fue necesario buscar limosnas y quien donara el terreno para levantar la tercera, que es la que la que actualmente existe al pie oriental del mismo cerro, cuya primera piedra se colocó solemnemente el 23 de noviembre de 1834, siendo el local donación del acaudalado vecino de la Chimba don Pedro Nolasco León, tío del actual capellán de la Viñita don Carlos Emilio León, que de fraile pasó a ser clérigo. El llamado Llano de

Santo Domingo fue comprado por aquel caballero a los dominicos en 60.000 pesos, y comprendía de la calle de los Olivos para el norte. Cuando don Pedro Nolasco vendió el cerro a don Antonio Tagle (cuya familia lo posee hoy) puso una cláusula en que constaba que los dominicos podían sacar libremente piedras de aquel montículo, concluyendo en esto, en una merced o favor, la extensa propiedad que dichos religiosos poseyeron por esa parte. El último capellán que los Dominicos tuvieron en la Viñita, cuando estaba a su cargo, fue el afamado obispo de San Juan, fray Justo de Santa María de Oro, insigne teólogo y miembro distinguidísimo de la Recolectión Dominicana de la Chimba, del cual tendré que ocuparme en capítulos posteriores.

En cuanto a la capellanía fundada por doña Inés y su marido Quiroga, los padres de la casa grande de Santo Domingo la cumplen actualmente, diciendo las misas y demás ceremonias que indica la escritura de donación ya copiada, a pesar de que no

del río habría ido a parar a un remate público, porque ese fue el término de todas las propiedades de Valdivia. Habiendo quedado debiendo éste al Rey 50.000 pesos de oro, los oficiales reales de Santiago metieron pleito a sus bienes hasta rematarlos todos, sin dejarle a su viuda doña Marina de Gaete dónde poner una cocina¹⁰.

En cuanto a los terrenos situados al poniente del camino de Chile, mucha parte quedó vacante, es decir, sin dueño alguno hasta algunos años después del siglo de la conquista. Entre los primeros poseedores de esa parte figura Alonso Moreno, a quien el Cabildo le hizo merced de una considerable chacra en 15 de septiembre de 1546, y estaban situadas más o menos donde hoy se llama «paso de Huechuraba». Éste la vendió a Pedro Gómez, de cuyo poder pasó a su hijo del mismo nombre y de aquí al de su nieto Pedro Gómez Pardo, quien promovió un largo pleito sobre deslindar su propiedad de la de los dominicos, de cuyo expediente extracto todas estas noticias.

El primer Pedro Gómez nombrado obtuvo también una merced de tierras del gobernador Valdivia en 16 de diciembre de 1546 en el mismo lugar de Huechuraba, que deslindaba con chacra que tuvo Pedro de Villagra y Fernando Vallejos, que la vendió a Fernando Bravo y éste a Fernando Gallegos.

Los dominicos fueron desprendiéndose poco a poco de su gran chacra, haciendo ventas parciales de ella a buen número de interesados, de tal suerte que la primitiva propiedad de Valdivia perdió en pocos años su forma y su nombre.

corren con la capilla de la Viñita, heredera de la primitiva de Monserrate, cuya Virgen del Rosario aún se venera en aquella, aunque inconocible por las pincladas que han caído sobre su rostro. No por esto el pueblo deja de tener en ella una fe ciega por los muchos milagros que se le atribuyen, sin embargo, que el que recibe sus más celestiales favores es el encargado de pedir la limosna en una alcancía llena de flores, que viaja sin cesar para todos rumbos.

Respecto del santuario de Cataluña, agregaré que en el idioma lemosín o catalán, que es lo mismo, se llama Mont Serrat, castellanizado en Monserrate, y se le ha llamado así porque la escarpada montaña parece como cortada por una gigantesca sierra. En todos tiempos ha sido visitado por gran número de viajeros y por los monarcas españoles, los cuales suben al monasterio o abadía cabalgando en burros especiales que viven estacionados al pie del cerro, siendo de notar que ningún

otro animal ha podido nunca subir por el angosto y peligroso camino trabajado a combo y pico. Como dato curioso pongo a continuación la salutación que se le dirige a la Reina cuando visita al santuario, cantada por las monjas de la abadía:

«Anjel del sel devellad
Por ser nostre protectora,
Pues veniu tant de bon grat
Le verge de Mont Serrat
Vos guardie de mal, Señora».

Lo que traducido dice:
«Ángel del cielo bajado
Por ser nuestra protectora,
Pues vienes tan de buen grado
La Virgen de Monserrate
Os guarde de mal, Señora».

La mayor parte de lo que se contiene en esta nota lo debo a la buena voluntad del padre fray Samuel Zamorano y a don Patricio Cerra, de nacionalidad española éste, a los cuales tendré oportunidad de volver a citar más adelante.

⁸ El documento aludido, constante también en el mismo expediente, dice así: «Don Rodrigo González electo obispo de esta diócesis de Chile, a quien están encomendadas las cosas espirituales de ella por Su Majestad, etcétera. Por la presente doy testimonio cómo el reverendo padre fray Gil González de San Nicolás, Vicario provincial de la orden de los Predicadores en esta provincia de Chile, en nombre del convento de Nuestra Señora del Rosario de la dicha orden, que está fundada en la ciudad de Santiago de estas dichas provincias, tomó posesión de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate que está términos de la dicha ciudad y de sus tierras con voluntad y donación que de ella le hicieron doña Inés Suárez, su primera fundadora y el capitán Rodrigo de Quiroga, su marido, de lo cual todo yo fui testigo y presté mi consentimiento y autoridad; en fe de lo cual di ésta firmada de mi nombre y sellada con mi sello secreto y refrendada de mi notario, que es fecha

en el puerto de Valparaíso, términos y jurisdicción de la ciudad de Santiago, a diez y seis días de enero de este presente año de mil y quinientos cincuenta y nueve. – *Don Rodrigo González*, electus. Por mandado de su Reverendísima. – *Juan de Maturana*, notario».

Fue este sacerdote el primer cura de Santiago y su primer obispo, aunque sólo electo. El primer obispo en realidad fue Barrionuevo. El cura y bachiller González Marmolejo enseñó a leer a doña Inés Suárez, primera mujer que en Chile aprendió el alfabeto.

⁹ Esta palabra sólo se usa hoy en España. En Chile es desconocida para el objeto a que se aplicaba en los primeros tiempos de la conquista. Desde que en cierta mensura un chusco puso un mojón que no estaba previsto por el alguacil, por ser compuesto de materias nada sólidos, el vocablo se cambió por «linderos». Entretanto, y para satisfacción de algún escrupuloso lector, creo oportuno poner aquí lo que el Diccionario de la Academia dice a este respecto, y es como sigue: «Mojón: señal permanente que divide una heredad de otra, un término de otro, una de otra frontera».

¹⁰ Señor Barros Arana dice en su *Historia de Chile* que Valdivia salió a la expedición al sur el 2 ó 3 de enero de 1550. Según esto, firmó la donación de sus tierras tal vez horas antes de su partida.

En cuanto a lo referente al remate de sus posesiones en el sur, aunque no pertenece esto al presente trabajo, ponga, sin embargo a continuación una parte de cierta certificación que aparece en un pleito sobre tierras de Chepe, seguido en 1664 entre un don Manuel Ochoa y don Manuel Morales, como documento curioso y por creerlo desconocido, lo mismo que la tramitación que hubo hasta llegar a aquel remate. Dice así ese documento fechado en Concepción a 10 de julio de 1562: «Yo el dicho Felipe López de Salazar escribano de Su Majestad y público de esta ciudad de la Concepción doy fe de que en cierto proceso que ante mí está, que parece haberse comenzado en la ciudad de Santiago ante Juan de Cuevas alcalde ordinario en ella se dio mandamiento ejecutorio en 6 días del mes de abril del año pasado de 1554 contra los bienes del gobernador don Pedro de Valdivia, difunto, por cantidad de 50.000 pesos a pedimento de los oficiales reales de la hacienda real de Su Majestad, el cual parece haberse hecho en ciertos bienes contenidos en un inventario del dicho gobernador don Pedro de Valdivia y especialmente en una estancia y chacara de tierra de la otra parte del río Andalien y en una chacara que solía ser de don Antonio Beltrán y en un solar en esta dicha ciudad que solía ser de Diego Núñez, junto al río, y en un herido de molino con dos piedras, por bienes del dicho gobernador don Pedro de Valdivia, y sobre ello pasaron ciertos autos, después

de lo cual en la dicha ciudad de Santiago a 9 días del mes de julio del año pasado de 1561 años ante el señor licenciado Juan de Herrera teniente general de este reino pareció el factor Rodrigo de Vega Sarmiento y pidió mandase tomar la dicha causa en sí y conocer de ella y darle albala de almoneda y el dicho señor Teniente General mandó traer el dicho proceso ante sí y mandó dar y se dio albala de almoneda y se dieron los pregones a los dichos bienes, después de lo cual en esta dicha ciudad de la Concepción a 20 días del mes de octubre del dicho año ante el dicho señor Teniente General pareció el factor Rodrigo de Vega con un pedimento que presentó y pidió se mandase hacer trance y remate de los dichos bienes y arribar la voz de la almoneda y el dicho señor Teniente General mandó citar para ello a los herederos del dicho gobernador don Pedro de Valdivia y se creó para ello un defensor».

Hasta aquí el documento en su parte principal. Lo demás que sigue es una larga relación de los incidentes del juicio y su remate. Agregaré que consta de autos que la viuda de Valdivia, doña María Ortiz de Gaete, no fue oída en el juicio, y se le declaró por no parte en él. Un don Antonio Salazar fue el que remató la chacra de Valdivia en 160 pesos de oro, quien tomó posesión judicial de ella el miércoles 15 de julio de 1562.

CAPÍTULO III

La Cañada de la Chimba

Cañada y Cañadilla en español. – Chimba y su etimología. – La Real Audiencia declara por camino público, perpetuamente, a la Cañadilla. – Pleitos que hubo sobre esto. – El camino del «Salto». – El «Salto de Araya». – Los Álvarez de Araya de Quillota. – Pleito de indios. – Los molinos de la Chimba. – La «Quebrada del Obispo» y su origen. – La Cañadilla o Cañada de la Chimba es convertida en vía comercial y de tránsito única de Santiago.

Sabido es que antiguamente pasaba un brazo de río por donde es hoy la Alameda de las Delicias, y que por eso los españoles la denominaron Cañada, porque así se llama en España a lo que nosotros conocemos por quebrada, estero o brazo de río. Un otro brazo del Mapocho se extendía libremente, sobre todo en las grandes creces, por el lado norte, a lo largo del camino de Chile, el cual, por idéntica razón, pero por ser más pequeño que el primero, llamaron Cañadilla¹¹.

Pero el nombre con que oficialmente se conoció esa vía pública en los primeros tiempos del

colonial no fue el que dejó escrito y que hoy conserva, sino el de Cañada de la Chimba, según así nos lo dicen muchos documentos de aquella lejana época¹². En comprobante, me bastará citar el testimonio irrecusable de la Real Audiencia, entre otros, quien pronunció un auto que declaraba perpetuamente por camino real de uso público al de que trato, bajo el amparo del Cabildo, o como dice la diligencia, por «ejido de esta ciudad», que es lo mismo. Antes de copiar tan importante pieza, he aquí los antecedentes que la motivó.

A principios del siglo XVII el tránsito por el camino de Chile desde el Mapocho al norte era tan libre como al presente; pero un día tuvo la humorada un vecino de Huechuraba de cerrarlo por completo, plantó viña en él, edificó además unas casas o ranchos y lo borró de tal manera, que los que tenían que traficar entre Santiago y Aconcagua o puntos intermedios se vieron forzados a hacer un extenso rodeo al oriente pasando exactamente al pie occidental del cerro Blanco, por donde hoy está la «casa de pólvora». Este buen vecino lo fue el capitán Pedro Gómez Pardo. El primero de este apellido y su antecesor Pedro Gómez fue quien levantó los primeros tapias por ese lado de la Chimba, tomando mucha parte del camino, que su descendiente cerró enteramente¹³.

No tardó en aparecer un pleito con los padres de la Merced, vecinos, como se ha visto en otro lugar, de esa parte de terreno. No es para contado el embrollo que se formó en 1627 con motivo del cerramiento y también por el remate de un pedazo de tierras sobrantes hecha por el Cabildo en el maestro de campo don Jerónimo de Saravia,

quien hizo traspaso de él a dicho Gómez Pardo, en circunstancia que los de la Merced habían ofrecido diez patacones más por el remate y su consiguiente adjudicación, en cuyas vecindades, lado oriental, estaba la parte rematada. Agraviados los padres por el resultado del remate, ocurrieron a la Real Audiencia, que expidió el auto siguiente, que es el aludido anteriormente:

Revócase el remate hecho de las tierras arriba contenidas hecho en el maestro de campo don Jerónimo de Saravia y traspaso hecho, y que de nuevo se haga en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, dándose por la parte las fianzas que tiene ofrecida y con las condiciones declaradas de que perpetuamente han de quedar por Cañada y ejido de esta ciudad como ha ofrecido. Pronuncióse este auto ante los señores presidentes y oidores de esta Real Audiencia en audiencia pública en el día mes y año en él contenido, digo que le proveyeron en veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil y seiscientos y veinte y siete años y los rubricaron los señores licenciados Machado, doctor Valdelomar y licenciado don Rodrigo de Carvajal, oidores de Su Majestad. – Domingo García Corbalán¹⁴.

¹¹ El señor Vicuña Mackenna publicó en las *Relaciones históricas* un buen trabajo titulado «La Cañada de Santiago»; pero en el cual no se acuerda de la Cañadilla, hermana menor de aquella, según el nombre, aunque sí de la mayor por los recuerdos históricos que contiene, a lo menos por lo que respecta a Valdivia.

¹² Chimba viene del quechua *chimpa* y significa el terreno, barrio o localidad situada al otro lado de río. Por eso Santiago como Lima y otras ciudades americanas tienen sus chimbas y sus chimberos. El nombre de chimba quedó circunscrito en Santiago, desde el siglo pasado, a sólo el barrio comprendido de la calle de la Recoleta hacia el oriente, y después a una sola calle, la «calle de la Chimba», hoy de Dardignan.

¹³ Este Pedro Gómez fue el primer propietario que hubo en la Cañadilla afuera, camino de Huechuraba. Su título de merced de tierra dice así, tomado del expediente varias veces citado: «Nos el Consejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo de estas provincias de la Nueva Extremadura, por la presente hacemos merced y damos a vos Pedro Gómez, vecino y regidor de esta dicha ciudad de un pedazo de tierras para viña, labranza y sementera que son desde el mojón de la chacra que solía ser del capitán Alonso de Monroy hasta la acequia de Huechuraba, por cuanto somos informados que no hay perjuicio y señaláneos con cuatrocientas y catorce varas de las que esta ciudad tiene por padrón, que son de veinticinco pies cada vara y cometémoslo a Rodrigo de Araya, alcalde, y a Juan Gómez, alguacil

mayor, para que os lo manden medir y amojonar y dar la posesión de ellas conforme a derecho, la cual dicha merced se os hace con tal aditamento que ahora ni de aquí adelante vos ni vuestros herederos no las podáis vender ni enajenar a clérigo ni fraile ni a monasterio ni a otra persona eclesiástica, y si las vendiéredes o enajenáredes a las tales personas, los halláis perdidos y perdáis, y queden aplicadas para propios de esta ciudad. Dada en esta ciudad de Santiago a once días del mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y seis años. – Juan Fernández de Alderete. – Rodrigo de Araya-Francisco de Villagr. – Pedro Alonso. Por mandato de los señores justicia y regidores. – Luis de Cartagena, escribano público y del Consejo».

Por convenio hecho entre el convento de la Merced y Gómez Pardo, poco después, este último remató para sí las tierras en litigio, con la condición de dejar la Cañada libre como antes. Así se hizo, teniendo lugar este nuevo remate ante el Cabildo el 11 de diciembre del mismo año 1627, cuidándose de expresar en el acta que se levantó, que debía Gómez «dejar la Cañada como se está hasta el fin de la dicha heredad y hasta ella y desde la dicha heredad y fin de su cerca ha de quedar camino de cien pies de ancho a mano izquierda para el uso de ella y de las dichas tierras».

La resolución de la Real Audiencia primero y la del Cabildo después sobre dejar de uso público perpetuo el camino en cuestión fue acatada como era de esperarse; más no pasó mucho tiempo sin que nuevos pleitos vinieran otra vez a borrar esta vía, que pasó a ser la más trajinada del alguacil y escribanos de la capital. Fue el mismo Gómez Pardo quien motivó otro largo pleito, en 1638, con los dominicos, pues la cosa empezó y acabó entre frailes.

Esta vez el padecido camino de Chile fue invadido por los trabajadores de Gómez, quienes extendieron el cercado hasta el pie del cerro Blanco, pero abarcando una extensión mayor de terreno que en la ocasión anterior, pues Gómez incluyó en sus propiedades todas las que los dominicos tenían por ese lado, o sea desde la actual Avenida del Rosario, más o menos, hasta más allá del paso de Huechuraba. El Capitán no se andaba por las ramas, porque junto con terminar el cierre de su extensa y nueva chacra, empezó a plantar viña y hortalizas, y edificó, como antes, medio a medio del camino real de la Cañada o Cañadilla una gran casa para vivienda suya o de sus indios, que estaba a media legua cabal de la plaza principal. La chacra de Gómez Pardo empezó luego a surtir del más fresco y mejor recaudo a todas las cocinas de Santiago. Esto último no tenía nada de raro, porque es fama que las tierras de la Chimba produjeron las primeras hortalizas y frutas europeas desde los primeros años de la conquista. Al menos la parra y sus sabrosos frutos y su más sabrosa bebida databa desde 1555¹⁵.

¹⁴ En el mismo día, y como diligencia previa para expedir el auto copiado, se había levantado el acta siguiente, que arroja más luz en el asunto: «En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y cuatro días del mes de noviembre del año de mil y seiscientos y veinte y siete habiéndose hecho relación de la causa sobre la venta de las tierras y ejido de esta ciudad que se remataron por mandado del Cabildo en el maestre de campo don Jerónimo Saravia y las traspasó en el capitán Pedro Gómez Pardo y atento a no parecer las contradicciones que había hecho el convento de Nuestra Señora de las Mercedes y postura de diez pesos más que otro diere con cargo de que no las cercarían perpetuamente y quedaran para ejido de la ciudad como antes estaban, por lo cual el padre fray Andrés Lara vicario provincial del dicho convento dijo que de nuevo hace

la dicha postura con las dichas calidades y dará fianzas de lo cumplir luego a la satisfacción y que ha de quedar por ejido y cañada perpetua y lo firmó el dicho padre, lo cual pasó en la Real sala en presencia de los señores oidores. — Fray Andrés de Lara. — Ante mí. — Manuel de Toro, escribano de Cabildo».

Este padre es, como se ve, el primero que pleiteó por que quedara de uso público perpetuamente la Cañadilla, o sea, la Cañada Antigua de la Chimba.

¹⁵ Del pleito de que trato aquí se han perdido muchas hojas. Cuando en el siglo pasado se trató de reunir en un cuerpo todas las incidencias habidas en distintas épocas referentes al camino de Chile y propiedades colindantes, se encontró con que se habían pedido varios

documentos. Así lo certifica en el mismo expediente el escribano de Cámara Juan Bautista de Borda en 1º de diciembre de 1755, agregando que en este pleito último no se sabe «quien fue el autor y quien el reo». El Escribano no se fijó que si no está el escrito de querrela del demandante, está, sin embargo, el de contestación de Gómez, lo que basta para saber y entender lo que él no supo ni menos entendió.

Respecto de los frutos que arriba hago mención, el olivo fue de los primeros plantados al norte del Mapocho. En 1561, según el señor Barros Arana, ya había aceitunas en Santiago. Sobre el primer olivo plantado en Chile, hablaré más adelante en un lugar más oportuno.

Lo raro que hubo fue que los dominicos se turbaron con la osadía de Gómez y lo dejaron libremente cosechar sus ajos y cebollas. Pero cuando notaron que las cercas cada día iban ganando nuevo terreno en todas direcciones, cual si hubieran sido de elástico, sólo entonces saltaron a la palestra, es decir, a los Tribunales, en demanda de amparo a sus derechos. Los nombres de Valdivia y de Inés de Suárez volvieron a resonar en las escribanías como en sus mejores tiempos, por tratarse de reivindicar las donaciones hechas por éstos. Trataron los dominicos de hacer que Gómez se restituyera a su primitivo terreno al poniente del camino de Chile, pero como el demandado alegó que este camino había pasado siempre al pie del cerro Blanco (de Monserrate entonces), y por consiguiente que hasta allá debía llegar su propiedad, fue necesario seguir un pleito que duró cinco años.

En 22 de junio de 1638, Gómez Pardo había presentado al tribunal una solicitud en cuya conclusión se leía: «A. V.^a Al.^a mande se señale persona de conciencia para que señale la Cañada que sin título ni derecho quieren que haya, pues entre chacara y chacara no debe dar más que camino real, y así dicha Cañada se le señale y de límite de ancho y largo, con que cesarán tantas molestias,

daños y perjuicios como recibo de lo contrario, pues sus ganados, bueyes, mulas y caballos me tienen destruida la viña y arboleda de suerte que está todo perdido».

La Audiencia decretó vista de ojos, nombrando como peritos a los oidores don Pedro González de Güemez y don Pedro Gutiérrez de Lugo, con cuya diligencia y mérito de autos el convento ganó el pleito después de una nutridísima defensa hecha por Gómez, por sentencia de vista y revista (al estilo de entonces) pronunciada la primera vez en 26 de agosto de 1642 y la segunda en 18 de septiembre siguiente.

Habiéndose retirado Gómez Pardo a sus primitivas posesiones, el camino real de la Cañada volvió a quedar esta vez definitivamente libre y desembarazado como antes, en línea recta del Mapocho al norte¹⁶.

Con motivo de este pleito se levantó un plano de todas las posesiones de la Chimba, o lo que es lo mismo, de todo el llano norte del río desde el Arenal al San Cristóbal, obra curiosa y la primera según creo hecha respecto a esa localidad. Fue su autor don Francisco Luis Besa, quien presentó su obra al Tribunal, previo al juramento legal, el 26 de agosto de 1641, en el mismo día en que se falló la cuestión que le dio origen.

¹⁶ El convento de la Merced, representado por su procurador general fray Agustín de Santa María, terció también en la contienda por medio de un escrito presentado en julio 12 de 1638 en que se adhería a lo que gestionaba el de Santo Domingo, y aludiendo al asunto de que ya tengo dado cuenta, decía que siendo esas tierras de «los propios de esta ciudad, se hizo postura y puja por el dicho mi convento en diez pesos más de lo que diere el mayor ponedor con cargo de no edificarlo ni plantarlo, si no es de que quedaría siempre por *Cañada pública* de esta dicha ciudad, en cuya consideración se juzgó en sentencia de vista y revista que demoliere lo plantado y edificado

por el dicho capitán Pedro Gómez». El recuerdo de este pleito fue oportuno en el iniciado en 1638 y de que trato, que concluyó de idéntica manera, esto es, que ganaron en las dos ocasiones los conventos mencionados. El de Santo Domingo no entró, sin embargo, en convenio alguno como el otro, y pidió y obtuvo las dos sentencias arriba citadas, la primera de las cuales decía así: «En la causa que el prior y convento del señor Santo Domingo de esta ciudad sigue contra el capitán Pedro Gómez Pardo sobre un pedazo de tierra en que está poblado el susodicho de sotra parte del río de dicha ciudad que el dicho prior y frailes del dicho convento pide

que se declara pertecenerle en propiedad y posesión por razón de la capellanía fundada por Rodrigo de Quiroga, gobernador y capitán general que fue de este Reino y doña Inés de Suárez su legítima mujer, en las tierras que llaman de Monserrate, y que le mande restituir, y el dicho capitán Pedro Gómez Pardo ser absuelto y dado por libre y lo demás deducido por las partes. Vista, etcétera. Fallamos, atento y considerando los autos y méritos de la dicha causa que debemos de declarar y declaramos pertenecer al dicho convento de Santo Domingo de esta ciudad las tierras de este litigio comprendidas en la mensura que por mandado de esta Real Audiencia

Según este plano, existían al norte del río cuatro molinos colocados a la orilla de una acequia que salía frente al San Cristóbal, la que seguía rectamente al poniente por la que después fue calle de la Chimba y llegaba al camino de la Cañada o Cañadilla, que lo atravesaba para doblar al norte hacia Renca. El primer molino por el oriente era el de Juan Jofré, situado por las inmediaciones del San Cristóbal¹⁷.

A continuación, y no a mucha distancia, seguía el de Santo Domingo, y sucesivamente al poniente los de Chavarría y de María Flores, que allí también vivía, moliendo y amasando. En la actual manzana formada por la calle del Cequiún y el puente de Calicanto se encontraba la casa de aquel Juan chico mencionado en los documentos que contiene el capítulo primero, cuyo frente estaba para el lado de la Cañadilla. Por ese mismo lado, hacia el norte, seguían las extensas propiedades de Santiago Azócar y de Álvaro de Mendoza, el último de los cuales había recibido ocho cuadras de terreno, en tres de julio de 1577, por donación de los dominicos, con cargo de plantar viña. En la fecha de que trato, la del plano, sus herederos la ocupaban y estaba situada en todo lo que es hoy Cementerio General, para el sur y para el norte, y esta fue la viña a cuya cabeza

se edificó la capilla de la Viñita, de la cual ya tengo hablado en el capítulo precedente.

Por el lado occidental de la Cañada o Cañadilla la bordeaban las chacras de Juan de Quiroga, empezando por el sur (hoy principio de la población de Ovalle), la de Santiago Ugas, la de Fuenzalida, de Serrano, de Juana Garcés, antes propiedad de Alonso de Monroy, y por Huechuraba seguía la extensa viña de los padres de la Merced, la que se extendía hacia Renca. Tal es lo que nos dice el plano mencionado, según el cual se fijó un buen lindero al comienzo del camino de la Cañadilla hacia el río, como señal inequívoca de que por allí empezaba esa vía en dirección al norte. El autor de ese plano puso al lado del lindero de tinta esta inscripción: «Mojón del señor Fiscal». En la vista de ojos mencionada, este funcionario intervino probablemente y fijó aquella señal, que sirvió para el levantamiento del plano.

Atravesando chacras diversas venía del lugar del Salto hacia el río un buen camino abierto para el uso de las propiedades que se habían venido formando, sembradas de maíz o de trigo, matizadas con algunas pequeñas huertas de hortalizas. Este era el llamado entonces camino del Salto, hoy calle de la Recoleta.

y para mejor proveer justicia en esta causa hizo el doctor don Antonio Ramírez de Laguna, Fiscal protector general de los naturales de este Reino, que al presente está poseyendo el dicho capitán Pedro Gómez Pardo; en consecuencia de lo cual condenamos al susodicho a que dentro de nueve días de la notificación de ésta nuestra sentencia se las vuelva y restituya al dicho convento dejándoselas libres y desembarazadas y no lo haciendo dentro del dicho término, mandamos que sea lanzado y echado de ellas por cualquiera de los alcaldes ordinarios de esta ciudad, a quien se comete la ejecución de ella, y por ésta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos y mandamos, sin costas.

— Don Pedro de Lugo. — Doctor don Bernardino de Figueroa y de la Cerda. Dieron y pronunciaron esta sentencia los señores presidentes y oidores de esta Real Audiencia, estándola haciendo en audiencia pública, en la ciudad de Santiago de Chile en veintiséis días del mes de agosto de mil seiscientos cuarenta y dos años, y fueron presentes por testigos a la dicha pronunciación el licenciado don Alonso Hurtado de Mendoza y Alonso Osorio de Castellanos, relator y portero de la dicha Real Audiencia. — Martín Suárez, escribano de Cámara.

¹⁷ El primer molino levantado en la Chimba fue el arriba nombrado y perteneció en

sus principios, en 1552, al alcalde don Juan Dávalos Jofre. En ese año era el tercero que se construía en Santiago. En el año del plano mencionado, algunos de sus descendientes probablemente lo tendría por herencia, y de aquí que conservara dicho molino el nombre de su primer propietario y constructor, después de 90 años cabales. El segundo molino levantado en el mismo lado norte del río lo fue por Rodrigo de Quiroga y estuvo situado más o menos, en la manzana cuyo ángulo occidental lo forman las calles de Salas y del Cequiún, después famosa quinta con Portales, cuya historia vendrá a su tiempo.

El lugar de aquel nombre se llamó así, desde los tiempos primitivos de la conquista, por el salto «que da el río Mapocho para caer en él», después de apartarse del cauce principal del río un buen canal de regadío que se vacía en dicho valle, según así nos lo explica el historiador padre Olivares. Se llamó también el Salto de Araya por el nombre del primer propietario de esas fértiles tierras, que en los modernos tiempos han sido uno de los más frecuentados sitios de recreo de la capital, de que hablaremos en el lugar correspondiente. Aquel primer poseedor fue el alcalde Rodrigo de Araya, primero también que en Santiago tuvo molino y amasó pan al pie suroeste del Santa Lucía, en 1548. Fue este Alcalde quien desposeyó de sus posesiones a los indios del Salto, desde el cerro de Montserrat para el norte y los mandó con acuerdo de la justicia a habitar al pie del cerro de Mayaca en Quillota, donde en efecto estuvieron; pero después de la muerte de aquél, en 1561, promovieron un largo pleito sobre recuperar sus antiguas tierras, que duró hasta 1565, aunque sin resultado alguno favorable para ellos.

Data desde aquellos años la extinción gradual de los naturales del suelo del lado norte del Mapocho. Disminuidos primero por el fuego de los mosquetes y por la formidable lanza de los conquistadores españoles, que los obligaba a pasar y repasar el río en tumultuoso desorden, les dio el golpe de gracia

el alcalde Araya de la manera que queda dicha. El último indio de pura raza que habitó al pie del cerro Blanco y sus contornos murió en el presente siglo y tuvo una hija monja, la «hermana Margarita», del monasterio del Carmen de la Cañadilla, de los cuales tendré ocasión de volver a hablar¹⁸.

Todas las localidades mencionadas anteriormente, y que se encuentran comprendidas en el plano antes citado, con excepción de las tierras del Salto, y que hoy forma una ciudad considerable, eran desde el siglo de la conquista tranquilos campos de labranza adonde no llegaban los alborotos de la vecina capital, de quien apenas sentíanse los variados toques de las campanas de sus iglesias y conventos, ahogados a veces por el mugido del buey, el bramido del toro, perdido entre los espinares, y el rebuzno del inquieto garañón, haciendo coro al canto monótono y desabrido de los sembradores que seguían el surco del arado de norte a sur o de oriente a poniente, y la algaraza que formaban las cuadrillas de trabajadores de acequias o sus limpiadores; trabajo incesante de todos los días del año que convirtió a la Chimba por sus canales y acequias en una nueva Venecia de trigo, cebada y papas.

Un acontecimiento inesperado llegó un día estremeciendo de espanto, después de largos años de sosiego, a los vivientes de ambas márgenes del Mapocho. Fue este el caso ocurrido en la catedral,

¹⁸ Rodrigo de Araya, uno de los primeros conquistadores de nuestro suelo, fue casado con doña Magdalena Fernández, a quien dejó de tercer alcaza por testamento otorgado en Santiago a 19 de mayo de 1561. Su hija única y universal heredera doña Úrsula de Araya fue esposa del bravo maestre de campo de la frontera araucana don Alonso de Córdoba, que fue procurador de ciudad y quien más tarde compró las tierras de Quillota a los indios que desposeyó Araya. Ignoro a donde fueron a parar los pobres

vendedores, de quien dice Araya en una cláusula testamentaria: «Los cuales dichos indios eran de los del Salto y yo hice la dicha compra (de las tierras de Quillota) y paga para los dichos indios en recompensa y paga de las tierras del Salto que yo al presente tengo y poseo por chacra, las cuales me dio el Cabildo de esta ciudad de Santiago y el gobernador don Pedro de Valdivia, que sea en gloria y para más cumplir y satisfacer con los dichos indios por haber sido suyos y no llevarles cargo alguno de ellos, les di y

compré las dichas tierras de Quillota para en pago de las dichas tierras del Salto». Todas las noticias precedentes las tomé de un grueso expediente del archivo de la Real Audiencia, titulado: «don Rodrigo de Araya con don Andrés Mendoza sobre tierras de Quillota. – 1633».

Este Rodrigo era nieto del dueño del Salto, pues fue hijo del capitán don Alonso Álvarez Berrio y de doña Úrsula de Araya, viuda de Córdoba ya nombrada. Las tierras de Quillota anduvieron en los largos pleitos, primero

entre el obispo fray Juan Pérez de Espinoza y la Real Audiencia, por los años de 1609, o sea, meses después de establecerse este Tribunal en Santiago¹⁹. Pretendían los Oidores mojar ellos primero los dedos en el agua bendita antes que los canónigos, siendo esta la insignificante ceremonia llamada de los asperges, y aun cuando aquellos habían ocurrido al Rey para que les declarara la preferencia, no se obtuvo resolución favorable, ni menos clara, porque el monarca resolvió que se siguiese la costumbre. En buenas cuentas, era esto desechar lo pedido por aquellos graves juriconsultos, y para no quedar del todo humillados, resolvieron, en cierta función solemne de iglesia, no entrar en ella hasta que los canónigos hubiesen secado sus dedos, humedecidos en el bendito hisopo. Pero el obispo Espinoza, que era un fraile franciscano de armas tomar, no entendía de esas bromas, de suerte que cuando el Tribunal entró a la iglesia a tomar la colocación correspondiente, se le notificó que todos sus miembros estaban excomulgados. De aquí se siguió un alboroto cual se acostumbraba entonces, en que los templos se convertían a veces en una batahola digna de un teatro por el asunto más trivial. Los herejes oidores no se intimidaron, e inmediatamente intimaron al bravo Obispo orden de arresto.

Antes de que esto último se llevase a cabo, el Obispo montó en su mula favorita y tomó el camino del Salto, vía de la Cañadilla, después de declarar en entredicho la ciudad, lo que significaba que desde la fecha no se podría oír misa, ni administrar ni recibir sacramento alguno. El airado pastor fue a habitar las antiguas posesiones de Rodrigo de Araya, en el punto que hasta ahora se llama la Quebrada del Obispo. Con este suceso, el cristiano pueblo se alborotó hasta el punto de causar serios temores a la Audiencia, y cuando los gritos y demostraciones de violenta irritación de la muchedumbre reunida en plazas y calles llegó a oídos de los no sordos oidores, estos decretaron la revocación de la orden de arresto al Prelado, a quien se le mandó comunicar sin tardanza.

Volvió triunfante el Obispo a la ciudad, siendo recibido por el lado de la Chimba por gran concurso de gente, a cuya cabeza estaban los tímidos magistrados de la Audiencia en actitud más bien de reos que no de jueces, con toga y peluca, quienes rodearon reverentes la coleadora mula del Obispo, acompañando a éste hasta su morada.

Pasado este borrascoso incidente, la paz de los campos volvió a reinar en todas las posesiones ultra-Mapocho, que en tiempos posteriores, en 1685, sintieron resonar el clarín del Santa Lucía que anunciaba la guerra extranjera y que no pasó de alarmas de piratas en nuestras costas²⁰. Y esto fue

por los indios, encabezados por «Jerónimo Cacique», que también puso pleito a los dominicos por las tierras de Monserrate, del cerro Blanco al norte, asunto este que perdió el cacique por sentencia de la Real Audiencia de Lima, en 19 de febrero de 1565, cuyo cumplimiento en Santiago se pidió por fray Luis de Terrazas y así se hizo por auto de la Audiencia de Chile en 22 de agosto de aquel año. Después se trabó otro pleito por las tierras de Mayaca (así llamada entonces Quillota), que terminó

por una transacción. Álvarez Berrio dio 200 pesos y algunas varas de sayal a cada indio y obtuvo título de propiedad y amparo por el gobernador García Ramón en 10 de octubre de 1600, y por el Licenciado Vizcarra en 27 de septiembre de 1601, cuyos dos títulos tengo originales a la vista. Desde entonces los Álvarez de Araya tomaron en Quillota cartas de vecindad, formando hasta ahora una de sus más antiguas y respetables familias.

¹⁹ La Real Audiencia se fundó en Santiago con gran pompa el 8 de septiembre del año 1609, a virtud de la Real Cédula de 17 de febrero del mismo año.

²⁰ En 23 de junio de 1685 se publicó un bando para que al toque de un clarín en el Santa Lucía se juntaran todos los vecinos de Santiago, con sus armas y caballos, de día o de noche, listos para la guerra.

todo lo digno de mencionarse que hubo hasta esos años. Con el tardío aumento de los pobladores, la Cañada de la Chimba vino lentamente tomando un nuevo y mejor aspecto, al mismo tiempo que cambiando su nombre oficial por otro con que la bautizó el pueblo hasta quedar convertida en Cañadilla, desde el principio del siglo XVIII. Esta alteración del nombre no influyó en nada respecto de la importancia de ese antiguo e histórico camino, cual la había tenido en los tiempos y durante las generaciones precedentes, y aun mucho más en la época de que trato y en las posteriores.

Fue esta vía, en efecto, hasta los comienzos del presente siglo, la más importante entrada y salida de Santiago, desde el siglo de la conquista; en especial desde que a mediados del siglo XVII los jesuitas del Paraguay nos enviaron la yerba-mate, que fue el té de los antiguos y el primer artículo de consumo que abrió la ruta comercial por las altas crestas de los Andes, por Mendoza y Aconcagua, y por consiguiente, por la Cañadilla. Frecuentado el camino de la cordillera desde esa época por los padres nombrados, no tardó en declararse una fácil vía de negocios y de todo género de tráficós, incluso el clandestino o contrabando, entre Santiago, Buenos Aires y Cádiz o Génova y entre Santiago, Valparaíso y Lima, todo por el camino de Chile, Cañada y Cañadilla, que pasó a ser una vía de oro, por las riquezas que a lomo de mula pasaban por ella para todos rumbos, en largas y bien resguardadas tropas de mula, que caminaban de flanco como un bien ordenado ejército, a cuya cabeza marchaba orgullosa la madrina, ostentando sobre sus crines adornos multicolores y colgando sobre su pescuezo el sonoro cencerro, que fue el heraldo del primitivo comercio en nuestra tierra. La Cañada de la Chimba fue el único camino que los santiaguinos tenían para ir a España, al Perú y a Charcas (hoy Bolivia), las tres jornadas más largas

de aquella lejana época, y, en consecuencia, por allí entraron también capitanes generales, obispos, oidores, monjas y frailes, clérigos y militares, venidos de todos los puntos de la tierra a perfeccionar su vida ascética unos, a cumplir órdenes superiores otros, y a hacer bribonadas los más, llegados a la monótona Santiago por entre los tapiales o cercas que fijaban el ancho de esa vía pública, envueltos en densas nubes de polvo, que a lo lejos marcaban el lento paso de los caminantes, montados sobre la viajera mula, o las recuas de negros bozales que venían acollarados desde Buenos Aires o África para ser vendidos como animales en pública subasta los jóvenes, dando una vieja de yapa, o continuar viaje a los mercados humanos del Perú o más allá.

Este mismo camino fue el trajinado, desde Valparaíso, por los extranjeros, navieros o simples marinos, que en escaso número solían venir a entablar sus gestiones sobre la carga o descarga de sus navíos, cuando la Aduana estaba en Santiago con todas sus trabas y enredos, o a dar un corto paseo por la capital, formando caravanas de curiosos como los árabes y musulmanes para ir a la Meca, su ciudad santa; pero con la diferencia que nuestros novedosos huéspedes de una o dos noches volvían repelándose a los camarotes de sus buques, pobres, borrachos, y hechos una verdadera meca...

CAPÍTULO IV

La Recoleta Franciscana

La capilla de *Aguayo* en el camino del Salto. – El capitán don Nicolás García la adquiere con su terreno, y construye en su lugar un convento de recoletos franciscanos. – Diligencias obradas para el establecimiento de los religiosos en la nueva fundación. – El Rey la aprueba por real cédula. – García y su esposa doña María Ferreira hacen donación al convento del terreno y edificios. – La palmera del jardín actual de la Recoleta. – El «siervo de Dios Bardesi». – Cómo vino de España hasta este convento la *Virgen de la Cabeza*. – Relación de la insurrección general de los franciscanos de Chile en 1700. – La fuerza pública toma por asalto los conventos de Santiago y de Malloa. – Después de Chacabuco la artillería toma posesión de la Recoleta. – O’Higgins decreta en 1821 la desocupación de este convento por sus religiosos que se asilan en la Domínica. – Las monjas de la Victoria ocupan sus claustros. – Vuelta de los recoletos a su convento.

Desde los comienzos del siglo XVII existía en el lado poniente del camino del Salto, de que ya tengo hablado, una capilla edificada por don Ramón Aguayo, la cual, con su terreno, adquirió un devoto y ya retirado capitán, maestre de campo y alférez (que con todos estos títulos se le nombra

en varios documentos) don Nicolás García. Era éste un rico propietario de la Chimba, «marido y conjunta persona», como se decía entonces, de doña María Ferreira, señora ésta que sabía de memoria las novenas de todos los santos y la vida entera de San Francisco, amén de muchas oraciones en latín.

Con estos antecedentes, y dado el gusto que reinaba en aquellos lejanos tiempos por las instituciones monacales, no se extrañará el lector que un buen día amanecieran aquellos dos santos esposos con la idea de fundar un convento de la rigurosa observancia de San Francisco. Se encontraban con bastante fortuna, eran de edad avanzada y no tenían hijos, y como en esos felices tiempos sólo se pensaba en comer, dormir y rezar, vínoles de todo esto el pensamiento mencionado, de ser fundadores de una obra que les acortara el camino para llegar al cielo. Por otra parte, los ya numerosos vivientes diseminados en casas y ranchos al norte del río, se veían en invierno en grandes conflictos para cumplir con sus deberes religiosos, porque las avenidas les oponían un obstáculo insuperable. La capilla de Aguayo era insuficiente para contener a los cristianos chimberos y no siempre se encontraba religioso que quisiera pasar el río para decir una barata misa dominical. Todo esto contribuyó también a la formación de aquel proyecto, el cual fue comunicado al prior del convento franciscano. En la primera conferencia entre éste y García, quedó acordado que se levantaría en la Chimba un convento de recoletos de aquella orden construido por el fundador y a su costa, en terrenos de su propiedad.

Hacia poco que don Nicolás García había adquirido por compra una buena extensión de terreno edificado, donde se levantaba la ya nombrada capilla de Aguayo, incluso ésta, y aquí fue donde

aquél empezó los trabajos de la nueva fundación, en el año de 1643. Tanto la capilla como las casas existentes, en las cuales habitaba últimamente García, fueron destruidas para ser reemplazadas por claustros y demás construcciones del caso.

En 1645 ya la obra estaba teminada. A mediados de ese año el procurador de la orden franciscana presentó a la Real Audiencia una petición, cuya parte principal es como sigue:

Muy Poderoso Señor fray Manuel Pérez, procurador de corte de la regular observancia de mi padre San Francisco de esta provincia de la Santísima Trinidad de Chile²¹, como más haya lugar, digo: Para mayor servicio de Dios y bien espiritual de las almas, ha muchos años que por los superiores de nuestra sagrada religión se ha deseado haya en esta ciudad de Santiago un convento debajo del Instituto y modo de vivir de la Recolectión de dicho nuestro Padre San Francisco, y por algunos imposibles no se ha podido poner en ejecución, y de presente la Divina Majestad ha movido el corazón del alférez Nicolás García, vecino y morador de esta ciudad y hombre hacendado que ha ofrecido para dicho convento de recolección el sitio que tiene en la Chimba de la otra parte del río, en parte notoria, con iglesia capaz y muy decente y muy apropósito y bastante para el dicho fin, y propuesto a nuestro mi reverendo fray Francisco Rubio, ministro provincial de esta provincia, la ha admitido con consulta de los padres de provincia, y para que dicho convento se haga y funde en vuestra Real Persona, como está dispuesto por reales cédulas y poder informar cómo de dicha fundación no se le sigue daño a esta ciudad, se ha de servir Vuestra Autoridad acordar que se haga la

21 La Provincia Franciscana de Chile fue creada por el Papa Pío V bajo el nombre de la Santísima Trinidad. Su primer capítulo fue en 2 de enero de 1572, siendo electo provincial el padre Fray Juan de la Vega, natural de Valladolid y religioso conventual de la Rabida de Portugal.

22 La cédula arriba aludida es como sigue: «El Rey. — Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago en las provincias de Chile. Con carta de 30 de julio del año de 1659 y 4 de enero de 1660, remitis testimonio de las diligencias que se han hecho en esa Audiencia por parte de Nicolás García pidiendo se le concediese licencia para la fundación de

un convento de Recolectión de la Orden de San Francisco, para lo cual había edificado a su costa, de la otra parte del río de esa ciudad, la iglesia, casa y demás oficinas necesarias, y refiere que el Fiscal de esa Audiencia, los cabildos eclesiástico y secular y los prelados de las religiones eran de parecer que de esta fundación no sólo no resultaría ningún inconveniente, sino que

diligencia necesaria en orden a que lo dicho conste en la forma que más convenga.

Previo los informes respectivos del fiscal y del procurador de ciudad, se levantó información como se pedía. Poco después, en 28 de enero de 1647, el provincial Rubio pidió y obtuvo el amparo del Capitán General para su obra del convento, a fin de que en ella no fuera estorbado ni molestado por nadie, y también para que, mediante este paso, el Rey concediese la licencia para el establecimiento de dicho convento.

Como se tenía por cosa segura que el Rey hiciese tal concesión, los franciscanos se apresuraron a tomar posesión del convento, tal vez con el permiso respectivo del Obispo, aunque no he encontrado constancia de esto; de suerte que cuando llegó la esperada real cédula, ya aquellos hacía muchos años a que vivían en su nueva casa, de la Chimba. La concesión real era fechada en Madrid a 30 de marzo de 1662 y fue obedecida en Santiago por el Presidente y Real Audiencia en 4 de Junio de 1663²².

El obispo Humanzoro dio por su parte la licencia respectiva para que los franciscanos siguieran adelante en la construcción del claustro y de la iglesia, «para el servicio del público y en especial del vecindario», según lo expresaba en el decreto que expidió al efecto en 9 del mismo mes y año antes citado. Por consiguiente, ésta es la fecha oficial del establecimiento de los recoletos franciscos al norte del Mapocho, un siglo cabal antes que el corregidor

don Luis Manuel de Zañartu empezara sus trajines para fundar su monasterio del Carmen en la misma banda del río, según se leerá más adelante.

Un año después de haberse despachado la cédula de 30 de marzo citada, García otorgó instrumento público de donación de sus propiedades, terreno y edificio, sobre las cuales se levantaba el nuevo convento, y a favor de éste, en 17 de marzo de 1663, ante el escribano José Álvarez de Toledo.

Esta escritura la encabezaba así: «Sea bendito y alabado el dulcísimo nombre de Jesús, Amén». En la parte principal de este instrumento declara «que por cuanto para honra y gloria de nuestro señor y de su bendita Madre la Virgen María Nuestra Señora, ha más tiempo de veinte años unidas las voluntades hemos tenido y tenemos deseo firme de fundar una recolección de religiosos del orden del Seráfico Padre San Francisco Descalzos, en nuestra chacra, de la otra banda del río de esta dicha ciudad, para cuyo efecto hemos labrado una iglesia que actualmente está acabada y el convento haciéndose, en el estado que ha reconocido el reverendo padre lector jubilado fray Buenaventura Oten, visitador de esta provincia del dicho orden del Seráfico Padre San Francisco, y constará más en forma si conviniere real entrega de lo edificado y plantado debajo de la cerca y del tabernáculo hecho en la dicha iglesia, y ha permitido la Majestad Divina hacernos tan señalado favor, que Su Majestad (que Dios guarde) haya concedido licencia para dicha fundación, según es llegado a nuestra noticia, po-

antes se habían de seguir muchos efectos de devoción y consuelo espiritual para los habitantes de esa ciudad, mayormente habiéndose de sacar de otro convento de la misma orden un corto número de religiosos para la dicha Recolectión, con que no se aumentaría el que hay, suplicándome que por las consideraciones referidas fuese servido conceder licencia para la dicha

fundación. Habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias y consultádoseme atendiendo a los motivos de piedad que representáis, lo he traído por bien, y por la presente concedo licencia para la fundación de dicho convento de Recoletos, que ha edificado el dicho Nicolás García, y mandó deis las órdenes que convengan para que se cumpla y ejecute, que así es

mi voluntad. Fecha en Madrid a treinta de marzo de mil seiscientos sesenta y dos. – Yo el Rey. – Por mandato del Rey Nuestro Señor. – Juan de Rivera».

niéndola en efecto, y nuestros corazones rendidos y alegres sumamente, otorgamos que hacemos gracia y donación, pura, mera, perfecta e irrevocable hecha inter vivos, partes presentes, y entregada de mano de Su Santidad y en su nombre al capitán Juan de Arrue, corno síndico general del convento de la Observancia de esta dicha ciudad, de todo el sitio, de la manera y forma que hoy está edificado, para dicha recolección, con más media cuadra de tierra de largo, mirando a los cerros de la heredad de Conchalí y el ancho de la huerta de dicho sitio, linda por una parte con las casas y tierras que nos quedan en la Chimba, y por otra parte la calle real y camino de la heredad del Salto y con la hacienda de Bartolomé Márquez, y como mejor lindare y lindar pueda, con sus aguas, entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres, cuantos ha y tiene y le pertenece, así de hecho como de derecho, libre de censo, empeño, hipoteca especial y general, y más el pedazo de tierra que fuere necesario para comprar delante iglesia en frente de la puerta de ella y portería de elección de los religiosos que fundaren y allí vivieren».

En previsión de futuros acontecimientos que interrumpieran el uso a que destinaba esta iglesia y claustro, García puso este ítem, entre otros:

Y es declaración y condición expresa de que en cualquier tiempo que los religiosos de dicha recolección desampararen el dicho convento por voluntad de sus preladados o por otro cualquier accidente, de manera que en el dicho sitio no se haya de conservar la dicha recolección y convento de descalzos de la orden citada, se nos haya de devolver a nuestros herederos y sucesores todo lo contenido en esta donación, sin reservar cosa ninguna de ella, porque

en esta condición y calidad la hacemos en Su Santidad y en dicho síndico y en otra cualquier persona que pudiere adquirir derecho por ella, y no de otra manera, para, poder usar en el dicho caso de todos los dichos bienes y de nuestros derechos como nos convenga y en la libertad de que antes de ahora la pudiáramos hacer.

Esta escritura fue firmada por García, no haciéndolo su mujer doña María Ferreira, por no saber; pero a su ruego lo hizo el licenciado don Juan del Pozo y Silva. A pesar de esta declaración, llegó un día en que los recoletos fueron expulsados del convento, según se contará más adelante. No hay escritura, por más autorizada que sea, capaz de estorbar las medidas que se toman en casos apurados a favor de la conveniencia pública, y esta fue la causa que justificó aquella expulsión.

Entre tanto, conviene tener presente la marcha próspera y feliz que llevó esta casa desde su fundación, de cuya época queda como mudo a la vez que gallardo testigo una gruesa y añosa palmera, que se levanta majestuosa en el centro de un bien cuidado jardín, que ocupa el primer patio del convento, y al rededor de la cual júntanse los mansos religiosos en las horas de descanso a jugar con sus palmas y sus cocos. Frente a esta palmera, patio norte, se levantaba la celda del «siervo de Dios Bardesi», cuyo sitio hoy lo señala una modesta columna, a cuyo pie crecen las hortalizas de la extensa huerta que en un tiempo contuvo diversas celdas de los fundadores de la recolección²³.

Para que esta prosperidad fuera en aumento, y con el fin de atraerse la protección del cielo y el prestigio a que aspiraban para igualarse, y aún

²³ Fray Pedro Bardesi, muerto en olor de santidad, había nacido el 6 de abril de 1641 en Orduña, Vizcaya, hijo de don Pedro Bardesi, fiscal de la Real Audiencia

de Valladolid, y de doña Casilda de Aguinaco Vidaurre. Según entiendo, este virtuoso recoleto fue hermano del capitán Francisco Bardesi que en 1690 donó el

terreno de su casa para edificar en él el actual monasterio del Carmen de San José, situado en la Alameda.

superar, a las demás instituciones monásticas de Santiago, resolvieron los recoletos adquirir en España una milagrosa imagen para su iglesia, a toda costa. Con tal objeto se trasladó a Madrid una comisión, y sabiéndose la fama que tenía la «Virgen de la Cabeza», que se veneraba en un santuario situado en uno de los pliegues de la Sierra Morena, jurisdicción de Andújar, se entablaron las gestiones del caso para traerla a Chile.

Ignoro de qué medios se valieron los religiosos de la Chimba para sacar de aquel lugar esa imagen, a quien el pueblo español veneraba desde el año de 1227, época en que la tradición cuenta que se apareció a un pastor llamado Juan de Rivas, que cuidaba unas cuantas gordas cabras, las que de puro susto se le fueron, según se refiere. ¡Cuánto no celebraría el autor de este trabajo si se le apareciera una Virgen gravada en unas monedas de oro o plata, aún cuando fuera sin cabeza...! Pero es lo cierto que la Virgen de la Cabeza salió de su asilo muchas veces secular, mediante los ruegos de San Francisco y de sus siervos embajadores, todos muy interesados en el asunto, y vino bien guardada al Perú, por la vía de Panamá o México, y luego a Chile, en un frágil barco. Quiso la suerte que un acontecimiento inesperado pusiera en evidencia las maravillosas excelencias de la santa virgen, pues un horroroso temporal arrastró a la nave hasta

las islas de Juan Fernández, y cuando estaba ya a punto de hundirse el capitán salió sobre cubierta llevando en brazos a la Virgen, a cuya aparición se calmaron las agitadas olas, cesó el furioso vendaval y los agradecidos tripulantes, asombrados con tal prodigio, hicieron voto de traer hasta Santiago a su celestial protectora.

La dichosa nave arribó poco después a Valparaíso, y de aquí vino la Virgen de la Cabeza hasta el convento de la Recoleta Franciscana de la Chimba, escoltada por el capitán y marineros a quienes ella había salvado. El barrio ultra-Mapocho presenció entonces una fiesta espléndida de recepción de tan venerable imagen, a que concurrieron el pueblo todo de Santiago con las autoridades civiles, militares y eclesiástica. Desde entonces hasta la fecha está la Virgen goda en el chileno trono levantado en la iglesia del convento de la Recoleta²⁴.

Tal fue como quedó establecido el convento de recoletos franciscanos en el barrio ultra-Mapocho. El pueblo pagó con creces aquella nueva fundación, dándo limosnas de todo género para costear el culto. Por su parte los padres cuidaban de avivar el sentimiento religioso de los chimberos, dando misiones a que concurría mucha parte de la ciudad en ciertas épocas del año. En la primera que tuvo lugar, casi no quedó gente en las chacras vecinas que no concurrió, los hombres a darse la

²⁴ La historia y milagros de la Virgen mencionada, que aún se venera en la iglesia dicha, se halla en un sermón pronunciado por un afamado orador recoleto en 1863, que corre impreso en un folleto, y también existen noticias sobre lo mismo en los libros manuscritos de ese convento. El padre en referencia, cuyo nombre se me escapa en estos momentos, predicó y publicó en su púlpito y folleto un error histórico de a folio, cual fue el aseverar que el suceso del casi naufragio ya relatado originó el descubrimiento de las islas Juan

Fernández. Ignoraba el padre, a pesar de su fama de erudito, que un siglo antes la había descubierto el piloto de ese nombre, del cual existen muy buenas noticias en el archivo de la Real Audiencia, que no tuvo presente el señor Vicuña Mackenna al hacer la historia de esas islas. Lo que prueba que en Chile pueden escribirse historias desconociendo casi en absoluto a nuestros ricos archivos antiguos, que hoy se hallan, en su mayor parte, instalados en la Biblioteca Nacional, gracias a la diligencia y entusiasmo de su actual director don Luis

Montt que lo solicitó, y a la buena y pronta voluntad del señor don Domingo Santa María que lo decretó, siendo Presidente de la República. Sin el sabio y oportuno acuerdo de estos dos funcionarios, este trabajo no hubiera tenido un solo documento en el que basarse, y por consiguiente, no se habría hecho, ni aún proyectado. Creo de justicia declarar, ya que de esto trato, que el señor Montt me ha dado todas las facilidades necesarias para componer esta historia. Quede aquí constancia de mi reconocimiento por su atención.

más tremenda zurra de azotes nunca vista ni oída hasta entonces en ese lado, y las mujeres a rezar en alta voz el Credo, rodeando por fuera la iglesia y levantados en cruz los brazos. Días eran esos de gran penitencia al aire libre, como se acostumbra actualmente en las parroquias de provincia, en que aún se castiga fuertemente a la rebelde carne, que siempre anda sublevándose contra el espíritu. A una de esas parroquias fue enviado el autor de este trabajo por mi devota madre, siendo muy niño, a tomar parte en una azotaina penitente, donde un fuerte latigazo en una oreja dado por otro pecador nada diestro, lo hizo abandonar el local para no entrar nunca más a él con aquel fin. Desde entonces no he dado la oreja a nadie, y me he vuelto hurraño como macho montaraz.

Se hizo moda por los años de la fundación de la Recoleta el salir de la ciudad a oír misa a esta iglesia, con todos los aprontes y aperos de quien sale al campo. La Chimba, estaba entonces muy lejos de Santiago. En invierno, los amigos de uno y otro lado del río no se veían más que por casualidad, y a las entradas de los primeros nublados se despedían para no saludarse hasta octubre a lo menos. El Mapocho estaba de continuo de mal humor y muchas veces invadeable, de modo que en los días de crudo temporal, cuando las aguas bajaban de la Cordillera batallando por salir de su cauce y jugando como plumas con los tajamares y el pobrísimo puente de madera que solía haber, el que lograba llegar a la Chimba decía: «vengo de la ciudad», caballero en fornido potro cubierto de agua y de espuma, y él mismo mojado hasta la cintura, contaba una hazaña que era celebrada cual correspondía a la clase del sujeto y a las relaciones que mantenía en la casa adonde llegaba. Por el lado norte, Santiago estaba aislado casi medio año, y fue necesario un hombre de energía hasta entonces desconocida y de una actividad poco común para que se entablaron

seriamente tratados de amistad, peaje y comercio entre ambas márgenes del indomable río.

Fue este personaje el afamado corregidor de Santiago, vecino y rey de la Cañadilla, don Luis Manuel de Zañartu, de quien nos ocuparemos en los capítulos que siguen.

Prosiguiendo la historia de este convento hasta el presente siglo, es digno de mencionarse el extraordinario suceso ocurrido entre los franciscanos de todo Chile en el año de 1700, en que un desordenado capítulo provincial originó una verdadera sublevación de todo los hijos de mi grande y paciente padre San Francisco, y en cuya ocasión los recoletos de la Chimba lucieron tan buenos puños, que de sus hazañas han merecido que quedara constancia perpetua en un voluminoso expediente del archivo de la Real Audiencia. Referiré el caso con la brevedad que me sea posible, pues, aunque la voluntad y la paciencia me sobran, me falta el tiempo.

En enero del año mencionado, el franciscano fray Tomás Moreno presentó a la Real Audiencia unas Letras Patentes que lo acreditan juez ejecutor de sentencias respecto a la nulidad deducida anteriormente de un capítulo provincial celebrado hacía poco, y expuso, además, que contra su autoridad se había rebelado el padre guardián fray Sebastián Casso y otros, para lo cual pidió auxilio de fuerza pública. La cosa pareció muy grave a los graves jueces del Tribunal, y tanto, que todos ellos se trasladaron al convento franciscano yendo a la cabeza el capitán general don Tomás Marín de Poveda. Los frailes insurrectos se sometieron a la obediencia de fray Tomás, vista la actitud resuelta de los Oidores, que se habían acompañado de unos cuantos hombres armados en previsión de lo que pudiera acontecer.

En el capítulo aludido, de cuya nulidad se trataba, había salido electo provincial fray Agustín Briceño, padre muy hábil y de una gran resolución, el cual pretendió que Moreno le diera la obediencia, y

como se negara éste, aquél insurreccionó a la comunidad, que de nuevo volvió a ser teatro de grandes desórdenes, no sólo dentro del convento, sino también en plena Alameda, que entonces se llamaba Cañada como la de la Chimba, y a la cual salían los alborotados frailes zurrándose de lo lindo o agarrados de los cerquillos mancornados²⁵ como nuestros carneros bravíos de asta caracoleada. La Audiencia fue impotente para dar término a estos desórdenes, pues los franciscanos se dividieron en dos bandos, morenistas y briseñistas, y ambos recurrieron a los Tribunales entablando recursos uno contra otro, recíprocamente.

El desorden cundió en provincias, y en especial en el convento de esa orden en Malloa. Los franciscanos de este lugar formaron tales desórdenes, divididos también en dos bandos, que fue necesario que la fuerza pública los sitiara primero, y enseguida que entrara al convento a lanza y bayoneta, porque los revueltos frailes se defendían también con iguales armas. Fueron sometidos, sin embargo, después de un serio combate en que no fueron pocos los heridos.

En Santiago la cosa iba pasando de castaño oscuro, porque empezaron a reunirse en la casa grande todos los franciscanos de Chile. La conflagración era general. La Real Audiencia decretó, para minorar en parte los perniciosos efectos de tanto escándalo, que Briseño y sus parciales se asilaran en la Recoleta Franciscana de la Chimba. El «siervo de Dios Bardesi», de quien he hablado en otro párrafo, fue uno de los que se echó al hombro la cama y pasó el río en busca de un lugar de más sosiego, pues era de la parcialidad de Briseño. Desde entonces se quedó en la Recoleta hasta que murió.

Los morenistas no se apaciguaron con esta medida, sino que resolvieron hostilizar a sus contrarios yendo a sitiar a la Recoleta. Pretendían reducir a éstos por hambre, para lo cual impidieron en lo absoluto que entraran víveres.

Una partida de carneros que llegó para este convento, fue tomada por los sitiadores con gran algazara y llevada a la casa grande de la Alameda. Con esto, los briseñistas se vieron acosados malamente por el hambre, y si no intentaban romper el sitio era porque sus contrarios tenían doble número, a lo menos, y habrían sido estropeados sin consideración alguna y sin provecho. Recurrieron a la Real Audiencia en demanda de amparo; pero los morenistas introdujeron nuevos recursos al Tribunal, de suerte que los jueces no supieron qué hacer por entonces.

Después de esto, los sitiados se resolvieron a romper el sitio, y una buena mañana asaltaron a los desprevenidos morenistas. Palos y puñadas se repartían de lo lindo por todas partes. Los vecinos acudieron en socorro de algunos; pero tuvieron que retirarse con un chichón o una costilla hundida. La victoria fue al fin del mayor número, y los sitiados volvieron a encerrarse en el convento echando periquitos contra la Virgen de la Cabeza que había permitido tal desaguisado en sus personas, y en especial contra sus molidas cabezas.

Entre tanto, la alarma en ambas riberas del Mapocho era inmensa, y ya la ciudad estaba igualmente dividiéndose en dos bandos. Los frailes todos andaban alzados y libres por todas partes. De noche se quedaban en algunas casas o pasaban a la Chimba a comer cazuelas, para volver al día siguiente con nuevas fuerzas en los puños. Lo bueno del caso era que los franciscanos no obedecían a

²⁵ Esta es palabra originada de las Antillas y traída a Chile por los españoles, con la diferencia que en Cuba se llama *mancuerna* a lo que nosotros llamamos *mancornas*.

nadie, mucho más viendo la timidez del Tribunal y del Capitán General, su Presidente. Con el hábito y el cordón de San Francisco tenían carta blanca para introducirse en todos los hogares de la ciudad y sus arrabales, donde solían formar camorras más ruidosas que las de los gatos en el mes de agosto.

Este estado de cosas duró algunos meses, hasta llegar a noticias del comisario general de la orden residente en Lima, fray Miguel de Mora, el cual envió a Santiago a fray Pedro Guerrero, investiéndolo con el carácter de comisario provincial y juez comisionado para arreglar y poner en paz a los inquietos franciscanos. Los briseñistas prestaron obediencia a fray Pedro, sin moverse de su convento de la Chimba; pero los morenistas se encerraron en el suyo y decidieron no obedecer a otro superior que a fray Tomás Moreno, y a pesar que aquél se presentó acompañado de fuerza armada y con un decreto del Tribunal que mandaba prestarle obediencia, los taimados frailes contestaron que si entraba lo ultimarían a palos. ¡Tan bravos eran los religiosos de aquellos devotos tiempos y tanta la relajación a que habían llegado en aquella época de increíble postración moral!

La Real Audiencia determinó por su parte acabar de un golpe con tanto escándalo, y ordenó se sitiara el convento con fuerza armada, para reducir por hambre a los morenistas, como éstos lo habían hecho respecto de los asilados en la Recoleta. Al mismo tiempo el Tribunal hizo publicar un bando por toda la ciudad, en que mandaba que nadie proporcionara víveres a los sitiados bajo ningún pretexto, so pena de incurrir en multa si el inobediente era español, y castigado con azotes si era esclavo o indio.

La despensa y la bodega del convento estaban bien provistas, de suerte que se mantuvieron los padres con el mismo apetito y buena digestión de siempre, sin que les faltara un momento ni líquido ni sólido que echar por las robustas gargantas.

Pero la Audiencia era la burlada en esto, haciéndose irrisorio un poder que venía directamente del Rey, a quien representaba siempre en casos solemnes. Unos cuantos frailes eran los que no sólo se mofaban de las órdenes del Tribunal, sino que mantenían a la ciudad en una excitación profunda. Un último decreto dio término a este ya largo asunto. Se nombraba en él al oidor don Diego de Zúñiga y Tobar, que era caballero de la orden de Santiago, para que entrase al comento a viva fuerza y tomase preso a Moreno y principales cabecillas de la insurrección.

En su cumplimiento, el oidor Zúñiga reunió algunas tropas de las existentes entonces en Santiago, y habiendo intimado rendición a los sitiados, éstos contestaron que primero morirían antes que rendirse; por lo cual aquel ordenó el asalto por las espaldas del convento, donde había una extensa huerta rodeada de tapias.

En vista de esta actitud, morenistas y briseñistas, cada cual en su convento de la Alameda y de la Chimba, empezaron a tocar plegaria con sus campanas. Una muchedumbre inmensa invadió los lugares más próximos al del combate que presto iba a empezar. Nuevas tropas llegaron al trote a reforzar a las primeras, con todas ellas el Oidor se lanzó al asalto en nombre del rey y de su real justicia. El patronato real caía esta vez con mano de fierro sobre los rebeldes hijos de la Iglesia.

No fue tarea pequeña la de tener que voltear las tapias, porque no de otra manera podían entrar, pues los franciscanos estaban muy bien armados para dejar asomar una sola cabeza, sin que ésta cayera herida de muerte. Los zapadores empezaron a minarlas hasta dar con ellas en tierra en una extensión suficiente. Aquí fue donde se trabó una lucha desesperada, las tropas por entrar a la huerta y los frailes por estorbarles el paso. Sable, bayoneta, palo y piedra, todo esto se empleó en

tan singular combate. Contra todas las previsiones del Oidor, sus tropas fueron rechazadas en toda la línea con buenas pérdidas. Los franciscanos cantaron victoria; pero los heridos por ambas partes eran numerosos, y esto reclamaba una atención preferente por el momento.

Largos minutos duró esta suspensión de hostilidades, en cuyo tiempo el pueblo, y en especial las mujeres, quisieron precipitarse en socorro de los padres. La tropa rechazó este nuevo ataque por retaguardia, con la culata de los fusiles. El pueblo novedoso se vio obligado a retroceder hasta una distancia considerable.

El oidor Zúñiga ordenó presto un último y decisivo ataque. Las tropas se lanzaron al trote contra las filas compactas de franciscanos, y tal fue el empuje y tal el choque, que los últimos fueron arrollados, quedando nuevamente en el sitio muchos combatientes menos de ambas partes. Los bravos frailes cedieron esta vez, y abandonando a toda carrera el punto en que se habían mantenido, se recogieron a unas trincheras que tenían formadas, y que eran los últimos baluartes que defendían al convento. Por ese lado. El combate empezó aquí

más encarnizado que antes. Las tropas tomaron los reductos a la bayoneta, después de porfiadísima resistencia. Los frailes huyeron a la desbandada, y cada uno se escondió donde mejor pudo; pero el Oidor los hizo buscar y prender.

Fray Tomás Moreno y tres cabecillas más fueron engrillados y puestos incomunicados. Horas después salían éstos camino de Valparaíso suficientemente custodiados, para ser embarcados para el Perú, donde debían responder de su conducta ante el comisario general Mora, ya nombrado. En efecto, poco después eran encerrados en el navío San Fermín y llevados a su destino. La paz quedó establecida entre los belicosos franciscanos. Los asilados en la Recoleta volvieron en su mayor parte al convento principal, quedando otros incorporados en el que les había dado tan largo hospedaje.

Tal fue como empezó y acabó este grave suceso, contando aquí en vista de los documentos existentes en el archivo aludido en el comienzo de esta narración, y tal es la historia antigua del convento fundado por don Nicolás García, el cual se halla enterrado en la nave principal de su iglesia²⁶.

²⁶ El expediente original que se formó de estos acontecimientos se remitió al Supremo Consejo de Indias para la aprobación de todas las medidas que se tomaron por la Real Audiencia y su presidente Marín de Poveda. Aquí quedó una abultada copia debidamente autorizada; pero habiendo sido muy maltratada por la lluvia de muchos inviernos y por el descuido en que se ha mantenido el archivo de ese Tribunal, hoy se hace muy trabajosa la tarea de leer sus hojas, que contienen una escritura muy borrada.

Sobre los sucesos que aquí he contado a la ligera, don José Toribio Medina ha publicado un buen trabajo en una revista literaria, por apuntes que tomó en Madrid del expediente original. Ignorando yo esto, escribí también un pequeño artículo sobre

el mismo asunto en *El Ferrocarril* de no recuerdo qué mes de 1882, teniendo a la vista el expediente en copia a que me he referido.

A pesar de que he venido narrando la historia antigua de la Chimba, me parece que respecto de la Recoleta, es conveniente referir lo más importante de su historia moderna, por vía de nota, por cuanto no tendré oportunidad más adelante de volver a hablar de dicho convento.

Fueron las armas de la Patria Nueva las que vinieron a turbar el sosiego en que se mantenían los recoletos desde hacía más de un siglo, en cuyo tiempo nada de notable hubo de mencionarse aquí. En efecto, después de la victoria de Chacabuco y no encontrándose locales a propósito para dar cabida a los cuerpos del

ejército de los Andes, se les repartió en varios conventos, tocando a la Recoleta la artillería, que tanta gloria conquistó después en Cancha Rayada y en Maipo a las órdenes de Blanco Encalada. Después de esta última victoria, Blanco volvió a ocupar los mismos claustros hasta 1820, en cuyo año lo desocupó.

En el año siguiente la Recoleta pasó a ser convento de monjas. «Las monjitas de la plaza», como se llamaban las de la Victoria, que dieron origen a la *calle de de las Monjitas*, fueron obligadas a desocupar su convento, por conveniencia pública, y dadas a la Recoleta provisoriamente, y los religiosos de éste pasaron a la Recoleta Dominica. El siguiente decreto del Gobierno dará más conocimiento sobre esta peregrinación de religiosas y religiosos en

ambos márgenes del Mapocho. Dice así, tomado del tomo 3 de la Gaceta Ministerial, correspondiente a los años 1821 – 1823: «Santiago, septiembre 12 de 1821. – Las nuevas y extraordinarias tentativas del traidor Benavides con los indios bárbaros que le siguen engañando, demandan toda atención y vigilancia del Gobierno, para que sea invadida y devastada la provincia de Concepción, ni el Estado sufra sus consecuencias inevitables; cualquier sacrificio que ahora se haga, ahorra otros tantos mayores y la sangre de millares de víctimas. La Patria llena de triunfos y gloria dentro y fuera del Estado no debe exponerse a que un bandido las macille. Se repiten los avisos de que éste aumenta sus piraterías por mar contra todo buque y navío, y que la tierra se prepara a forzar los pasos del Bío-Bío: el peligro es grande y deben ser proporcionados los medios para evitarlo. Cien mil pesos están calculados para que un ejército respetable lleve la pacificación y el escarmiento por entre las asperezas que le sirven de asilo y no pudiendo el Erario sufragar esta cantidad, es foroso adoptar cualquier otro arbitrio. Con este objeto, y porque cesa toda consideración, fuero o privilegio en presencia del bien público, hice se desocupase con cargo de devolución dentro de ocho meses la Recoleta de San Francisco, cuyos claustros servían a unos pocos religiosos y al cuartel de artillería, para que trasladándose allí los religiosos del monasterio de la plaza, puedan vender sitios en la manzana que ocupa, reconociendo el Estado a censo sus productos, y que se inviertan éstos en el ejército del sur. En su consecuencia, y estando ya expeditos los espaciosos claustros de la Recoleta, acuérdesese con el Gobernador del obispado sobre el modo, forma y decoro en que se han de trasladar las monjas, facilitándose carruajes, incluso el coche del Gobierno y todo lo demás que se pidiera por el síndico del monasterio y las personas a quienes comisionare el Gobernador eclesiástico; debiendo permanecer en la Recoleta por solo ocho meses, en cuyo término se les preparará otro cómodo asilo, libre del

bullicio y perturbación que hasta ahora han debido experimentar en la plaza mayor destinada a las armas y oficinas, y por lo mismo incompatible con la vida contemplativa de las religiosas. Tómese razón e imprímase. – O'Higgins. – Dr. Rodríguez».

De la lectura de este decreto se desprende que a la fecha estaban desocupados los claustros de la Recoleta; pero no es exacto. En 8 de octubre siguiente, don José Antonio Briseño, dignidad de Chantre de la Catedral, comunicó a las monjas de la Victoria la orden del Gobierno, ya copiada, y la facultad que él, Briseño, tenía para arreglar todo lo concerniente a la salida de aquellas. Los recoletos se mantuvieron en su convento hasta el 28 del mismo mes de octubre, en cuyo día llegó una orden del Gobierno para que desocuparan los claustros dentro de tres horas. La confusión que se siguió a esto no es para contado. Baste decir que los recoletos arrojaron a la calle, y en especial a la plazuela, todo cuanto poseían, incluso una valiosa biblioteca de 5.000 volúmenes. Un crecido número de comedidos invadió los alrededores y cargó con todo, sin dejar cosa alguna para los afligidos religiosos, que en este día quedaron a brazos cruzados. Entre las pérdidas más sensibles se cuenta una hermosa colección de manuscritos que formaban la historia del convento.

Los recoletos salieron en procesión para la Recoleta Dominica, llevando el sacramento bajo el palio y seguidos de gran gentío. Entre los que tomaron hospedaje en la Dominica se cuentan los padres fray Tadeo Herrera, guardián; fray Javier Cajas Morales, autor de un opúsculo titulado *El Sacerdote Idiota*; dos hermanos Silva, un padre Jara, viejo ágil y de mucha voz; el padre Domenech, etcétera. En el mismo día referido las monjas de la plaza se trasladaron a la Recoleta Franciscana, donde permanecieron hasta el 21 de diciembre de 1837, en cuya fecha abandonaron la Chimba para ocupar su convento actual, en medio de gran fiesta. En la tarde de este día, el padre Infante se estableció con

otros religiosos en su antiguo convento, donde hasta hoy se hallan sus hermanos sucesores en el hábito.

Contando con la indulgencia de los lectores, me permito agregar en esta nota algunos datos más referentes al lego Bardesi, que me ha proporcionado a última hora, y que rectifican algunas noticias que se mencionan en este capítulo.

El santo Bardesi fue hijo de don Francisco Bardesi y no de don Pedro, como se dijo en párrafos anteriores. De España vino a México, de aquí al Perú y después a Chile, donde se conquistó una gran fama por sus milagros, como «fray Andresito» en nuestros días, ambos recoletos. Bardesi murió el 12 de septiembre de 1700, o sea, en el mismo año en que sus hermanos formaron la más grande rebelión ocurrida en Chile entre los que han cargado el santo hábito de San Francisco.

El recoleto Bardesi, llevó una vida de verdadera penitencia y fue el consuelo de todos los afligidos y de todos los menesterosos de Santiago, especialmente del barrio de la Chimba, donde estaba su convento. Si es justo recordar a los grandes servidores de la nación, también lo es dejar constancia de los humildes que más huellas han dejado en el corazón agradecido del pueblo, de cuya beatificación se ha tratado desde el siglo pasado. A propósito de esto, se escribió en 1754 un libro titulado de la manera siguiente, impreso en el año que se menciona y reimpresso en 1884, como sigue: «Sacra ritum congregatione Exm. et R. M. o. D. M. o. Card. Tamburina. – Chiten. – Beatificatime et canonizationis ven. servi Dei fr. Petri Bardesi. Sancti Jacoti de Chile. – 1884».

El expediente de beatificación se encuentra íntegro en el libro mencionado. Entre los testigos que declararon respecto a la santidad de fray Pedro, se acuentran las señoras Ana María Izquierdo, Teresa Fontecilla, Rosa Olivares, etcétera. Ha sido hasta aquí cuestión de no poca importancia averiguar el paradero del cuerpo de este santo religioso. En 1863 ó 1864 se hicieron excavaciones en la iglesia de San



Francisco para descubrir sus restos, pero en su lugar se encontraron otros cuerpos. El autor, en vista de sus investigaciones (como que se necesita investigar de todo un poco), ha sacado en limpio, que por la manuscritos perdidos en 1821, de que ya tengo dada noticia, se sabía que fray Pedro fue enterrado al lado del evangelio del altar mayor de entonces, que más tarde llegó a ser fértil albergue de una frondosa parra, que a su vez fue otra vez convertida en altar. Es éste el actual de la Virgen de Dolores.

A última hora he recibido la siguiente comunicación que transcribo íntegra, por creerla de interés:

«Santiago, julio 3 de 1887. – Señor don Justo Abel Rosales. – Estimado amigo: A fuer (sic) de antiguo hijo de Nuestro Padre San Francisco, y en resguardo de la verdad histórica, me voy a permitir rectificarle una aseveración que encuentro en su interesante y sabroso artículo sobre la Recoleta Franciscana, en cuyo convento, habré de recordárselo, fui postulante de reverendo allá por los años 1875 y 1876. Entro a la cuestión.

No es una palmera la que se conserva del tiempo de los primeros religiosos de la Recoleta sino un gran lúcumo, que se cree sea el más corpulento, viejo y frondoso que exista en el continente sudamericano. Su tronco tiene de diámetro más de un metro, y la sombra de su follaje abrigaría a todo un ejército de penitentes. Está con fruto todo el año, pues apenas madura y se desprende o es desprendido, brota la flor. Se calcula que no producirá menos de cinco mil lúcumas entre cada doce meses de calendario, y son ellas notables por lo exquisitas y dulces cuando están en sazón.

El gigantesco árbol, que ha visto pasar imperterito más de diez generaciones y bajo cuyas ramas se han cobijado frailes, monjas y soldados, se yergue majestuosamente en el gran patio en que tienen sus habitaciones casi todos los religiosos ordenados y a su frente está la celda del reverendo padre fray Francisco Pacheco, actual guardián y un venerable sacerdote por su piedad y virtud.

En toda época el lúcumo ha sido centro de aventuras nocturnas. Pasada la hora del silencio, que se toca a las nueve y media p. m., y cuando todos deben recogerse a sus piezas, comienza un desfile de encapuchados, que semejarían espantosos fantasmas para cualquiera que no estuviese al corriente. Coristas, legos, y aún padres se escurren por los corredores dirigiendo sus pasos al pie del añoño lúcumo, al que zamarrean de lo lindo a pedradas, a razón de dos o tres frutas por proyectil.

¡Y qué de episodios se cuentan! Vez ha habido en que un hermano, que de puro ansioso se había encaramado al árbol, ha caído con estruendo dándose furibundo porrazo. En tiempo de las Victorias había bataholas solemnes con ese motivo, pues hasta de día claro se iban las madrecitas en tropel a robar lúcumas. En cierta ocasión, y vistos estos desórdenes, una superiora convocó a capítulo para arbitrar medio de ponerles término. Mucho se discutió y el resultado de la piadosa deliberación fue que se debía cortar el lúcumo de raíz, problema que no se resolvió nunca, como el de ponerle cascabel al gato acordado en la asamblea de la fábula (...) En vida del padre Infante, que fue el que fundó la nueva Recoleta, sucedió que unos dos coristas perdieron el equilibrio desde una muralla en que se habían colocado para maniobrar mejor, y dieron en tierra en un sitio que (...) los dejó imposibles, como dicen nuestras gentes. Es lo cierto que el hábito que tenían puesto no lo cargaron más, y se vieron obligados a darse un baño de cuerpo entero!

Le podría agregar todavía más noticias sobre el celeberrimo lúcumo, pero sería para hacerme pesado. Sólo le añadiré que la recogida oficial de las lúcumas se hace días antes del 4 de octubre, y en la fiesta del Seráfico Patriarca se sirve de ellas un plato repleto como postre a todos los individuos de la comunidad, hasta a los *mochos*, y sobra para mandar de regalo afuera. El mismo lúcumo ha inspirado unas bellas estrofas, a un poeta lego profeso, Fray Jesús (Q. E. P. D.).

A más del lúcumo, se conservan del tiempo de don Nicolás García, unas parrras, las que estaban en un huerto de don Miguel Dávila que en pago de un censo pasó al dominio de los padres. Pero más digno de mención es un pozo o noria, que está a poca distancia del coro y que surtía de agua a los religiosos de antaño. Una ocasión secó, y según la tradición, bastó que fray Pedro Bardsi se pusiese a orar para que brotara el agua, como brotó de la roca de Horeb al contacto de la varilla de Moisés. Cierta noche el Siervo de Dios, dejaba caer la cuerda con una palangana al fondo, cuando en ese momento tocaron a silencio: por no infringir la regla, se mantuvo en esa posición hasta que amaneció, como es fama en la crónica monacal.

En el patio de los novicios hay pilares hechos de árboles de la era colonial. En el coro existe una cruz de madera que tenía en su celda fray Pedro y que ponía en su humilde lecho al acostarse. Ignoro que haya otros objetos pertenecientes a los frailes del siglo XVII.

Amigo Rosales: usted podrá disponer como le plasca de estos datos, que por curiosos se los remito. Lo de la palma es equivocado. Hay cuatro de estos añosos árboles en el primer claustro del convento y en medio de un buen cultivado jardín, pero ellas son nuevas, tardarán en dar cocos.

Sin más, me suscribo como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor. Clemente Barahona Vega».

PARTE SEGUNDA

EL CORREGIDOR ZAÑARTU

PARTE SEGUNDA

EL CORREGIDOR ZAÑARTU

CAPÍTULO I

Los Zañartu de Oñate y Chile

Se establece en Santiago el primer Zañartu. – Los Zañartu de Oñate. – Don Luis Manuel de Zañartu forma su centro comercial en Valparaíso. – Su viaje a España y pleito seguido en Oñate sobre probar su hidalguía de sangre. – De cómo por no pagar seis pesos como plebeyo gastó veinte mil como caballero. – Vuelta a Santiago y su casamiento. – Se establece en una quinta que compró en la Cañadilla. – Don Manuel de Zañartu, tío de don Luis Manuel, da origen a los Zañartu de Concepción. – Otro tío de este último, don Miguel Antonio Zañartu, forma el tronco de los de Santiago. – Nota sobre los Errázuriz, Córdoba y Figueroa, González Barriga, Goicolea y otros.

Hacia el año de 1730 vino a establecerse en Santiago una pacífica familia española, originaria de la villa de Oñate, la cual era compuesta de don José de Zañartu y Palacios, de su mujer doña Antonia de Iriarte y Lizarralde, y del hijo de ambos, don Luis Manuel de Zañartu, famosísimo más tarde como Corregidor de esta capital. Poco después vinieron también a residir en esta ciudad dos hermanos de don José, que lo fueron don Miguel Antonio,

el fundador de los Zañartu de Santiago, y don Manuel, que a su vez lo fue de los de su apellido en Concepción. Este último fue Alcalde ordinario de Santiago en 1838.

Don José de Zañartu había dejado en España dos hijas únicas, llamada la una Margarita, que casó después con un don Manuel de Garaicoa, residentes ambos en Oñate, y la otra Brígida, que por porra, pues no supo leer ni escribir, o por de-

masiado amiga de las cosas de iglesia, fue a concluir sus días como buena «celibata», en la ciudad de Pamplona en calidad de ama de llaves del doctor don Juan Miguel Echeñique, arcadiano de tabla de la Catedral de esa ciudad, en donde testó aquella el 1º de diciembre de 1780²⁷.

Son dignos de recordarse los antecedentes de esta familia, a lo menos por saber de qué cepa provenía el nunca bien ponderado Corregidor de Santiago, de cuya vida y obras hemos de ocuparnos en breve, y del cual sólo dos retoños nos dejó en su afanosa vida, que fueron a morir a la sombra de los claustros del monasterio del Carmen de la Cañadilla.

Los Zañartu fueron siempre de los principales vecinos de la villa de Oñate, y como tales ocuparon en todo tiempo puestos públicos que sirvieron con general aplauso. Los más antiguos servidores del pueblo natal que de este apellido se recuerda en los archivos de aquella villa fueron don Sancho y don Estebariz de Zañartu, que concurrieron a las juntas de caballeros vecinos para formar la Ordenanza Municipal, que se firmó por ellos, entre otros, el 6 de noviembre de 1477. Esta Ordenanza fue aprobada por los reyes católicos, por Real Cédula de 6 de enero de 1485, y también después por Carlos V, en 1537.

Don Juan de Zañartu, abuelo del primero de este apellido, don José, venido a Chile, como ya se dijo, fue Regidor de Oñate en 1659, diputado después en 1672 y tesorero en 1676²⁸. Deudo suyo, tal vez su hermano, fue un benéfico caballero de la orden de Santiago llamado don Martín de Zañartu, que «dejó memoria eterna, dicen antiguos papeles de aquella villa, con la fundación que hizo de una obra pía para remedio de doncellas parientes de su linaje, en el testamento que otorgó en Sevilla en 1632». Un hijo de aquel don Juan, don José, gestionó y obtuvo el patronazgo de esa obra pía, como su más inmediato heredero.

Este don José de Zañartu, bautizado en 14 de febrero de 1658, casó en 4 del mismo mes del año de 1680 con doña Teresa Palacios y Aristegui, nacida el 14 de octubre de 1662. De aquí nació don José de Zañartu y Palacios, avecindado en Chile en 1730, como ya se dijo, y el cual fue bautizado en 9 de agosto de 1682.

Por la época en que éste venía al mundo en Oñate, se avecindó en esta villa un caballero navarro, del lugar de Mendiondo, parroquia de Osés, llamado don Pedro de Iriarte. En Oñate casó con doña Antonia Lizarralde, de que nació doña Antonia de Iriarte. Don José de Zañartu y Palacios casó con esta última señora en 30 de marzo de 1704.

²⁷ Estos datos son tomados del testamento de doña Brígida y de otras piezas remitidas de España a Chile para cobrar la herencia de don Luis Manuel de Zañartu después de la muerte de éste, las que he encontrado en uno de los expedientes seguidos sobre el particular y que se titula «Cuaderno de tasaciones de los bienes que quedaron por muerte del coronel don Luis Manuel de Zañartu». Pertenecen al archivo de la Real Audiencia.

En el testamento mencionado consta que doña Brígida dejó de heredera universal de sus bienes a su hermana Margarita, y dispuso así mismo que se repartiese de

limosna a los pobres un peso en duro, debiendo pagarse todas las deudas que apareciese sin documento en su contra, no pasando de dos reales.

Don Manuel de Garaicoa, nombrado, era hijo natural de don Matías de Garaicoa y de doña Mariana de Arizaga, quien casó con doña Margarita Zañartu en Oñate, a 10 de enero de 1745.

²⁸ Don Juan de Zañartu fue casado con doña María Orveta, y era hijo de otro Juan de Zañartu, que casó con doña María Aguirre y Balzastegui. Padre del último fue el primer Juan que se recuerda en esta

familia, que llamaremos don Juan 1º Zañartu y Aristegui, marido de doña María Antonia Balzastegui. Todos estos Zañartu de Oñate se gloriaban de haber sido vencedores del bando de Garibay, así llamado por el apellido de su principal caudillo, después de ensangrentar su patrio suelo con crudas guerras fratricidas, asentándolo así en sus títulos nobiliarios. Según esto, cualquiera de nuestros antiguos y modernos hombres de blusa puede también formar su nobleza especial, bastándole justificar su guapeza en las muchas batallas que se han dado en Chile en diferentes épocas.

Ya tengo dicho que estos fueron los padres del corregidor don Luis Manuel de Zañartu, que fue bautizado en 10 de diciembre de 1723²⁹. Todos los Zañartu reunidos en Santiago, que fueron tres hermanos y don Luis, se ocuparon con éste en la agricultura y el comercio, y como traían de España algún regular capital fueron acrecentándolo mediante hábiles cálculos, de tal manera que todos cuatro se hicieron ricos en muy poco tiempo.

Don Luis Manuel empezó a adquirir algunas propiedades, siendo la principal la que fue en otro tiempo de Prado en Chuchunco, en la ribera sur del Mapocho. En 1741 sostuvo un ruidoso pleito, en unión con don Francisco Asaola, propietario y colindante en el mismo lugar, contra don Antonio Boza, que tenía su propiedad al norte del río, por consecuencia de una acequia con que los primeros regaban sus chacras. Como en este asunto se mezclaron los padres de la Merced, y a pesar de tener un río de por medio, se trabó el pleito entre todos hasta el extremo de haber habido censuras eclesiásticas pedidas por Boza contra el dicho Asaola «y demás consortes» según así los nombra aquél. El pleito acabó por un auto de la Real Audiencia en que declaró no corresponder un asunto profano, como el de que se trataba, a la autoridad eclesiástica³⁰.

En 1755 determinó don Luis Manuel de Zañartu hacer un viaje a España por asuntos mercantiles. Tenía en Valparaíso unas casas que le servían de bodega, en que juntaba grandes cargamentos de

frutos del país para su exportación, trayendo en retorno mercaderías de toda especie para su expendio por mayor. Para dar más ensanche a sus especulaciones mercantiles fue que preparó el viaje aludido, y aunque no se daba prisa por emprenderlo por sus muchas ocupaciones, una noticia inesperada, que lo puso nervioso de impaciencia, lo obligó a tomar el primer buque que zarpó a su lejana patria.

A fines del año mencionado, en que ya habían muerto sus padres, recibió una comunicación de la villa de Oñate en que se le anunciaba que las propiedades o heredades de su familia en ese lugar habían sido gravadas, como otras muchas, con una contribución de seis pesos y medio, más o menos, de cuyo gravamen municipal sólo quedaban exentos los bienes raíces de los caballeros hijosdalgos. Leer esto y preparar su viaje fue todo uno. Podía tolerar que se le perdiera uno o más de los buques cargados con los productos de América o de Europa comprados con su dinero, y podía sufrir paciente los más grandes quebrantos en su fortuna, pero como buen guipuzcoano (Oñate forma parte de la provincia de Guipúzcoa) no pudo tolerar que se le dejara de tener por caballero. Por no pagar aquella contribución de seis pesos fue y gastó veinte mil; pero consiguió su objeto.

²⁹ Su fe de bautismo es como sigue, copiada a la letra del expediente ya mencionado: «En Oñate a diez de Septiembre de mil setecientos y veinte y tres, yo el cura bauticé solemnemente, a un niño, que nació a las cuatro de esta mañana, y se le puso por nombre Luis, hijo legítimo de José de Zañartu y Antonia de Iriarte: abuelos paternos, José de Zañartu, y Teresa de Palacios; maternos Pedro de Iriarte, y

Antonia de Lizarralde: padrinos don Antonio de Iriarte, y Margarita de Areztegui, todos vecinos de esta dicha villa: les advertí el parentesco espiritual y lo firmé. — Don Juan Antonio Elorriaga».

En el mismo expediente aparece comprobado que su hermana Margarita fue bautizada el 7 de abril de 1721 y que así mismo lo fue su hermana mayor, Brígida, el 22 de diciembre de 1717.

Respecto de don Luis, cuya partida de bautismo queda copiada, ignoro desde cuándo y por qué causa agregó el nombre de Manuel al de pila.

³⁰ Parece que este fue el primer pleito en que se mezcló el futuro corregidor Zañartu. Los autos están incompletos y por esto ignoro el nuevo rumbo que tomó esta cuestión.

En efecto, a fines del mes de marzo del año siguiente marchó a Valparaíso para tomar el buque que debía conducirlo a España. En los primeros días de abril emprendió el viaje, cuyo término sería Madrid³¹.

Instalado en esa capital, otorgó poder en 3 de agosto del mismo año, ante el notario Juan Ramón Ballujera, para el presbítero don Juan José de Araos y Otálora, beneficiado de la iglesia colegial de San Miguel de la villa de Oñate, para que lo representase en las gestiones sobre probar su limpieza de sangre, y por consiguiente, para «que pida se le declare y tenga en ella por noble hijodalgo de sangre, sentándole en la lista y matrícula de ellos, admitiéndole a los oficios honoríficos de su república, etcétera», según lo expresaba en ese poder, que fue conferido, según también lo declaraba, en virtud de no poder ir personalmente a Oñate a entablar esa gestión, por embarazarle en Madrid ocupaciones impostergables.

El presbítero Araos inició el asunto haciendo su primera solicitud al Alcalde y juez ordinario de Oñate, en 23 del mismo mes de agosto, en los términos que le señalaba el poder. A su pretensión se opuso el Cabildo de la villa, alegando que, aun en el supuesto de que don Luis Manuel de Zañartu fuera hijodalgo notorio, no se le podía asentar en la matrícula en que estaban los nombres de todos los caballeros del lugar, por cuanto aquél residía en

América. Del registro que se hizo en esos libros de matrículas apareció que en 1736 había sido electo Alcalde de hermandad de caballeros hijosdalgos de Oñate su tío don Manuel de Zañartu, no obstante hallarse en esa fecha residiendo en Chile. Ese era el último año en que los Zañartu vecindados en América aparecían en los tales libros.

Para devolverles esos puestos honoríficos, que sólo serían tales, pues no los desempeñarían nunca por la distancia en que se hallaban, se siguió también el pleito, en que se presentaron nutridos alegatos por ambas partes hasta formar un regular expediente. La sentencia obtenida como resultado definitivo fue la que sigue, la cual copio como pieza curiosa y característica de aquellos tiempos:

Sentencia. – En el pleito de filiación, nobleza e hidalguía que ante mí ha pendido entre partes, de la una don Luis Manuel de Zañartu, natural de esta villa de Oñate, y don Juan José de Araos y Otálora su poderista, como actor demandante, y de la otra el Consejo, Justicia y Regimiento y vecinos caballeros hijosdalgos de ella, y don Francisco de Irazaval su prior síndico general. Vistos &. – Fallo, atento a los autos y mérito del proceso, al que en caso necesario me refiero, que debo de declarar y declaro, que el referido don Luis Manuel de Zañartu ha probado y justificado bien y cumplidamente su intención y demanda, doila por bien probada, y que el dicho Consejo, Justicia y Regimiento y vecinos caballeros

³¹ Constan estas circunstancias de un expediente de 33 fojas perteneciente al archivo de la Real Audiencia, cuya carátula dice: «Autos que sigue doña María Josefa Torquemada contra la testamentaria don Luis Manuel de Zañartu, corregidor que fue de esta ciudad». En este expediente se encuentra una carta original y única que he encontrado escrita de puño y letra de Zañartu, la cual copio a continuación para que se conozca la ortografía de este célebre personaje: « – Sr. Dn. Bernardo Tagle. Amigo y mui Sr. mio seme olvido prebenir

a Vm que en Caso de ausentarse ponga al Cuidado de algun amigo la contrivucion de la limosna de ocho pesos mensuales aque quedare agradesido y obligado asu satisfacion El poder no he recibido y espero en la primer ocasion Memorias ami Sra. Da. Josepha y atodos los Señores Luises Dios guarde VM. Alojamiento y Abril 1 de 1756» «De Vm amt^e Zañartu».

Esta firma no tiene rúbrica. La persona favorecida con esa limosna era una doña María Teresa de Tordecillas. Más adelante tendré que volver a citar este expediente.

Respecto de la carta, el lector observará que no tiene puntos ni comas, y esto es tanto más digno de notarse cuanto que, según se verá en otras cartas que copiaré más adelante del mismo Zañartu, éste firmó varias con un lujo extraordinario de puntos, casi en cada palabra; eso sí que eran escritas por mano ajena.

Agregaré que la señora Torquemada fue esposa de don Bernardo Ruiz Tagle, a quien está dirigida la carta que queda copiada.

hijosdalgos y su prior síndico general no han justificado cosa alguna: en cuya consecuencia administrando justicia en la causa, debo mandar y mando que el citado don Luis Manuel de Zañartu sea admitido a la vecindad y oficios honoríficos de esta dicha villa, juntas, elecciones, cofradías y demás actos a que concurren los demás vecinos caballeros hijosdalgos de ella; guardándosele las honras, preeminencias, franquezas y libertades que por esta razón le corresponden y se le aliste en el rol y matrícula de los nobles, para que en todo tiempo conste, y en esta posesión ninguna persona le inquiete ni perturbe, pena de forzadores y de cincuenta mil maravedís aplicados en la forma ordinaria, y de proceder a lo demás que haya lugar en derecho, entendiéndose todo ello sin perjuicio del real patrimonio, en propiedad y posesión. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio y mando y firmo, con acuerdo del asesor nombrado. — *Don Juan Javier de Plaza y Lazarraga.* — *Licenciado Don Vicente Francisco de Oro Miot.* — Dada y pronunciada fue la sentencia definitiva antecedente por el señor don Juan Javier de Plaza y Lazarraga alcalde y juez ordinario de esta villa de Oñate por el excelentísimo señor Conde de ella que al pie firmó junto con su asesor en esta dicha villa, a cinco de noviembre año de mil setecientos cincuenta y siete, siendo testigos el doctor don Juan Javier de Vicuña, don Joaquín Antonio de Plaza y Antonio de Ovieta, vecinos de esta dicha villa, y en fe de ello firmé. — Ante mí. — Manuel de Urmeneta.

El 8 del mismo mes y año el Cabildo de Oñate cumplió lo ordenado en la sentencia, la que pasó al Consejo de Indias para su revisión y aprobación, cuyo Tribunal resolvió en 22 de abril del año siguiente de 1758 que se expidiese la Real Cédula correspondiente al objeto de que se mandase cumplir la sentencia que queda transcrita. En efecto, por Real Cédula del 30 del mismo mes de abril mandó el rey «en consecuencia de la declaración de hijodalgo que

en ella (en la sentencia) se hace, guardaréis y haréis se le guarden al nominado don Luis Manuel de Zañartu las honras, exenciones y preeminencias que como a tal le corresponden, sin perjuicio de mi real patrimonio en los casos y cosas que haya lugar en derecho, por estar así resuelto y determinado en justicia por los del expresado mi Consejo de las Indias y ser mi voluntad». Terminada de esta manera las gestiones hechas por don Manuel Luis de Zañartu para ser declarado Caballero de Oñate, hizo sacar copia íntegra de estos antecedentes en rico pergamino, autorizada por el escribano Urmeneta. Esta copia, hecha en pocos días y firmada por dicho escribano en 19 de noviembre de 1757, ocupa 318 fojas espléndidamente dibujadas de colores y conteniendo la más hermosa letra gótica que se halló entre los hábiles calígrafos de Oñate. Con la cédula mencionada antes se formó otro volumen más pequeño que el de la copia, y a ambos se le puso una rica pasta con cortes dorados. El precio de todo esto, copia, papel y pasta, pasó de doce mil pesos. Con el gasto consiguiente habido en el pleito, esa suma subió de veinte mil³².

En posesión Zañartu de sus codiciados pergaminos, y orgulloso de haber impedido el cobro de la contribución de seis pesos y centavos aludida en otro párrafo, a virtud de la sentencia en que se le declaró caballero, tomó rumbo de Cádiz y de América en mayo o junio de 1758. En enero de este año había estado ya en dicho puerto por asuntos mercantiles. En 5 de ese mes había firmado una escritura por la que se obligaba a pagar 36.000 pesos en Chile por un cargamento de fierro despachado a su orden por don Benito Menacho en el navío San Rafael, capitán Pablo Capinachi, cuyo buque trajo al mismo Zañartu a Valparaíso. La venta del fierro

³² Los dos libros mencionados quedaron en poder de los parientes de Zañartu después de la muerte de éste, y ahora los guarda don Javier Luis de Zañartu, quien ha tenido la buena voluntad de facilitarlos al autor para tomar algunos apuntes.

produjo sólo 24.000 pesos, y por esto se originó un pleito entre los tres sujetos nombrados³³.

Luego que Zañartu quedó de nuevo residiendo en Santiago, gozando del inmenso prestigio que entonces daba un viaje a España, fue electo Regidor, en cuyo carácter tuvo ocasión de administrar los propios o rentas de la ciudad, interviniendo en la ejecución de algunas obras públicas. Fue desde esa ocasión en que se dio a conocer por su laboriosidad y también por la tiesura de su genio altivo y mandón. En 1760 dio término a las obras aludidas, de que el rey mandó rendir cuenta más tarde³⁴.

Su fortuna, acrecentada considerablemente mediante sus hábiles operaciones mercantiles en toda la costa de Chile y el Perú y el fausto que gastaba, lo hicieron un personaje cuyo nombre corría de boca en boca por los estrados de los principales salones de Santiago, hasta llegar a ser el más brillante partido matrimonial en esa época. Sus esclavos eran numerosos. En 1758, a su llegada de España, había aumentado su número en dos más, comprados en 600 pesos a doña María Mercedes Silva. En las

funciones públicas salía deslumbrante de pedrerías y su calesa o forlón era tirada por mulas cubiertas de seda y plata, que hacían sonar por las calles de la capital el más crecido número de las campanillas que se acostumbraban en aquellos tiempos de campanilludos señores³⁵.

Con todos estos antecedentes, no fue raro que el altivo Caballero de Oñate encontrara blanda acogida en los afectos de una dama que tenía tantos pergaminos como aquél, amén de un grueso caudal adquirido por patrimonio. Lo que empezó Cupido lo terminó Himeneo en muy pocos meses.

En efecto, en el año recordado de 1760 casó Zañartu con doña María del Carmen Errázuriz y Madariaga, hija del fundador de su apellido en Chile, don Francisco Javier Errázuriz, natural de Aranaz en Vizcaya, y de doña María Loreto Madariaga, hija ésta también de otro vizcaíno, don Francisco Madariaga. Como se ve, fue este un matrimonio de paisanos. Tuvo lugar este enlace, al que asistió casi todo Santiago, en la casa del feliz consorte recién comprada, situada en la esquina noroeste con la calle de las Claras³⁶.

³³ Esto consta del volumen 195 del archivo de la Capitanía General. Hubo de particular en el pleito que fue civil y criminal después que en 14 de agosto de 1759, yendo el escribano Santiago Santibáñez a tomar unas posiciones a Zañartu, se le perdieron las diligencias en el camino, de que se siguió un embrollo judicial que al fin parece terminó en un arreglo entre las partes. En Chile terminan casi siempre los pleitos por donde deben empezar.

³⁴ La real cédula de 16 de mayo de 1775 dispuso que, luego que llegase a Chile el nuevo Contador mayor nombrado, que lo era don José de Ávalos, dispusiese el capitán general Jáuregui que rindiese Zañartu las cuentas de propios del año 1760, apremiándosele si no lo ejecutase pronto.

³⁵ El dicho de que no es oro todo lo que relumbra tuvo su exacta aplicación en

Zañartu, porque éste lució por largo tiempo un par de buenas mulas prestadas por don Juan Rodríguez Valenzuela. En una carta escrita por éste a aquél, que original corre en el expediente mencionado en la nota 5 de este capítulo, y fechada en Iquique a 26 de septiembre de 1763, dice: «Muy señor mío y amantísimo dueño de toda mi estimación: Desde que vuestra merced llegó de España no se ha dignado escribirme más de una carta, y esa no fue por memoria del afecto que siempre tuve a vuestra merced, sino por pedirme prestadas las mulas para su forlón, y sabiendo los trabajos que se me han presentado y la desgracia que he tenido en mis empresas, por los que me hallo en el más infeliz estado que jamás se ha visto criatura alguna, no le he merecido de limosna un pedazo de charqui, ni un Dios te lo pague: pero me conformo con la voluntad de Dios».

Rodríguez concluye en esa carta pidiéndole el valor de las mulas en conciencia del mismo Zañartu; pero éste no se cuidó de pagárselas, por uno de esos caprichos injustificables que suelen tener los hombres de fortuna. Fue después de la muerte de aquél cuando se vino a pagar las mulas, por resolución de la Real Audiencia de 20 de julio de 1787, según consta del mismo expediente ya citado.

Agregaré que el forlón aludido en la carta copiada era una especie de coche usado en aquel tiempo y que reemplazaba a la calesa en casos ordinarios.

³⁶ Esta casa, convertida hoy en suntuoso edificio de dos pisos, fue la primera que tuvo pila en su patio, por cuyo motivo hubo una curiosa cuestión que referiré más adelante, en el lugar correspondiente. Respecto de la familia de doña María del Carmen Errázuriz, puedo dar al lector los

Al año siguiente de este matrimonio, el más sonado de su época por la calidad de los contrayentes, nació doña Teresa de Jesús Rafaela Zañartu, y dos años más tarde (1763) vino al mundo la otra y única hermana de ésta, doña María de los Dolores. Parece que ambas, o por lo menos la última, nacieron en la quinta que Zañartu había adquirido en el mismo año de su matrimonio en el barrio de la Cañadilla, que entonces era parte rural de la ciudad.

Esta quinta la había comprado a don Pedro Nolasco Santander, en cuyo poder se denominaba «chacarilla», porque estaba dividida en dos propiedades. En 1761 Zañartu compró el pedazo de terreno contiguo al anterior, y de ambos predios formó lo que se conoció después por «quinta de Zañartu», que ocupaba todo lo que es hoy población de Ovalle, o sea, el terreno comprendido entre el pedregal del río por el sur hasta la calle de Cruz por el norte, y entre la calle real de la Cañadilla al oriente hasta el camino de Renca o de las Hornillas al poniente, comprendiendo lo que se conoce por

chacra del Pino, en cuya propiedad tuvo su nuevo dueño que sostener no pocos pleitos sobre aguas. En esos tiempos en que Santiago estaba reducido a unas cuantas calles centrales, el barrio ultra-Mapocho era un campo sembrado de chacras y cruzado de acequias para su regadío, y de aquí los pleitos entre sus sedientos propietarios³⁷.

Dos años después de su matrimonio, don Luis Manuel de Zañartu era nombrado Corregidor de Santiago, asunto este que merece capítulos especiales. En conclusión del presente, creo necesario decir algo respecto de dos sujetos quedados atrás en esta narración, cuales son los dos tíos del Corregidor.

Uno de ellos, don Manuel de Zañartu y Palacios, casó en primeras nupcias con doña Juana María de Palacios, su pariente inmediata, de cuyo matrimonio procede don Francisco Antonio, don José y doña Tomasa Zañartu. Casó ésta, en 29 de septiembre de 1743, con don Alonso de Córdoba y Figueroa, hermano probablemente del historiador de ese apellido, y tuvieron por hijos a los padres francis-

siguientes apuntes. La fundó, como queda dicho, don Francisco Javier Errázuriz, hijo de don Lorenzo de Errázuriz, de las más nobles familias de Vizcaya. Antes de pasado a Chile el primero mencionado, la villa de Aranaz le nombró su alcalde y capitán de guerra en 1755; pero por haber hecho entonces o poco después su viaje a América, ese cargo lo desempeñó su padre don Lorenzo. En Santiago fue don Francisco Javier regidor y alcalde ordinario muchas veces, como también administrador de reales derechos, cargo éste que ejerció por unos seis años. Por comisión del capitán general Amat hizo la visita del hospital de San Juan de Dios. Por cédula de 17 de diciembre de 1759 se le nombró regidor perpetuo de Santiago.

Fueron hijos de este don Francisco Javier y de su esposa doña Loreto Madariaga los siguientes: don Francisco Javier, que casó con doña Rosa Aldunate en 21 de julio de 1772; don Santiago, casado con

doña Juana Elzo, sin sucesión; don José Antonio, deán de la Catedral de Santiago; don Domingo, canónigo; doña María del Carmen, esposa de Zañartu.

Don Francisco Javier Segundo, por quien se ha conservado el apellido Errázuriz hasta ahora, tuvo por hijos a don Fernando, que casó con doña María del Carmen Sotomayor, en 2 de octubre de 1808, a doña Joaquina, nacida en 10 de agosto de 1785, y a don Javier, que casó tres veces. Su primera esposa fue doña Ignacia Aldunate y Larraín, de quien no tuvo sucesión. La segunda fue doña Josefa Zañartu y Manso (de quien hablaré después), y de aquí viene el Presidente don Federico Errázuriz y sus cinco hermanos (doña Rosa, don Diego, doña Loreto, don Marcial y don Dositeo). De sus terceras nupcias con doña Rosa Valdivieso y Zañartu viene don Maximiano Errázuriz y sus seis hermanos (don Santiago, don Zócimo, doña Pelajia, doña Honorina, don Ernesto y doña Mercedes).

Como se ve, todos los Errázuriz son Zañartu y por eso me he detenido un momento para dar las pocas noticias que anteceden. Un miembro de esta familia, el deán don José Antonio Errázuriz formó expediente de méritos y servicios, en donde cuenta que su madre doña María Loreto Madariaga era hija de don Francisco de Madariaga, noble caballero vizcaíno, descendiente de casas infanzonas, como la era la de su apellido, la de Izteaga y otras. Él y su padre don Martín de Lecuna y Jáuregui (casado con doña Josefa de la Carrera e Iturgoyen), sirvieron en muy altos puestos en Chile, que por no extenderme más no menciono.

³⁷ La compra de estas tierras consta por la escritura pública otorgada al efecto ante Santibáñez, protocolo de 1760, foja 358, y protocolo de 1761, foja 158.

Entre los pleitos de aguas arriba mencionados figura uno iniciado en 3 de diciembre

canos fray Manuel y fray Francisco, a don Pedro, don Ramón, don Alonso, don Tadeo, doña Josefa, doña María Mercedes, doña María del Carmen y doña Micaela Figueroa y Zañartu³⁸.

En segundas nupcias casó don Manuel de Zañartu con doña Francisca Javiera de Barrenechea y Carrera, hija de don Juan Bautista Barrenechea, natural de San Sebastián de Guipúzcoa, y de doña Nicolasa de la Carrera y Elguea, hija ésta del primer Carrera venido a Chile, don Ignacio de la Carrera e Iturgoyen.

Hijos de aquel matrimonio fueron: don Francisco Antonio, y éste era el segundo de este nombre en la familia, probablemente porque habría muerto el otro; doña María Teresa, don Juan Bautista, don Ramón, don Antonio y doña María del Carmen.

Doña María Teresa casó con don José Ignacio Goicolea, fundador de su apellido en Chile.

Don Juan Bautista fue un distinguido religioso franciscano, que hizo sus estudios en la Universidad con gran lucimiento, hasta tener su acto público y salir aprobado, confiriéndosele los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología en 27

de noviembre, 3, 4 y 7 de diciembre de 1767. En 19 de octubre de este año había sido admitido al doctorado en la propuesta que hizo don Alonso de Guzmán, como síndico del convento de San Francisco, de cuatro religiosos que subrogasen al catedrático de Scoto, de cuya cátedra fue nombrado regente en 14 de abril de 1773.

Don Ramón fundó su familia en Concepción, a donde fue a acercarse, casándose con doña Gertrudis Arrechavala. Todos los Zañartu de aquella ciudad, y la mayor parte de los de este apellido establecidos aquí en Santiago, proceden del matrimonio expresado.

De don Antonio sólo sé que se matriculó en la Universidad para estudiar cánones y leyes en 1º de abril de 1761; y de María del Carmen nada más que su nombre he logrado averiguar.

Respecto de don Ramón, puedo noticiar que fue un abogado de fama por su talento y su honradez, dos cosas que no siempre andan hermanadas en nuestra tierra. Su vida de estudiante hasta recibir las borlas de doctor puede compendiarse en las siguientes fechas: se matriculó para oír teología y

de 1761 por don Formerio Badarán, en nombre del comisario general don Martín de Martierena, secretario de Cámara del Virrey del Perú, y de quien aquél era administrador de su chacra o hacienda llamada Buena Vista, colindante con la de Zañartu por el lado de Chuchunco.

³⁸ El matrimonio de Córdoba y Figueroa tuvo lugar en Santiago, según consta a fojas 24 del libro número 3 de matrimonios, parroquia del Sagrario. Don Alonso era hijo del maestre de campo de su mismo nombre y apellido, don Alonso de Córdoba y Figueroa, y de doña Josefa González Barriga, naturales de Concepción. Padre de éste, y abuelo del primero, fue el general que también se llamó Alonso de Córdoba y Figueroa, que gobernó interinamente a Chile por muerte del capitán general don

Martín de Mujica y Baitron (1649-1650). Este último Alonso rindió información de méritos en 1604 y probó descender legítimamente de los señores de Vermont. Fue, además, de la familia de don Luis Fernández de Córdoba y Arce, señor del Carpio, que gobernó a Chile cuatro años (1625-1629), y deudo del Marqués de Guadaloazar.

Fundó en Chile la familia arriba nombrada de González Barriga el maestre de campo don Alonso González Barriga, abuelo paterno de la mencionada doña Josefa, el cual empezó su carrera militar en Andalucía a las órdenes del duque de Medina Sidonia, de donde pasó a México y de aquí a Chile con el gobernador Porter Casanate, de quien fue compañero y amigo. En Concepción casó con doña María de la Cueva y Gatica Aranda y Valdivia, que descendía directamente de

don Cristóbal de la Cueva, caballero de la casa de los duques de Albuquerque, según cronistas antiguos, y uno de los primeros fundadores y pobladores de Concepción, donde fue muchas veces regidor. Don Alonso González Barriga fue encomendero de Hualqui y Quinquina. Abuelo materno de la misma doña Josefa fue el maestre de campo general de este relato don Juan Fernández de Rebolledo, natural de las montañas de Burgos, que casó con doña María de Orozco, nieta del conquistador Rodrigo de Orozco, natural de Vizcaya, miembro este muy principal de la encumbrada familia de ese apellido.

Respecto de doña Tomasa Zañartu, agregaré que testó en febrero de 1771 ante Laque Moreno, protocolo de ese año foja 45. Había recibido de su padre 4.000 pesos de dote.

leyes en 1° de abril de 1761. Se examinó del primer libro de Instituta en 28 de septiembre del mismo año, de la primera parte del tercer libro de Instituta en 5 de julio de 1763, y del cuarto libro en 1° de diciembre siguiente. Se graduó de Bachiller en leyes en 19 de mayo de 1764. Tuvo su auto público en 21 del mismo. Sacó puntos, leyó y salió aprobado en 1° y 2 de junio siguiente. En 4 de junio de 1764 se le confirieron los grados de Licenciado y Doctor en leyes. En el mismo año se recibió de abogado.

Es de notar que casi todos los Zañartu que han sido abogados en Chile reconocen como tronco de familia a aquel don Ramón, con excepción de uno, don Juan Antonio Zañartu. Lo mismo sucede respecto de los militares y estadistas que más se han distinguido desde las crudas campañas de la Independencia³⁹.

En cuanto a los Zañartu que llamaremos de Santiago, fundó la familia el otro hermano del anterior, don Miguel Antonio de Zañartu, que casó con doña María de Echeverría, y tuvieron por hijos a doña Manuela y a don Juan Antonio

Zañartu, famoso abogado éste, de quien tendré que ocuparme más adelante, y el cual a su vez casó, en 20 de mayo de 1781, con doña Rosa Manso, hija de don Manuel Manso de Velasco y de doña Teresa Santa Cruz y Silva, hermano aquél del Virrey del Perú de su apellido. Doña Manuela fue esposa de don Fernando Irigoyen, que dejó corta sucesión.

Del matrimonio de don Juan Antonio procede don Antonio Dámaso, que habiendo casado con doña Dolores Larraín de Aguirre tuvo por hijos al actual senador don Javier Luis de Zañartu y hermanos; doña Mercedes, que casó con el abogado don Manuel J. Valdivieso, padre del Arzobispo de este apellido; doña Josefá, que en una nota he dicho que fue madre del presidente Errázuriz, don Federico y doña Carmen, madre de los Sotomayor y Zañartu.

A fines de 1751 murió el fundador de la rama de los Zañartu de que acabo de hablar, o sea de los de Concepción, don Manuel, quien testó en 15 de septiembre de ese año.

Su hermano don Miguel Antonio murió tres años después, en 1754⁴⁰.

³⁹ Los abogados Zañartu antiguos y modernos recibidos en Chile, son los siguientes: don Juan Antonio, recibido en 17 de agosto de 1774; don Ramón, en 1764; don Miguel José, recibido primero en Lima y después en Santiago, esta última vez en 12 de diciembre de 1812; don Manuel Antonio, 25 de mayo de 1866; don Horacio, 5 de septiembre del mismo año; don Aníbal, actual Ministro del Interior, 19 de julio de 1870; don Víctor Fabio, 10 de julio de 1885; y don Miguel Arturo, 6 de agosto del mismo año.

Como militares ha dejado duradera fama don Manuel Zañartu, que hizo toda la campaña de la Patria desde Chacabuco, y los hermanos don Vicente, don Alejo y don José María Zañartu, que a su vez lo fueron del antes nombrado don Miguel José, y que pelearon también durante la guerra de la Independencia, en especial don Alejo, que fue un distinguido oficial de

caballería. Respecto del doctor don Miguel José, no es tal el lugar de hablar de sus altos méritos; pero baste decir que es una de las grandes figuras que puede Chile mostrar con orgullo, porque fue un jurisconsulto, un diplomático, un político y un escritor de alta y bien sentada reputación.

La familia Trujillo que en un tiempo tuvo su vecindad en Concepción, y de que al presente creo quedan muy pocos representantes, es también procedente por mitad de don Ramón Zañartu, porque una hija de éste, doña María Mercedes, casó con el fundador de aquel apellido, don Juan Antonio Trujillo, en 2 de marzo de 1783, y el cual era teniente de navío de la armada española, hijo del brigadier don Pedro Trujillo y de doña Petronila Falcon, todos tres naturales de Cartagena en España. Murió el primer Trujillo en Concepción el 15 de marzo de 1793, en calidad de capitán de infantería de la frontera.

⁴⁰ Hay constancia de estas últimas noticias en el volumen 845 del archivo de la Capitanía General.

El testamento de don Manuel Zañartu se encuentra en el protocolo de Santibáñez, Santiago, año de 1701, a foja 202. El de su hermano se halla asimismo en el de Butinza, año de 1754, foja 280.

Tal es la larga familia que dejaron cimentada en Chile los dos tíos del corregidor don Luis Manuel de Zañartu, de quien ya es tiempo de volver a ocuparnos, por ser el primer mandatario de Santiago que vivió y murió en la Cañadilla⁴¹.

⁴¹ Como nota final agregaré algunas pocas noticias respecto de la familia Goicolea, relacionada, como se ha visto, con la de Zañartu.

Según se ha mencionado, fundó aquella familia en Chile don Juan Ignacio Goicolea, que casó en 6 de septiembre de 1750 con la también nombrada doña Teresa Zañartu y Barrenechea, quienes fueron a establecerse en Lima después de esa fecha, ignoro por cuánto tiempo. Era aquel un tieso godo natural de Guipúzcoa e hijo legítimo de don Antonio Goicolea y de doña María Josefa Onederra. En el dicho matrimonio fueron padrinos don Juan Antonio Araos y doña María A. Madariaga, y testigos los deudos don Antonio Palacios y don Luis

Manuel de Zañartu, el Corregidor, todos españoles a cuál más ancho y orgulloso. Del matrimonio de don Juan Ignacio Goicolea y Zañartu, que es único que conozco y tal vez no tuvo más, casó con doña Concepción Jara, y apenas hacía pocos años de matrimonio, cuando las revoluciones sucedidas en los primeros tiempos del afianzamiento de nuestra vida de nación independiente lo llevaron desterrado a las islas de Juan Fernández, donde una noche arma aleve, empuñada por mano amiga, le dio instantánea muerte, al abrir a su asesino la puerta de su habitación. Fueron sus hijos don José Luciano Goicolea, que casó en

17 de mayo de 1821 con doña Carmen Jara y Carrera, en el lugar de Santa Rita de Maipo, doña Carmen Goicolea, que casó con don Manuel Rosales: don Luis Goicolea, casado con doña María de la Luz Jara y Carrera, que son dos hermanos casados con dos hermanas, doña Dominga Goicolea, casada con don Eugenio Hidalgo; don Casimiro Goicolea, esposo de doña Juana Torres; y don Ignacio Goicolea, casado con hermana de la anterior, doña Manuela Torres.

Una parte de la familia Larraín esta relacionada con los Zañartu de Concepción, y son los Larraín Zañartu, que cuentan en sus filas hombres eminentes en el foro y en las letras.

CAPÍTULO II

Don Luis Manuel de Zañartu, Corregidor y Justicia Mayor de Santiago

Don Luis Manuel de Zañartu toma posesión del cargo de Corregidor de Santiago. – Lo que eran los corregidores en América. – En la formación de procesos se sujetó a la ley. – Algunos pequeños trabajos públicos que ejecutó. – Instancia del Cabildo para suprimir el empleo de Corregidor. – Real Cédula que de esto trata. – Cómo entendía Zañartu sus deberes en lo tocante al cuidado de la moral pública. – Curioso incidente entre dos encopetadas señoras. – Cuando Zañartu se volvía «un Zañartu». – Caprichos de mandatario y su enemistad con don Ignacio Moreno. – El escribano Hinostroza acusa falsamente a Zañartu. – Sigue éste su vida de comerciante. – Zañartu y la cuestión sobre supresión del Estanco. – Fue el Corregidor hombre de valor: un caso como ejemplo. – Lo que costó la expulsión de los jesuitas de Santiago, en 1767.

A los treinta y nueve años de edad, don Luis Manuel de Zañartu entró en posesión del cargo de Corregidor y justicia mayor y lugar teniente de capitán general de Santiago, por nombramiento despachado por el recién recibido presidente y capitán general del Reino don Antonio Guill y Gonzaga, de fecha 11 de diciembre de 1762. Este

alto empleo se asemejaba al de Intendente de hoy, aunque aquél era con más atribuciones, pues el que lo desempeñaba entendía en asuntos administrativos, judiciales, criminales, civiles, etcétera. Era en sí un pequeño Capitán general, a quien también reemplazaba a veces en su ausencia.

En todas las poblaciones cabeceras de provincias los españoles pusieron, desde los primeros tiempos de la conquista, corregidores y gobernadores, donde no bastaban los alcaldes ordinarios para administrar justicia y entender en otras cosas de buen gobierno, o donde pareció ser necesarios para gobernar, defender y mantener en paz y justicia a españoles e indios que las habitaban, a imitación de lo que en los reinos de Castilla y León hicieron los Reyes Católicos. Lo que en el Perú y Chile se llamaba Corregidor, en México era Alcalde Mayor, y en la Habana, Paraguay, Cumaná y otras partes se denominaba Gobernador, tres empleos idénticos, aunque con distintos nombres. El cargo de corregidor debía ser desempeñado, según disposiciones reales y reglamentarias, por hombres de conocida cristiandad, bondad y cordura, muchos de los cuales, sin embargo, se volvieron después, por las continuas barbaridades que cometieron, verdaderamente incorregibles. La Real Audiencia fue la que casi siempre mantuvo a raya a estos hombres que se alzaban con el puesto, cometiendo arbitrariedades de todo género. Las causas que hubo para crear estos empleos, dice Solórzano y Pereira⁴², «las expresan grave y seriamente las cédulas de los años 1531, 1536, 1571, 1575 y otras, conviene a saber, que los pueblos se conservasen en paz, y justicia, y que fuesen defendidos y amparados los indios, como personas miserables, y expuestos a las injurias de otros, y se refrenasen sus vicios, borracheras, e idolatrías».

De los corregidores antiguos el más famoso fue Gonzalo de los Ríos, que vivió en continuo pleito con el Cabildo, con la Real Audiencia y con todo el mundo. De los más modernos será siempre famoso don Luis Manuel de Zañartu, hombre animoso

para toda clase de empresas, incluso las riesgosas, católico hasta el fanatismo, enemigo mortal de todos los pillos y bandidos de su tiempo, juez severísimo pero cuyos actos los ajustó casi siempre a la ley.

La tradición, o sea el dicho vulgar y anónimo que ha llegado hasta nosotros, nos ha pintado a este personaje como un tiranuelo, cruel en sus castigos muchas veces injustos, de genio durísimo y arrebatado, y así también nos lo ha dado a conocer el señor Vicuña Mackenna en uno de sus amenos artículos, para explicar el dicho popular «es un Zañartu»⁴³. Este escritor cayó en el error en que han incurrido muchos, si no todos los que han oído algo de ese personaje, de decir que Zañartu azotaba, castigaba de diversas maneras y ahorcaba arbitrariamente, horas después, y a veces inmediatamente de ser habido un delincuente.

Afirmo que esto es inexacto, en presencia de documentos irrefutables que prueban lo contrario, cuales son los innumerables procesos levantados en su tiempo. Fuera de esto, es necesario ignorar u olvidar maliciosamente cuáles eran las facultades y atribuciones del Corregidor, del Cabildo, de la Real Audiencia y del Capitán general para suponer que aquél podía gobernar a su antojo una ciudad como a su propia casa, sin que hubiera sido suspendido de sus funciones por lo menos. La Real Audiencia, el más alto Tribunal encargado de administrar justicia y de velar por la recta aplicación de las leyes y disposiciones supremas de gobierno, no habría tolerado un solo desmán, no digo de un Corregidor, pero ni siquiera de su Presidente mismo, el Capitán general, ni aun de ningún Obispo, como aconteció siempre, si bien es cierto que tuvo muchas debilidades, como todo Tribunal antiguo y moderno.

⁴² *Política indiana*, tomo 2, página 261.

de algunos proverbios, dichos y refranes populares, entre los cuales figura uno bajo

es errada, y la referiré más adelante tal como pasó.

⁴³ En *El Ferrocarril* de 2 de noviembre de 1878 publicó aquel escritor el origen

el rubro arriba puesto: «Es un Zañartu».

La tradición que refiere en ese artículo

Verdad fue que Zañartu, por su orgullo y tiesura de genio, tuvo muchos enemigos en la alta sociedad y en el Cabildo mismo; pero no hubo delito ni falta que no le mereciera un proceso, llevado éste por todos sus trámites conforme a las leyes españolas que aquí regían. Una injuria de palabra o el robo más insignificante era seguido de un sumario, que por su naturaleza pasaba a la Real Audiencia para su revisión. La omisión de un trámite por ahorrar tiempo, o la falta de alguna otra formalidad en la sustanciación del proceso, bastaba para que éste fuera examinado escrupulosamente por el Fiscal, el defensor de pobres y el Tribunal después. Consta todo esto de los expedientes formados en aquella época que se encuentran en el archivo de la Real Audiencia, y los cuales han pasado por mi mano en estos días, uno a uno. El origen de la fama popular de Zañartu viene de la manera cómo ejecutó las grandes obras públicas que corrieron a su cargo, tales como el puente de Calicanto, los tajamares del río y el monasterio del Carmen de la Cañadilla, de todo lo cual trataré oportunamente.

Respecto de otras obras públicas de menor importancia que ejecutó, formó expediente para que se le abonaran las sumas que invirtió de su propio caudal, luego que se recibió de Corregidor, y al efecto se presentó a la Audiencia en 25 de febrero de 1768 con un escrito en que decía: «que a pedimento del Ilustre Cabildo se sirvió V. A. de mandar que se pasase la pescadería a las casas de abasto, y se levantase un cuarto con la decencia correspondiente para la residencia del juez de turno, así mismo que se construyese un nuevo dosel para

poner en palacio, que sirviese al ingreso del Muy Ilustre Señor Presidente, como se demuestra de la providencia que manifiesto con el juramento y solemnidad necesaria, en cuyas obras tengo gastado ochocientos noventa y cinco pesos siete y medio reales, según parece de la cuenta pasada que presento con la propia solemnidad, para que en su vista se sirva V. A. de aprobarla y mandar se despache libramiento a mi favor contra el ramo de propios, y en su defecto contra cualquiera otro con cargo de reintegro por estar careciendo mucho tiempo de dicha cantidad». Esta cuenta fue visada y revisada legalmente, después de lo cual el Tribunal mandó pagarla en marzo del mismo año⁴⁴.

He dicho más atrás que Zañartu tuvo enemigos en el mismo Cabildo, de quien era él su presidente. Así fue, en efecto, y tan poderosos fueron que por nada no dan en tierra con el empleo de Corregidor, en odio al que lo desempeñaba. Como tengo el propósito de no adelantar apreciación ni juicio alguno sin estar justificado por documento, copio a continuación una Real Cédula que refiere el caso mejor de lo que yo pudiera hacerlo, cuya pieza por ser importante merece que se la conozca íntegra. Dice así, copiada con su misma ortografía:

El Rey. – Gobernador i Capitán General del Reino de Chile, y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago. En carta de diez i nueve de septiembre del año próximo pasado, ha representado el Cabildo secular de esa ciudad, que luego que entró en ese gobierno vuestro antecesor don Manuel de Amat, reconoció que por componerse el Ayuntamiento de dos Alcaldes i dos Regidores que anualmente

⁴⁴ Zañartu era regidor y procurador de ciudad, ignoro desde qué fecha, cuando se le encomendaron los trabajos de que da cuenta en su presentación al Tribunal. En 1° de octubre de 1762 se decretó por el Cabildo primero y el oidor Balmaceda después, como juez semanero, la ejecución

de dichas obras, las que terminó en un mes. Presentó la cuenta, firmada por él, en 3 de noviembre siguiente. No consta su pago en el expediente formado a este respecto, porque falta la última foja; pero la cuenta fue aprobada por el procurador de ciudad don José de Ureta y por el fiscal,

doctor Concha, en 28 de febrero de 1763. Este expediente pertenece al archivo de la Audiencia.

se elegían, no se podía mirar por los intereses del público, ni tomar otras saludables providencias, si, como en las demas ciudades, no se ponían Regidores propietarios; por lo que, teniendo presente que en esa como capital del Reino, debía aver doce según lo dispuesto por Leyes, determinó formar Ayuntamiento, i estimulando los animos de las personas mas idóneas, hizo sacar a publica subastación esos Regimientos, que avia mas de medio siglo estaban abandonados, y yo me serví de expedir Cédulas de Confirmacion a los sugetos en quienes se remataron; desde cuyo tiempo se aumentaron i arreglaron las rentas de esa ciudad, compusieron la casa de abastos, y el Archivo del Cabildo disipado en gran parte; recogieron de particulares estudios, varias Cédulas Reales, que estaban extraviadas; dedugeron en juicio varios derechos que tenía confundido el tiempo, i en fin que promueben la distribucion de las aguas del Rio de esa ciudad para su limpieza, y la fecundidad de las haciendas de los vecinos, dedicandose a estos graves asuntos sin mas interes que el honor de emplearse en mi Real servicio, i del publico, cuyos progresos, es posible fuesen mayores a no haber en esa ciudad Corregidor, porque siendo este nombrado por los Gobernadores, a quien remueben, o mantienen a su arbitrio, motiva esta dependencia desconfianza en el secreto de lo que se trata en el Ayuntamiento, por lo que los Capitulares no proponen en el con libertad, lo que consideran util, si recelan algun resentimiento en Gobierno, a que se añade no poder el Cabildo darme cuenta de algunas que piden remedio, por hallarse presente el Corregidor, que no teniendo voto en las deliberaciones, solo está por testigo del dictamen de cada uno, lo que dificulta la libertad de discurrir, i sufragar: y haciendo también presente *algunas diferencias* que promueve el actual Corregidor, refiere que el orijen de nombrarle los Gobernadores, tiene principio desde la conquista de ese Reino, que siendo entonces el Cabildo el único Tribunal de Justicia en que presidía el Gobernador dexaba un Teniente cuando pasaba a la Frontera para el reparo de los enemigos; i que aunque después se erigieron Tribunales para la administracion de

justicia i se regularon por las Leyes los recursos, se han reservado los Gobernadores este nombramiento que solo en el principio pudo considerase necesario: respecto de todo lo qual i de que ninguna Audiencia ni Gobernador nombra Corregidor en la parte donde reside, ni averle en Lima, Mexico, Sta. Fé, Panamá y la Plata: concluye el espresado Cabildo, suplicando que para proseguir con su notorio zelo sin los estorbos que quedan insinuados me digne mandar suprimir el referido Corregimiento pues ademas de haber hecho por las propias causas esta misna instancia ese Cabildo secular mas ha de un siglo, como se reconoce de las Cédulas que remite testimoniadas, las quales se expidieron en catorce de julio de mil seiscientos y cinquenta para que el Virrey del Perú, y el Obispo que era entonces de esa ciudad informasen acerca de mantenerse, o extinguirse el mencionado empleo, hay en ella la Audiencia, y otras Justicias que la administren. Y aviendose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dixo mi Fiscal, he resuelto, que enterado de lo referido me informéis de lo que se os ofreciere, con individual relacion de las conveniencias, o inconvenientes, que en vuestro dictámen podrá tener la continuacion o supresion del expresado oficio de Corregidor de esa ciudad. Dada en San Lorenzo a nueve de octubre de mil setecientos y sesenta y tres. — Yo el Rey⁴⁵.

No consiguió su intento el Cabildo de Santiago. Zañartu se mantuvo en su puesto durante varios periodos, con enojos de algunos y aplausos de muchos. No de otra manera se mantuvieron durante la administración Errázuriz, en nuestros días, los modernos corregidores de Santiago y Valparaíso, Vicuña Mackenna y Echaurren.

Respecto de lo que he manifestado anteriormente sobre que Zañartu no procedía arbitrariamente en el perseguimiento de los delincuentes, y que en todo se ajustaba a las leyes vigentes, aun para los casos más insignificantes, he aquí una prueba tomada

45 Esta cédula existe original, bajo el número 38, en el volumen 724 del archivo de la Capitanía General.

de las muchas que tienen los archivos coloniales. Es el auto cabeza de un proceso en una causa relativamente insignificante para aquellos tiempos, en que los ladrones y bandidos se contaban por millares en Chile. Dice así:

En la ciudad de Santiago de Chile en veinte de octubre de mil setecientos setenta y dos años. El señor general don Luis y Manuel de Zañartu, Corregidor, Justicia mayor, Lugar teniente de Capitán general y de Alcalde mayor de minas, etcétera. Dijo, que por cuanto de orden de su merced se halla preso José Espina por estar informado su merced que el susodicho es ladrón de caballo ensillado y enfrenado y otras especies que robó a un mozo llamado Mauricio Vivar, sin que le haya tenido de escarmiento el haber estado preso en la cadena por el robo que hizo de un caballo ensillado y con freno de herraje de plata de don Manuel Mena, y unos carneros y asimismo por ser hombre vicioso y vagabundo en estos términos su merced para cerciorarse de estos hechos debía de mandar y mandó se hiciese este auto cabeza de proceso y que a su tenor se examinen los testigos de la sumaria; así lo proveyó, mandó y firmó su merced, de que doy fe. – Luis Manuel Zañartu. – Ante mí. – Ignacio Bravo, escribano receptor.

Esta causa se falló en medio mes, el 5 de noviembre siguiente, y el acusado pasó, como todos los pequeños criminales, a trabajar en las obras públicas.

En lo que Zañartu se hizo célebre, fuera de las grandes construcciones de importancia general en que figuró, fue en el mantenimiento del orden público y en el esmero que puso por inculcar en las masas hábitos de moralidad y decencia, en especial en los negros y mulatos, y también en los de más alta esfera que en algo se desmandaban, todo a su manera y a su modo especial de clasificar a sus gobernados, en los que no reconocía más que caballeros o plebeyos. A este fin rondaba la ciudad personalmente hasta los barrios más apartados, y

en viendo el menor amago de desorden, todo el mundo iba preso, después de hacerles comprender su falta en una especie de plática de iglesia. Al día siguiente formaba los procesos, que continuaba por vías ordinarias.

Para Zañartu no existía la inviolabilidad del domicilio, en trasluciéndose de puertas adentro algo digno de castigo o de censura, y así se refiere que pasando una noche por la calle que hoy es del 21 de mayo oyó rezar al parecer con gran devoción a una mujer que él sabía era de no muy buena conducta, y supuso, por esto, que en ello había una gran farsa, y como no pudo tolerar jamás que se tomaran las cosas religiosas para usos ilícitos, entró al aposento, que estaba a oscuras, y le dijo aquél a la rezadora mujer:

–Muy devota está usted ahora, ¿por qué reza sin luz?

–Porque no tengo con qué comprar vela, su merced – le respondió.

Zañartu sacó al punto un peso en plata, y dándoselo a uno de los soldados que siempre lo acompañaban, le encargó lo comprara todo en velas, sin dilación. Tres minutos después se encendía la primera vela y con ella vio el Corregidor a unos cuantos jóvenes y niñas que estaban listos para empezar una tertulia, apenas pasara la ronda o patrulla en que Zañartu andaba. Acto continuo ordenó que todos y todas tomaran una vela encendida y así en procesión los llevó a la cárcel, en medio del asombro de la guardia de ella.

En otra ocasión rondaba por la plazuela en que hoy se levanta el Teatro Municipal, siendo ya una hora avanzada de la noche, y como sintiera cantar desaforadamente, juzgó que allí había borrachera, es decir, inmoralidad, y como para eso de corregir estaba él, golpeó la puerta hasta hacerse abrir. Al bullicio se siguió un silencio sepulcral entre los tertulios, mientras Zañartu reconvenía a todos de una manera que causaba espanto. El resultado fue

que llevó preso al dueño de casa, y como entre los tertulios habían dos caballeritos muy jóvenes aún, hijo del marqués de Villa-Palma uno, y el otro miembro de respetable familia también, los llevó a un lugar apartado de la plazuela, donde haciéndoles bajar los calzones les aplicó a mano abierta las más ruidosas palmadas que jamás se oyeron por esos barrios hasta entonces, diciéndoles:

—Son ustedes muy niños para andar fuera de la casa a estas horas y en tales lugares. Y para que otra vez no lo hagan, es preciso que reciban este castigo, y díganles a sus padres que es un caballero como ellos y no ninguno de mis soldados el que les ha tocado sus posaderas.

Los pobres niños se fueron a sus casas haciendo pucheros, y sobándose a dos manos las adoloridas asentaderas.

Precisamente en la misma casa en que ocurría lo anterior, que es la que hoy ocupa un club alemán, esquina oriental del Teatro, sucedió años más tarde el caso de que habiendo hecho no sé qué ofensas una señora Ureta, que allí vivía, a una corpulenta señora Fontecillas, fue ésta una mañana a buscarla y la halló en su propia cama, y sin ceremonia alguna le arrojó al suelo las ropas y empezó una de palmadas y de gritos que alarmó la casa y el barrio, asunto que terminó en los estrados de la Real Audiencia por un avenimiento entre partes, cuando el dolor de los chichones de la golpeada señora ya se había calmado.

En las ocasiones en que Zañartu tenía conocimiento de un salteo o simplemente robo, sin perder más que segundos disponía lo conveniente a la aprehensión del delincuente, pero con tal vehemencia daba estas órdenes que los soldados encargados de ejecutarlas se quedaban a veces sin saber qué hacer, por la ligereza con que gritaba, que no hablaba hasta que aquél los sacaba de su aturdimiento, saliendo él mismo a toda carrera hasta

llegar al lugar del suceso antes que los soldados. Esto sucedía continuamente y había soldados, y también paisanos, que temblaban al llevarle alguna noticia sobre la aprehensión de criminales, porque sabían que Zañartu agarraba el cielo con las manos poniendo en alarma a cuantos le rodeaban, o más claro, como dice el pueblo, se volvía «un Zañartu». Por la misma razón temblaban en sus manos los más famosos bellacos, de lo que daré más detalles al hablar del puente de Calicanto.

Sin embargo, como todo mandatario de este pícaro mundo, Zañartu también solía tomar ojeriza contra algún prójimo, a quien hostilizaba sin piedad, lo que no dejaba de ser doblemente punible en un funcionario tan celoso de la moral y de la rectitud en todos sus actos como él, motivo por el cual era de esperar fuera todo justicia y caridad «como Cristo nos enseña», aunque también es cierto que los cristianos solemos a veces hacer cosas verdaderamente de bárbaros. Entre los perseguidos por Zañartu mencionaré a don Ignacio Moreno, que en 11 de agosto de 1760 remató los propios o rentas de la ciudad, con cargo de la compostura de calles, puentes, calzadas y cañería del agua de la pila de la plaza mayor. En 1764 Moreno ya estaba cansadísimo de su ocupación, por las continuas persecuciones que le hacía el Corregidor con diversos pretextos, en especial por el arreglo de la cañería que surtía de agua la pila que Zañartu puso en su casa de la plazuela de la Merced, que éste era obligado a componer y sin embargo obligaba a Moreno a hacerlo, valido de «la autoridad de Corregidor» (dice el último en un escrito presentado a la Real Audiencia), y «porque el público no careciese del beneficio de la pila (la de la plaza) lo he practicado en cinco o seis ocasiones con gasto de cerca de cuatrocientos pesos, protestando siempre usar de mi derecho, como lo hice ante el Muy Ilustre Señor Presidente y consta de los autos que manifiesto

en debida forma, de que resultó grave encono del Corregidor para conmigo, y en su venganza después de haber sin necesidad y desacreditarme recabado con el Ilustre Cabildo se notificase a mis fiadores por la refacción de puentes y calzadas antes de requerirme, y que sin embargo de constarle estaba con prontitud reparando lo uno y lo otro, proveyó decreto por sí solo, mandando al Alarife hiciese nueva vista de ojos, de que espero tome asunto para perjudicarme, mandó ponerme preso el día catorce del corriente en la cárcel pública sin otro delito que haber por el alcaide con quien me avisó debía diecisiete reales del costo del carbón que en el brasero de las Justicias se había sin mi noticia consumido, a más del que diariamente y sin falta alguna envió de mi casa».

En conclusión, del asunto que Moreno llevó hasta el Tribunal se declaró rescindido de su obligación, que era todo lo que el rematante deseaba, pues que con Zañartu no era posible avenencia⁴⁶.

Para ser justo, y ya que he tratado de justificar la conducta de juez del Corregidor, fuerza es también constatar que éste a fuerza de sus genialidades llegó hasta hacerse temido y odioso para muchos, los cuales buscaban ocasión para acusarlo o simplemente molestarlo. Como caso curioso referiré el ocurrido con don Manuel Ignacio de Hinestroza, escribano público que tenía un molino por donde es hoy calle del Cequiún, y el cual se querelló ante la Real Audiencia exponiendo que el Corregidor había impedido que los criados de aquél sacasen un gran trozo de higuera que se había caído en la acequia del molino, persiguiéndolos este funcionario

para castigarlos, y que lo mismo había hecho con José Espinoza, viejo español empleado del notario. El escribano exponía además al Tribunal que ya era intolerable la comportación de Zañartu, que tenía asustados a todos los empleados de su molino con sus continuas arrogancias. Era un escribano público quien esto y mucho más decía, y hubo que creerle, por lo que el Tribunal dio al Corregidor la siguiente fuerte sofrenada, sin más trámite que este denuncia. El auto judicial decía así:

El presente escribano de Cámara pasará luego *incontinenti* al reconocimiento del estorbo que esta parte expresa tener su acequia y lo hará quitar y dejarla corriente, notificando al Corregidor de esta ciudad que en iguales casos use de su derecho en forma en esta Real Audiencia, no tomando por su mano las providencias ni haciéndose juez en sus propias causas; y que le devuelva a Manuel Ignacio de Hinestroza la hacha y demás especies que dice dejaron sus criados y se le tomaron por su ayudante. – Hay cinco rúbricas. – Proveyeron y rubricaron el decreto de suso los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia en Santiago de Chile en primero de agosto de mil setecientos sesenta y ocho años, de que doy fe. – Borda.

Pero después de la diligencia, practicada por los escribanos Borda y Luque Moreno, de orden del Tribunal, resultó que todo no pasaba de un susto mayúsculo tenido por los peones de Hinestroza, que echaron a correr apenas los interrogó Zañartu por lo que estaban haciendo con el trozo de higuera, ni más ni menos que si se les hubiera aparecido el diablo en persona, por lo que la Audiencia resolvió,

⁴⁶ El expediente en que este asunto consta pertenece al archivo de la Real Audiencia. En 23 de agosto de 1764 la Audiencia declaró a Moreno por rescindido del contrato en que consiste el remate de los propios de la ciudad, diciendo nada

respecto de los cargos formulados por el querellante, que creo fueron justos y ciertos, porque el fiscal Concha decía en su vista de fe, que siendo perceptibles «los inconvenientes que resultarían de inhibir a don Ignacio Moreno, arrendatario de los

propios, de la jurisdicción del corregidor don Luis Zañartu, como pretende dicho don Ignacio, en caso de no admitírsele su desistimiento, por las justas causas que alega», etcétera.

como conclusión de esta cuestión, lo que sigue: «Respecto de estar evacuada la diligencia por los escribanos actuarios y constar de ella así la entrega del hacha y demás utensilios que se le quitaron al peón, como el ningún perjuicio que padecía el molino de Manuel Ignacio de Hinestroza con el trozo caído en la acequia, se le apercibe a éste que en adelante proceda con más veracidad en sus informes so pena de que se procederá contra el susodicho conforme a derecho». Siguen las mismas rúbricas que en el anterior auto, siendo el presente de fecha 18 del mismo agosto⁴⁷.

Como se ve, y recordando lo que tengo dicho en párrafos anteriores, no fue tan llana la vida pública del corregidor Zañartu, ni mucho menos gastó la omnipotencia ni el poderío que el vulgo le atribuye. El primero de los dos autos que quedan copiados es una prueba más de lo que también tengo dicho, esto es, que no habría tolerado, como no toleró nunca la Real Audiencia, un solo desmán del corregidor Zañartu, ni de ningún otro subalterno.

A pesar de las múltiples tareas a que Zañartu se consagró desde que se recibió del mando, no olvidó que antes de Corregidor había sido comerciante, y así fue que siguió negociando en gran escala en Santiago, en Valparaíso y en diversos puntos de la costa. «El Corregidor», decía en 1766 don Francisco Antonio Avaria, administrador de Estanco, en una comunicación al Rey, «como tal y por regidor

perpetuo tiene notorio comercio en todos efectos, con público almacén, y al mismo tiempo con bodegas públicas en el puerto de Valparaíso, en donde depositan su cargas los navíos de la carrera».

Es oportuno recordar aquí, a propósito de lo anterior, que Zañartu anduvo mezclado, primero como Regidor y después como Corregidor, en el curioso asunto sobre supresión del Estanco de tabaco pedido por el Cabildo en 1761 y que en 1766 tuvo un desenlace que podemos llamar cómico, pues para apoyar dicha supresión se fijaron carteles sediciosos y hubo gran alarma, hasta el extremo de alistarse Zañartu en pie de guerra, temiendo un alzamiento popular, cuando todo no pasó de chuscada de algún travieso santiaguino⁴⁸.

Como he dicho, Zañartu fue uno de los iniciadores del movimiento habido contra el Estanco; pero se amenazaba con una revuelta por cartel anónimo, y esto bastaba para que se pusiera de parte de la ley y del orden, como buen mandatario. Como característico de la época en que esto aconteció y del personaje que firma, reproduzco el siguiente documento para el más cabal conocimiento del asunto que queda mencionado.

⁴⁷ Los antecedentes de este asunto se encuentran en un expediente del archivo de la Real Audiencia, constante de 11 fojas y que actualmente tiene en su primera foja esta lacónica carátula: «Hinestroza con el señor don Luis de Zañartu sobre perjuicios de su hacienda».

⁴⁸ El señor Vicuña Mackenna publicó los antecedentes de todo esto en las *Relaciones históricas* bajo el título de «La conspiración del tabaco», de que extracto estas noticias.

En 4 de mayo de 1761 envió el Cabildo una súplica al Rey pidiendo la abolición del Estanco de tabaco, establecido en Chile desde 1753. Firmaban esta petición don Pedro José de Canas, don Antonio de Pineda y Bascañán, don Mateo Toro Zambrano, don Diego Portales y Andía, don Francisco Javier de Errázuriz, don Miguel Pérez Cotapos, don Pedro Andrés de Azagra, don Jerónimo José de Herrera y Morou, don Juan Ignacio de Goicolea, don Juan José de Santa Cruz, don Agustín Bravo

de Naveda, don José Saravia y don Luis Manuel de Zañartu. Los carteles sediciosos aludidos amanecieron pegados en dos o más esquinas el 5 de noviembre de 1766, y cinco años después de aquella petición, y en el mismo día, la Real Audiencia empezó a levantar un sumario para descubrir a su autor, que nunca se encontró.

El informe del administrador Avaria al Rey fue en contra de las pretensiones del Cabildo y en favor de la subsistencia del Estanco, y tiene la fecha de 15 de noviem-

Muy Ilustre Señor Presidente⁴⁹. – Con motivo de hallarse pronto un correo que despacha don Juan Daroch, participo a V. S. haber recibido anoche la carta de V. S. del 14 del corriente, por la que se sirve mandarme lo que debo ejecutar en el caso de verificarse algún movimiento por los descontentos del Real Estanco y principalmente que esta Real Audiencia dará las correspondientes órdenes, debiendo comunicarse a ellos con el celo y amor que tengo manifestado al Real servicio de la Majestad. Y esta disposición ha sido para mí la más apreciable y de mayor estimación por lo que me interesa en el asunto presente; porque considerando mi insuficiencia para un expediente tan grave, tuve el honor de haberme sujetado en todo el supremo tribunal de esta Real Audiencia como habrá visto V. S. por la representación que hice sobre las providencias que debían tomar, cuyo testimonio remití a V. S. con el correo antecedente, y considerando asimismo que en el obedecer aseguro mis asuntos y en mandar sería regular el yerro porque en circunstancias tan críticas el más prevenido y cuerdo comete mil desacuerdos, quedándome el honor de haber anticipado mi obediencia a la superior orden de V. S.

En cuanto a las providencias que tengo tomadas, así de oficio como por la esperada consulta, parece que adiviné el pensamiento a V. S. pues a la letra tengo practicado todo, porque me pareció lo más regular hacernos respetables y no esperar el golpe desprevénidos; y aunque expuse en la junta que hicimos en casa del señor don Juan de Balmaceda, cuan conveniente era retirar los Dragones a su cuartel; poner en su lugar a las compañías urbanas, que en

caso de función aumentarían fuerzas; que se erigiese una compañía de sesenta hombres de la mayor confianza para seis rondas, y que las tres se alternasen cada ocho días, pagándoles el día en que hicieran el servicio; que sería sumamente necesaria la tropa de Valparaíso que en caso de novedad concurriesen; que se nombrasen alcaldes de barrios, quedando a mi cuidado su nombramiento, y habilitación de las compañías de forasteros y comercio.

Pero aunque dicho señor don Juan, el capitán de Dragones y teniente general asistieron en todo, en la consulta que hizo el primero con los demás señores salió todo despachado, con cuya noticia volví a exponer con mayor empeño al señor don Juan y su señor fiscal lo necesario que era hacerse respetable, por el gran conocimiento que tengo de la codicia de esta plebe. Y después de mis relaciones determinaron consultarse por escrito. Y habiéndolo hecho aprobaron en todo mi pensamiento, cuyos bellos efectos se experimentaban en el día de haberse tranquilizado los ánimos disminuido en algo el torrente de pasquines, aunque aumentada las *puesías* (sic), continuando siempre con los espías que tengo secretos dentro de la ciudad, y fuera. Las tres rondas en extramuros hasta el amanecer, las cuatro rondas de Dragones que se alternan, dos de a pie con dos de a caballo y la otra de las justicias ordinarias, empleando por mi parte las más de las noches, va a caballo con tropa, y otras veces *disfrazado*, y en algunas de ellas amaneciendo en la calle por coger algunos delincuentes para que no conozcan la menor debilidad en aquella recta administración de justicia que siempre he practicado, girando las obras públicas sin novedad.

bre de aquel año. Este informe estaba calculado para dar un golpe de muerte a los enemigos del tabaco estancado, como lo consiguió. El Estanco quedó firme, es decir, más estancado que antes.

Los carteles fijados en dos o más centrales de la ciudad, y que tan grande alarma causaron a las autoridades, decían así: «Estilo tosco para que todos lo entiendan. Gracias a Dios, llegó el tiempo de sacudirnos del yugo de las injustas pensiones: fuera el estanco tan perjudicial y nocivo, que así

es la intención del Rey!

Sean severamente castigados los que por intereses particulares se opusieran a ello. Y en caso necesario, vengan los lanzones del Maule, Colchagua, etcétera: que hallarán con nosotros todo auxilio, que ya basta de tolerancia y letargo.

Y si se ve que en este tercer aviso al fiscal no firma providencia, en un día está evacuado. ¡Viva el Rey!».

⁴⁹ Era éste el capitán general don Antonio Guill y Gonzaga, que entonces se hallaba en Concepción, la segunda ciudad capital del reino. Dos años después murió también don Antonio de pesadumbres por la expulsión de los jesuitas. Aun se ve la lápida de su sepulcro en la entrada de la nave de la derecha de la iglesia de la Merced, frente al altar de Lourdes.

Desembarazando las cárceles de los destinados a Valdivia, remitiéndolos a Valparaíso, temiendo que en caso de novedad pudieran ocasionarme algún disgusto, habiendo de antemano prevenido el reconocimiento de las armas de la ciudad, mandando se cerrara la puerta del cuartel a las oraciones por cualquier insulto repentino, estimulando las tropas, por medio del honor; con otras varias providencias muy propias de mi obligación, alistando dos compañías de europeos, la una de ciento cincuenta hombres y la otra de ciento, y aunque no se hallan completas, quedarán en estos días con nombramiento de todos sus oficiales, dejando su aprobación a la superior disposición de V. S. quienes sumamente gustosos me han ofrecido *rendir la vida a mi lado*, quedando por alistar y arreglar la de V. S. y del comercio para su tiempo, practicando todo con el disimulo posible; todo lo cual expongo a V. S. con la satisfacción de que aprobará su acreditada justificación por ser muy conforme a lo que V. S. manda ejecutar por la citada carta, ofreciendo a V. S. por mi parte, que sin la menor prevención y sólo con el estímulo de mi honor en servicio de mi soberano, sin atender a nada de cuanto tengo que perder *será mi persona la primera que se presentare al frente del enemigo*, en caso necesario, no sólo para enmendar, sino para ejecutar *hasta rendir la vida*.

Gracias a Dios, ha pasado el término de mi capilla, sin que hayan continuado con nuevos pasquines, quedando en ese caso mi mayor reconocimiento a este vecindario por los honores que se han dignado hacerme más de lo que yo merezco, irritados en sumo grado contra el autor del pasquín. Al capitán de Dragones que con igual celo da cumplimiento a su obligación le amenazaron con otro mandándole no hiciese ninguna prevención de balas, porque sería gravemente castigado; y continúan como digo con varios papeles sueltos sembrados por las calles, y cartas a los S. S. que inquietan los ánimos bastante, pero satisfecho V. S. de la conducta de su subalterno sólo debo suplicar que no postergue las comodidades que necesita su importante salud para el asunto presente, que por mi parte protesto duplicarme los cuidados por el alivio de V. S. por

ser su vida infinitamente más necesaria que la mía.
– Dios guarde a V. S. muchos años. – Santiago y noviembre 20 de 1766. – Besa las maños de V. S. su reverente servidor. – Luis Manuel de Zañartu.

Como se ve, no era energía ni aun valor lo que hacía falta al corregidor Zañartu, y si las cosas hubieran llegado al estado que se temía, habría sabido cumplir cuanto prometía al Capitán general en la comunicación copiada. La insurrección había comenzado por papeles o pasquines y concluyó en *poesías* tiradas por las calles.

Respecto de que Zañartu fue un hombre que no conoció el miedo, y que por tanto fue un valiente, se citan muchos casos. Refiérese que en cierta ocasión se perseguía a un negro que había asesinado a su amo clavándole un fierro en las sienes. La patrulla lo encontró en la Alameda, pero como andaba armado de un buen trabuco o pistola, con cuya arma los amenazaba, sólo se limitó la fuerza pública a seguirlo hasta poderlo atrapar en circunstancia más favorable. El negro se entró a la iglesia del Carmen, allí vecina, desde donde apuntaba a cuantos intentaban acercársele. Avisado de esto el Corregidor, corrió al punto hacia dicha iglesia, y sin reparar en lo sagrado del lugar, pues que primero estaba la justicia, que también es sagrada, pretendió entrar él solo, cuando el negro le gritó desde adentro:

–No se aproxime, porque le tiro –y diciendo esto le apuntaba con su arma amartillada.

Zañartu se caló bien el sombrero, y levantando en alto su bastón, insignia del mando y de la justicia, le dijo a su vez con voz de trueno y entrando:

–¡Apunta bien, negro!

Ningún delincuente dejó de temblar al oír la voz de Zañartu, y el negro de nuestra referencia no sólo se estremeció de la sorpresa que le causó el coraje de aquél, sino que de puro miedo se le

cayó el arma de la mano y se entregó cual tímido corderillo al león que lo asalta. *Incontinenti*, Zañartu tomó de una oreja al asesino y lo entregó a la patrulla, que se había quedado muda al presenciar la rápida escena sucedida en menos tiempo que el empleado para escribirla⁵⁰.

Entre los muchos sinsabores que experimentó Zañartu en el cumplimiento de sus deberes fue el más amargo el relativo a la expulsión de los jesuitas, el 25 de agosto de 1767, en que se vio obligado a contribuir con su persona y con sus tropas. Como de esto la historia se ha ocupado detalladamente, me limitaré aquí a consignar los costos que le ocasionó aquel suceso. En 16 de noviembre de dicho año 1767, Zañartu presentó al Capitán general la cuenta «del gasto ejecutado en la mantención de la tropa miliciana que de superior orden de Usía se mandó poner en varios destinos para la expulsión de los Reverendos Padres Jesuitas», incluso el gasto de adobes y peones destinados al cerramiento de las dos puertas de la escuela y la falsa del colegio máximo, todo lo cual sumaba 314 pesos 1 real. En 23 del mismo mes el Capitán general decretó su pago, y el 26 dio otro decreto mandándole abonar

60 pesos más, constatado estos desembolsos con los documentos del caso. La expulsión de los jesuitas costó en Santiago 374 pesos y 1 real⁵¹.

Es tiempo ya de tratar sobre las obras públicas que emprendió y llevó a cabo el corregidor Zañartu, empezando por la del monasterio del Carmen de San Rafael, edificado frente a su quinta, Camino Real de por medio. Pero no tendrá a mal el lector que hagamos un paréntesis, aunque este sea un capítulo entero, para contar la historia curiosa de cómo llegaron y se establecieron en Santiago las monjas del Carmen de San José, que de la Alameda pasaron a fundar el monasterio de su orden levantado por Zañartu en la Cañadilla, por cuya vía entraron aquellas a esta ciudad. Por estas circunstancias, el capítulo siguiente creo que no estará fuera de lugar.

⁵⁰ En la nota segunda de este capítulo he hecho alusión a este caso, como referido por el señor Vicuña erradamente. Dice éste así: «es la creencia afirmada por una tradición falseada que el negro fue llevado a la horca pocas horas o pocos minutos después de capturado». La verdad es que se le siguió un proceso, que existe trunco en el archivo de la Real Audiencia, y en su formación se pasaron varios días. Un sultán o un zar de Rusia no más podría aplicar la pena capital en el breve tiempo que aquel refiere. Agregaré que la pena de horca en casos tales como el mencionado, en que se trataba de la muerte de un amo por su esclavo, tenía sus ceremonias, porque el delincuente era rapado completamente en la cabeza, cejas, bigote y barba, cuando esto tenía, y enseguida se le hacía amarrar

sobre el lomo de una burra, y a falta de ésta, de un burro raquíto, y después de pasarlo por la plaza, se le ahorcaba. Luego después era llevado a lomo por el mismo animal hasta los afueras de la ciudad y allí se le quemaba, menos su cabeza y manos, que eran puestas en la picota, y como el pobre asno quedaba infamado con esto, se le mataba y quemaba en la misma hoguera que aquél. Todo esto se hacía constatar por escribano en el sumario respectivo. También era llevado el reo lo mismo que lo fue el cruel San Bruno después de las victorias de la Patria Nueva, amarrado sobre un cuero y tirado éste de la cola de un asno hasta el lugar de la ejecución. Las cenizas de los reos quemados las esparcía el verdugo a los cuatro vientos, para que de ellas no quedaran ni vestigios.

⁵¹ Los antecedentes o cuentas de esta expulsión se encuentran en el volumen 422 del archivo de la Capitanía General, en copia debidamente autorizada, pues los originales se enviaron al Consejo de las Indias. Por comunicación del conde de Aranda de 7 de septiembre de 1771 (fecha de Madrid) dirigida al nuevo capitán general don Francisco Javier de Morales, el Consejo aprobó esos gastos. De estas cuentas aparece que en la mañana de la expulsión se entregaron siete vacas para el mantenimiento de la tropa, a 5 pesos cada una, fuera del charqui, comprado a 4 pesos el quintal, la cecina a 1 peso arroba, el pan 9 por 1 real, etcétera.